	(A/B)*100 Donde: A: Número de derechos otorgados a los usuarios de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional que recibieron el servicio oportunamente. B: Número de derechos otorgados a los usuarios de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional que recibieron el servicio. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina sumando la cantidad de derechos otorgados dentro del plazo máximo de atención. La variable B considera a todos los derechos otorgados en el año de medición. Un derecho otorgado es un acto administrativo mediante el cual el SERNANP faculta a un tercero el aprovechamiento de un recurso determinado dentro de un Área Natural Protegida, conforme la legislación vigente. Para el aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre al interior de Áreas Naturales Protegidas se otorga un contrato de aprovechamiento, el cual tiene un plazo máximo de atención de 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud.

Sentido esperado del indicador:	Ascende nte	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (DGANP) del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado – SERNANP. Base de datos: Geo Portal del SERNANP		
Supuestos:	La veracidad de la información que alimenta los datos.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.6.5	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S1.6.5 Licenciamiento del uso de la marca "Aliado por la Conservación" de forma oportuna a los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional

Nombre del indicador:	Porcentaje de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgadas oportunamente		
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgados de forma oportuna, es decir, dentro del plazo establecido por la normativa a fin de plantear mejoras al servicio de licenciamiento.		
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas - DGANP del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presente limitaciones		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A: Número de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgadas oportunamente B: Número de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgados en el año de medición **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina sumando la cantidad de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgados dentro del plazo máximo de atención. La variable B considera a todas las licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgados en el año de medición. Los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional son personas naturales o jurídicas que cuentan con un título habilitante para el aprovechamiento del recurso forestal, flora y fauna silvestre y recurso natural paisaje o que cuente con un acuerdo de conservación suscrito con un Área Natural Protegida. La licencia de uso de la marca se destina exclusivamente a productos con valor agregado y/o servicios que provengan del aprovechamiento de recursos naturales en el interior de las Áreas Naturales Protegidas, Zona de Amortiguamiento, espacios estratégicos identificados en el Plan Maestro. El uso de la marca se efectúa a través de: etiquetas, envases, envoltorios y publicidad referida al producto y/o servicio, entre otros. El plazo máximo de atención de la solicitud para el otorgamiento de la licencia de uso de la marca Aliado por la Conservación es de 15 días hábiles desde la presentación de la solicitud, conforme a lo previsto en la Resolución Presidencial N° 180-2021-SERNANP.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas-DGANP del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado – SERNANP. Reporte: Informes Trimestrales de la Dirección de Gestión de		

		Áreas Naturales Protegidas, reporte mensual de procedimientos TUPA del SERNANP y Unidad Operativa Funcional Manejo de Recursos Naturales							
Supuestos:		Disponibilidad de la información en una base informática							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	25%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.6.6	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S1.6.6 Fortalecimiento de capacidades en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica de forma satisfactoria a usuarios forestales y de fauna silvestre y entidades públicas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en en sistemas de manejo para la producción sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre amazónica. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes. El indicador nos permitirá evidenciar en el tiempo si la oferta de formación que ofrecemos con este servicio, responde a las necesidades y expectativas de los usuarios.
Responsable del indicador:	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas. B = Total de usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores

	de entidades públicas que reciben capacitación. **2. Especificaciones técnicas** La variable A se determina a partir de los usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de los usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas que asisten a las capacitaciones. El indicador se calculará a partir de un cuestionario en línea que va registrar el grado de satisfacción de los usuarios forestales y de fauna silvestre, así como servidores de entidades públicas, que asisten a las capacitaciones, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. Base de datos: Memorias de eventos de capacitación, actas de asistencia técnica, material audiovisual y fotográfico. Módulo capacitándome.iiap.gob.pe		
Supuestos:	Necesidad de adquirir conocimientos y técnicas de manejo para la producción sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre amazónicos por parte de los productores, manejadores y autoridades técnicas.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	37%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.7.1	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
Nombre del servicio:	S1.7.1. Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma oportuna para las personas naturales o jurídicas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas naturales o jurídicas que reciben derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña oportunamente.
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de personas naturales y/o jurídicas que reciben de forma oportuna, el otorgamiento de derechos para el manejo y aprovechamiento sostenible de la

<table>
<tr><td></td><td>vicuña, es decir, dentro del plazo establecido. En el marco de esta Política se espera que todos los usuarios que solicitan derechos y cumplan con los requisitos establecidos, puedan ser atendidas para que logren acceder al aprovechamiento sostenible de la vicuña.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador:</td><td>Dirección de Información y Registro del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador:</td><td>Retraso por parte de los Gobiernos regionales en la remisión de información.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo:</td><td>1. Fórmula:
(A/B)*100
Donde:
A= Número de personas naturales/o jurídicas que reciben derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña oportunamente.
B= Total de personas naturales o jurídicas que solicitan el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña.
2. Especificaciones técnicas:
La variable A se determina a partir de la cantidad de derechos de aprovechamiento otorgados dentro del plazo máximo de atención.

La variable B considera a todas las personas naturales o jurídicas que presentan su solicitud para obtener un derecho de aprovechamiento de recursos forestales y fauna silvestre en el año de medición.

Los plazos de otorgamiento se adecuan de acuerdo al plazo establecido en la norma, el cual es específico para cada modalidad de derecho de aprovechamiento sostenible de la vicuña, siendo estos los siguientes:

<table>
<tr><th>Procedimiento:</th><th>Plazo de atención máximo desde la presentación de la solicitud:</th></tr>
<tr><td>Aprobación de la Declaraciones de Manejo - DEMA</td><td>6 días</td></tr>
<tr><td>Inscripción de fibra de vicuña y sus productos en el Registro Único de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>Otorgamiento de la Licencia para el uso de la marca VICUÑA PERÚ y/o VICUÑA PERÚ – ARTESANÍA</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>Permiso de exportación, reexportación o importación CITES</td><td>9 días</td></tr>
<tr><td>Autorización para la extracción y traslado de vicuñas con fines de repoblamiento</td><td>20 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador:</td><td>Ascendente</td><td>Tipo de indicador de servicio:</td><td>Calidad - Oportunidad</td></tr>
</table>

Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Inventario y Valoración del SERFOR Base de datos: Aplicativo de Camélidos Sudamericanos, bases de datos de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, de la Dirección de Información y Registro, y gobiernos regionales.
Supuestos:	No tiene supuestos

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	40%	40%	50%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.7.2 - CALIDAD	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
Nombre del servicio:	S1.7.2 Promoción de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña de forma oportuna para beneficio de las empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña.
Nombre del indicador:	Número de empresas con oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña que participan de forma oportuna en actividades de promoción comercial
Justificación:	El indicador permite evidenciar el avance en la promoción oportuna de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña, lo que dará el impulso a la actividad económica.
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU
Limitaciones para la medición del indicador:	El SERFOR debe proponer una base de datos con información suficiente para que la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU realice las convocatorias para las empresas tanto para actividades de promoción comercial como ruta exportadora.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NEOEVPAPC Donde: NEOEVPAPC = Número de empresas con oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña que participan de forma oportuna en actividades de promoción comercial. **2. Especificaciones técnicas:**

	La variable NEOEVPAPC se determina en base a la cantidad de empresas que participan en actividades de promoción comercial realizados con anticipación, propiciando un encuentro comercial con la demanda representada por el comprador profesional de la línea de interés en cuestión. Asimismo, incorporando a las empresas con potencial exportador en prendas de vestir y accesorios confeccionados con fibra de vicuña a las plataformas de promoción comercial de Exportaciones de Promperú. Las actividades de promoción comercial pueden ser: Las ferias internacionales: son eventos con una duración determinada, que se lleva a cabo regularmente y en el cual una cantidad de expositores presentan una oferta principal de uno o varios sectores productivos o de servicios Ruedas de negocio: mecanismo que permite el encuentro entre emprendedores, empresarios, inversores e instituciones que buscan lograr acuerdos para abrir oportunidades de compra o venta de servicios, productos o procesos. La participación se mide por empresa única participante, pudiendo esta participar en una o varias actividades ofertadas por PROMPERU.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU Base de datos: Reporte de realización de ferias y ruedas de negocio elaborado por PROMPERU		
Supuestos:	El comercio exterior retoma los niveles y hábitos que tenía antes del 2020 (inicia de la pandemia por el COVID 19)		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1	1	1	2	2	3	3	3	3

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.7.2 - COBERTURA	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
Nombre del servicio:	S1.7.2 Promoción de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña de forma oportuna para beneficio de las empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña.

Nombre del indicador:	Número de eventos internacionales que incluyen como parte de la oferta, la elaborada en fibra de vicuña.		
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de eventos internacionales que incluyen la participación de empresas con potencial exportador prendas de vestir y accesorios confeccionados con fibra de vicuña		
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU		
Limitaciones para la medición del indicador:	Contar con una oferta representativa de empresas con potencial exportador en la línea de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña.		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NFIRNMCV Donde: NFIRNMCV = Número de eventos internacionales que incluyen como parte de la oferta, la elaborada en fibra de vicuña. **2. Especificaciones técnicas:** La variable NFIRNMCV se determina a partir de la cantidad de eventos internacionales, tales como ferias internacionales, ruedas de negocio y misiones comerciales, donde participen empresas con potencial exportador de prendas de vestir y accesorios confeccionados con fibra de vicuña. Las ferias internacionales, son eventos con una duración determinada, que se lleva a cabo regularmente y en el cual una cantidad de expositores presentan una oferta principal de uno o varios sectores productivos o de servicios Ruedas de negocio: Es un mecanismo que permite el encuentro entre emprendedores, empresarios, inversores e instituciones que buscan lograr acuerdos para abrir oportunidades de compra o venta de servicios, productos o procesos. Misiones Comerciales: Es la actividad que consiste en la visita de empresarios exportadores a mercados externos, a fin de mostrar la oferta exportable e identificar la demanda extranjera. Las Misiones pueden incluir Ruedas de Negocios entre compradores y vendedores estableciéndose agendas de negocios.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Cobertura
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU. Base de datos: Reporte de realización de ferias y ruedas de negocio elaborado por PROMPERU		
Supuestos:	El comercio exterior retoma los niveles y hábitos que tenía antes del 2020 (inicio de la pandemia por el COVID 19)		
	Línea de base	**Logros esperados**	

Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4	3	3	3	4	4	4	4	4

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.7.3	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
Nombre del servicio:	S1.7.3 Fortalecimiento de capacidades sobre el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.
Nombre del indicador:	Porcentaje de representantes de los titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aprovechamiento sostenible de la vicuña.
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas sobre información para aprovechamiento sostenible de la vicuña. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de representantes de los titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aprovechamiento sostenible de la vicuña. B= Total de representantes de los titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre que reciben capacitación en aprovechamiento sostenible de la vicuña. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto

	grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde cuantifica el grado de satisfacción de los representantes de Titulares de manejo, servidores de gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Los titulares de manejo son personas naturales y jurídicas (comunidades, asociaciones, empresas de origen comunal, etc.) a las cuales se les ha otorgado la custodia y usufructo de las poblaciones de vicuña que habitan en sus territorios para realizar el manejo y aprovechamiento sostenible de la especie. Se consideran 15 gobiernos regionales que tienen competencia en camélidos sudamericanos silvestres. Las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre son oficinas desconcentradas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Son 11 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre con presencia de vicuña a nivel nacional.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre y las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de capacitaciones y asistencias técnicas de las acciones de fortalecimiento de capacidades.		
Supuestos:	Existe disposición de los titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre para recibir dichas asistencias técnicas y de capacitaciones para dichos ámbitos.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%

CHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.8.1	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L1.8 Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S1.8.1 Fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre brindados de manera oportuna para los titulares de títulos habilitantes
Nombre del indicador:	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que han sido capacitados de manera preventiva durante el año
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de titulares de títulos habilitantes que reciben la capacitación de manera preventiva. De esa forma, se asegura el avance en la provisión del servicio para aplicar las mejoras del caso.
Responsable del indicador:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestales y de Fauna silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No se presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de titulares de títulos habilitantes vigentes en el año "N" y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades de manera preventiva B = Total de titulares de títulos habilitantes vigentes en el año "N" y que el OSINFOR tomó conocimiento hasta ese año, que fueron capacitados bajo la tipología de fortalecimiento de capacidades **2. Especificaciones técnicas** La variable A se determina a partir de los titulares de títulos habilitantes que reciben capacitación antes de que se ejecuten las acciones de fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre a fin de promover el cambio de conducta de los diferentes actores de la cadena de valor forestal y de fauna silvestre, contribuyendo así al manejo sostenible de los recursos. La variable B se determina con el total de titulares de títulos habilitantes recibieron capacitaciones por parte del proveedor del servicio en el año de medición. Algunas especificaciones adicionales: • Títulos habilitantes: aplica para las comunidades nativas, comunidades campesinas, concesiones forestales y otras.

	• Títulos habilitantes vigentes: aquellos que no se encuentran caducados. • Títulos habilitantes que se tomó conocimiento en el año: aplica para los que se tomaron conocimiento por parte del OSINFOR hasta el mes de diciembre del año anterior a la capacitación. • Capacitaciones preventivas: capacitaciones finalizadas entre 1 año antes y 6 meses después de la fecha de inicio del Plan de Manejo correspondiente al título habilitante.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR. Base de datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC								
Supuestos:	No presenta supuestos								
Línea de base		**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	4%	5%	5%	6%	6%	7%	7%	8%	8%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.1	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
Nombre del servicio:	S1.9.1 Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre el fortalecimiento de capacidades recibidas en vigilancia y control
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en vigilancia y control. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Control Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre el fortalecimiento de capacidades recibidas en vigilancia y control B = Total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben capacitación en vigilancia y control **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores que participan de las capacitaciones, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre comprenden a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los gobiernos regionales con funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente — **Tipo de indicador de servicio:** Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Control Forestal y de Fauna Silvestre, y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reportes de capacitación.
Supuestos:	Existe una coordinación estrecha entre todas las entidades públicas involucradas en las acciones de control y vigilancia

	Línea de base	**Logros esperados**						
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	45%	50 %	55 %	60 %	65 %	70 %	75 %	80 %	85 %

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.2	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
Nombre del servicio:	S1.9.2 Operaciones policiales contra el crimen organizado en materia forestal de forma continua para beneficio de la población
Nombre del indicador:	Número de operativos policiales para reducir la tala ilegal forestal realizados de forma continua
Justificación:	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar los operativos policiales en el periodo de un año en sectores establecidos tendientes a reducir la tala ilegal forestal. Tiene carácter persuasivo y conlleva a la aplicación de las normas sobre las actividades humanas que generan afectación al medio ambiente. La continuidad del servicio se encuentra sustentada por las competencias de la Policía Nacional del Perú a través de sus Unidades Especializadas y considerando que forma parte de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal (CMLTI). Las operaciones policiales se encuentran contempladas en el Plan Operativo Institucional Multianual y se alinean a las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente.
Responsable del indicador:	Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú – Ministerio del Interior
Limitaciones para la medición del indicador:	Requiere el reporte oportuno de los operativos policiales realizados.

Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NOPRTI Donde: NOPRTI = Número de operativos policiales para reducir la tala ilegal forestal realizados de forma continua **2. Especificaciones técnicas:** La variable NOPRTI se determina a partir de los operativos policiales realizados en la misma o mayor cantidad respecto del año anterior, debiendo realizar al menos 100 operativos al mes. Los operativos policiales buscan prevenir, investigar y denunciar los delitos ambientales en materia forestal. La preparación de los operativos policiales conlleva a planificar, organizar y coordinar con las autoridades y entidades competentes considerando que la Policía Nacional forma parte de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal (CMLTI). Los operativos policiales para reducir la tala ilegal forestal se efectúan a través de las Unidades Desconcentradas de protección de medio ambiente a nivel Nacional.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Continuidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Reporte de la División Contra la Tala Ilegal y Protección de Recursos Naturales de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú		
Supuestos:	No presenta supuestos		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1260	1225	1250	1275	1300	1325	1350	1375	1400

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.3			
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre		
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.		
Nombre del servicio:	S1.9.3 Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas en desmedro de la fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población.		
Nombre del indicador:	Número de operativos policiales para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre realizados de forma continua		
Justificación:	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar las operaciones policiales tendientes a reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre. Tiene carácter persuasivo y conlleva a la aplicación de las normas sobre las actividades humanas que generan afectación a la fauna silvestre. La continuidad del servicio se encuentra garantizada por las competencias de la Policía Nacional del Perú a través de sus Unidades Especializadas. Las operaciones policiales se encuentran contempladas en el Plan Operativo Institucional Multianual y se alinean a las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente.		
Responsable del indicador:	Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú – Ministerio del Interior		
Limitaciones para la medición del indicador:	Requiere el reporte oportuno de las operaciones policiales realizados.		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NOPRTIFS Donde: NOPRTIFS = Número de operativos policiales para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre realizados de forma continua **2. Especificaciones técnicas:** La variable NOPRTIFS se determina a partir de los operativos policiales realizados en la misma o mayor cantidad respecto del año anterior, debiendo realizar aproximadamente 60 operativos al mes. Los operativos policiales buscan reducir los delitos vinculados al tráfico ilegal de fauna silvestre y para prevenir ilícitos contra las especies de fauna silvestre que integran el Patrimonio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Continuidad

Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú Base de datos: Reporte de la División Contra la Tala Ilegal y Protección de Recursos Naturales de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
Supuestos:	No presenta supuestos

	Línea de base	**Logros esperados**						
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	703	890	920	950	980	1,010	1,040	1,070	1,100

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.4	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
Nombre del servicio:	S1.9.4 Vigilancia y control eficaz de las actividades forestales y fauna silvestre en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre para prevenir y reprimir el tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre de forma continua en beneficio de la población
Nombre del indicador:	Número de operativos efectuados a las naves y embarcaciones para reducir el tráfico ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma continua
Justificación:	Este indicador permite cuantificar los operativos efectuados en las capitanías y puertos para la protección de las especies de flora y fauna silvestre, y sus hábitats, en el medio acuático y franja ribereña. Los operativos se realizan de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1147.
Responsable del indicador:	Comandancia de Operaciones Guardacostas del Ministerio de Defensa -MINDEF
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitación
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NOEMAFRTI Donde: NOEMAFRTI = Número de operativos efectuados a las naves y embarcaciones para prevenir el tráfico ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma continua **2. Especificaciones técnicas:** La variable NOEMAFRTI se determina a partir de los operativos efectuados a las naves y embarcaciones realizados en la misma o mayor cantidad respecto del año anterior, debiendo realizar al

	menos 1 operativo al mes. Los operativos consisten en el desplazamiento de personal y unidades navales en las zonas o áreas donde se esté realizando esta actividad ilícita y procediendo a tomar las acciones correspondientes según las competencias y atribuciones de la Autoridad Marítima Nacional.								
Sentido esperado del indicador:	Descendente		**Tipo de indicador de servicio:**					Calidad – Continuidad	
Fuente y base de datos:	Fuente: Comandancia de Operaciones Guardacostas del Ministerio de Defensa – MINDEF. Base de datos: Base de datos de la Sección de Operaciones, de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas								
Supuestos:	No presenta supuestos								
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	23	22	28	32	35	38	41	44	47

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.5	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
Nombre del servicio:	S1.9.5 Vigilancia en el bosque y en la cadena productiva forestal y de fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población
Nombre del indicador:	Número de operativos contra la tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre de forma continua
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de acciones (operativos) desarrolladas de forma continua por el SERFOR para luchar contra la tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre
Responsable del indicador:	Dirección de Control de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NOCTCTFFS Donde: NOCTCTFFS = Número de operativos contra la tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna

	silvestre de forma continua **2. Especificaciones técnicas:** La variable NOCTCTFFS se determina a partir de los operativos contra la tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre realizados en la misma o mayor cantidad respecto del año anterior, debiendo realizar al menos 1 operativo al mes. Se incluyen a los operativos realizados por las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre las cuales son oficinas desconcentradas del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.								
Sentido esperado del indicador:	No determinado	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Continuidad						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre - DGGSPFFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Base de datos: Reporte de operativos para la detección de actividades ilegales.								
Supuestos:	Se cuenta con el financiamiento adecuado para implementar el servicio y cada uno de los mecanismos propuestos.								
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	20	20	20	20	20	20	20	20	20

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.6	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
Nombre del servicio:	S1.9.6 Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones para la gestión forestal de manera oportuna a titulares de títulos habilitantes.
Nombre del indicador:	Porcentaje de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados antes o durante la extracción y/o movilización
Justificación:	El indicador es de utilidad para medir las fiscalizaciones con enfoque preventivo y promotor, las mismas que permiten advertir posibles deficiencias en la planificación y/o implementación de los planes de manejo a los titulares de títulos habilitantes.
Responsable del indicador:	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No se presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:**

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.9.6									
	(A/B)*100 Donde: A = Total de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados antes o durante la extracción y/o movilización en el año "N" B = Total de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados en el año "N" **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los títulos habilitantes fiscalizados oportunamente, es decir, antes o durante la extracción y/o movilización del recurso aprovechado. La variable B se determina con el total de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados en el año de medición. Algunas especificaciones adicionales: • Título habilitante fiscalizado: Aquel título habilitante que cuenta con al menos una fiscalización a su Plan de Manejo asociado. • Fiscalización antes de la extracción: tiene por finalidad advertir posibles deficiencias en la planificación y se realiza previo al uso del recurso, luego de aprobado el plan de manejo del título habilitante. • Fiscalización durante la extracción: Se realiza durante las actividades de uso del recurso, con la finalidad de evaluar la implementación de las obligaciones fiscalizables durante el periodo de vigencia del plan de manejo. • En la fiscalización del aprovechamiento de los recursos maderables, la oportunidad de la fiscalización se hace efectiva durante la etapa antes y/o durante extracción y/o movilización de los recursos. • En la fiscalización del aprovechamiento de los recursos no maderables, la oportunidad de la fiscalización se hace efectiva durante la extracción de los recursos.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Base de datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGOSFC								
Supuestos:	No presenta supuestos								

Línea de base		**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	62%	66%	69%	72%	75%	78%	81%	83%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 1.10.1	
Objetivo prioritario:	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre contribuyendo a la adaptación del cambio climático.
Nombre del servicio:	S1.10.1 Fortalecimiento de capacidades en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de información sobre el otorgamiento de derechos otorgados dentro de los plazos establecidos
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre B = Total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron capacitación en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que

	tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores que reciben la capacitación, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre comprenden a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los gobiernos regionales con funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente **Tipo de indicador de servicio:** Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de capacitaciones y Componente de Capacidades del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
Supuestos:	Se cuenta con el financiamiento y los recursos humanos disponibles para implementar las metas propuestas

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	70%	70%	70%	70%	80%	80%	90%	90%	98%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.1.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado
Nombre del servicio:	S2.1.1 Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre que perciben un alto grado de

	satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre B = Total de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre que reciben capacitación en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre que reciben la capacitación, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de fortalecimiento de capacidades.		
Supuestos:	Interés por parte de los profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre en recibir las capacitaciones		

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	20%	35%	40%	50%	60%	70%	75%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.2.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

Lineamiento de la política:	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S2.2.1 Promoción de mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas en las cadenas forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a los usuarios forestales y de fauna silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las actividades de promoción en las que han participado
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las actividades de promoción en las que han participado, para incentivar el acceso a los mecanismos de financiamiento e incentivos disponibles. El participar no solo asegura el conocimiento del fondo, sino que incorpora componentes que motiven a los usuarios a acceder a los mecanismos e incentivos. El indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción y Competitividad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	Presupuesto para realizar talleres
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las actividades de promoción en mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas de cadenas forestales y de fauna silvestre B = Total de usuarios forestales y de fauna silvestre que han participado en las actividades de promoción en mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas de cadenas forestales y de fauna silvestre. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los usuarios forestales y de fauna silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de usuarios forestales y de fauna silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los

	participantes. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Los mecanismos de financiamiento e incentivos son aquellos instrumentos que permiten a un usuario forestal y de fauna silvestre contar con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas de cadenas forestales y de fauna silvestre.								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Percepción						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción y Competitividad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte actividades de promoción.								
Supuestos:	Existe apoyo de entidades de cooperación internacional. Se cuenta con financiamiento para realizar las asistencias técnicas								
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50%	60%	60%	65%	65%	70%	70%	75%	75%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.2.2	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S2.2.2 Atención de solicitudes de cartas de no objeción a los programas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático para las actividades forestales y de fauna silvestre, de forma oportuna, de entidades acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de cartas de no objeción a proyectos resueltas de forma oportuna
Justificación:	El indicador permite llevar un control de gestión, pues permite monitorear que el total de procedimientos recibidos se esté evaluando oportunamente.
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
Limitaciones para la medición del indicador:	• No permite conocer de primera mano la cantidad de procesos evaluados oportunamente, así como la cantidad total de procedimientos recibidos en cada periodo. • El indicador no es altamente informativo para un escenario de reducida cantidad de procedimientos recibidos durante el ejercicio anual, pues la oportunidad de atención de un (1) procedimiento puede afectar (positiva o negativamente) al indicador de forma significativa (por ejemplo, si de 2 procedimientos no se atendió 1 oportunamente por razones extraordinarias / específicas que impidieron la atención a tiempo de ese

	caso en particular, el indicador se reducirá en 50%).
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde A= Número de solicitudes de cartas de no objeción a proyectos en materia forestal y de fauna silvestre resueltas de forma oportuna B= Total de solicitudes de cartas de no objeción a proyectos en materia forestal y de fauna silvestre **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de la resolución de las solicitudes de cartas de no objeción a proyectos en materia forestal y de fauna silvestre dentro de los plazos establecidos en la normativa. La variable B se determina con el total solicitudes de cartas de no objeción a proyectos en materia forestal y de fauna silvestre recibidas en el año de medición. El plazo legal para la atención de las solicitudes de cartas de no objeción es establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 219-2020-EF el cual es de 22 días hábiles de presentada la solicitud. De existir observaciones, el plazo se extiende hasta los 47 días hábiles.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Base de datos: Registros de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del MEF.		
Supuestos:	Los tiempos de la evaluación dependen principalmente de que el Ministerio del Ambiente y demás sectores competentes remitan su evaluación dentro del plazo legal establecido en la norma, caso contrario los tiempos de respuesta a la entidad acreditada se alargan.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2020**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.3.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S2.3.1 Cofinanciamiento de planes de negocio para mejorar las capacidades productivas y empresariales de forma oportuna a los pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados.

Nombre del indicador:	Porcentaje de organizaciones agrarias que recibieron oportunamente el primer desembolso para implementar sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología.		
Justificación:	El indicador permite medir el avance del desembolso oportuno para la implementación de los planes de negocio, el cual debe ejecutarse en el mismo año en el que se firmó el convenio de adjudicación de recursos no reembolsables.		
Responsable del indicador:	Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI		
Limitaciones para la medición del indicador:	La intervención del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS es a demanda de las Organizaciones Agrarias, por lo que podría no existir un plan de negocio del incentivo de adopción de tecnología relacionado a las cadenas forestales no maderables y de fauna silvestre en determinado año si es que no ha sido solicitado.		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de organizaciones agrarias que recibieron oportunamente el primer desembolso para implementar sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología. B = Total de organizaciones agrarias que firmaron convenio en el año **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de las organizaciones agrarias que recibieron el primer desembolso para implementar sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología en el año de la firma del convenio. La variable B se determina del total de organizaciones agrarias que firmaron convenio en el año de medición. Para la medición del indicador se considera todas las organizaciones agrarias vinculadas con las actividades forestales y de fauna silvestre que han firmado convenio para ejecutar planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología. Posterior a la firma de convenio, la organización agraria debe elaborar su Plan Operativo Anual, presentar solicitudes de no objeción a los proveedores seleccionados para la adquisición de los bienes, servicios y obras conexas, solicitudes de desembolsos, entre otros documentos.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa de Compensación para la Competitividad – AGROIDEAS. Base de datos: Base de datos de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Sistema en Línea (SEL) V02.		
Supuestos:	Todos los años las organizaciones agrarias de las cadenas		

		productivas de la actividad forestal no maderable y fauna silvestre firmaran convenio.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	1%	25%	50%	50%	75%	75%	100%	100%

(*) No se cuenta con línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
Nombre del servicio:	S 2.4.1 Transferencia de tecnologías agrarias liberadas de forma satisfactoria para los usuarios forestales y de fauna silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre la transferencia de conocimientos y tecnologías agrarias
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre la transferencia de conocimientos y tecnologías agrarias. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
Limitaciones para la medición del indicador:	No Presenta limitaciones.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de usuarios forestales y de fauna silvestre encuestados satisfechos con la capacitación para la transferencia de conocimientos y tecnologías agrarias B = Número de usuarios forestales y de fauna silvestre encuestados. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los usuarios forestales y de fauna silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de usuarios forestales y de fauna silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición.

	El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se cuantifica el grado de satisfacción de los usuarios forestales y de fauna silvestre que reciben transferencia de conocimientos y tecnologías agrarias. La liberación de tecnologías se hace a través del cumplimiento de una serie de procedimientos y protocolos establecidos, así como el detalle de los atributos deseables por los usuarios forestales y de fauna silvestre.			
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad – Percepción	
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA. Base de datos: Reporte de tecnologías para los productores forestales o de fauna silvestre liberadas.			
Supuestos:	Existen diversas tecnologías que pueden liberarse y que se encuentran en dominio del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA			

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.2 - CALIDAD	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
Nombre del servicio:	S2.4.2 Captación de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+í) en temas forestales y de fauna silvestre de forma oportuna dirigido a entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Nombre del indicador:	Porcentaje de fondos captados oportunamente para la subvención de proyectos de I+D+i en temas forestales y de fauna silvestre
Justificación:	El indicador permitirá evidenciar el porcentaje de fondos captados de manera oportuna para subvencionar las actividades y proyectos de I+D+i en la temática forestal y de fauna silvestre.
Responsable del indicador:	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) / Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B) * 100

	Donde: A= Monto total de fondos captados oportunamente para subvencionar actividades y proyectos de I+D+i en temas forestales y de fauna silvestre. B= Monto total de fondos concursables de PROCIENCIA para subvencionar actividades y proyectos de I+D+i. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los fondos captados para subvencionar actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en temas forestales y de fauna silvestre antes de la aprobación del Plan Anual de Concursos. La variable B se determina en base al total de fondos concursables de Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA para subvencionar actividades y proyectos de I+D+i. Los proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) son aquellos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental. La línea de base es cero "0", puesto que los fondos captados no subvencionaban, en mayor medida, proyectos orientados a los temas forestales o de fauna silvestre.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC Base de datos: Reporte del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.		
Supuestos:	Coordinación efectiva entre el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC. Disponibilidad de las entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras para transferir o donar fondos al CONCYTEC y PROCIENCIA para la subvención de actividades y proyectos de I+D+i en temas forestales y de fauna silvestre. Interés de las entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI en realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación - I+D+i en temas forestales y de fauna silvestre. El presupuesto de PROCIENCIA destinado al financiamiento de fondos concursables no debería ser afectado en su disminución.		

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0%	0.1%	0.15%	0.2%	0.25%	0.3%	0.35%	0.4%	0.45%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.2 - COBERTURA	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
Nombre del servicio:	S2.4.2 Captación de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+í) en temas forestales y de fauna silvestre de forma oportuna dirigido a entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que acceden a los fondos concursables de PROCIENCIA en temas forestales y de fauna silvestre y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.
Justificación:	La medición del indicador permitirá evidenciar el número entidades públicas y privadas que son parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI que han sido beneficiarias de la captación de fondos entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.
Responsable del indicador:	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) / Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador es dependiente del interés y capacidades de las entidades en las investigaciones y actividades en temas de materia forestal y de fauna silvestre. También es dependiente de los fondos que hayan sido captados para subvencionar las actividades y proyectos y que la estructura de colaboración institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC / Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA se mantengan.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B) * 100 Donde: A= Número de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI que acceden a los fondos concursables del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA en materia forestal y fauna silvestre. B= Número de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACTI.

	2. Especificaciones técnicas: La variable A se determina a partir de la cantidad de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACTI que acceden a los fondos concursables del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. La variable B consiste en el número total de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACTI en el año de medición. Los proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) son aquellos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental. La línea de base es cero "0", puesto que los fondos captados no subvencionaban, en mayor medida, proyectos orientados a los temas forestales o de fauna silvestre.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Cobertura
Fuente y base de datos:	Fuente: Portal del FONDECYT-CONCYTEC.		
Supuestos:	Adecuada coordinación entre el CONCYTEC, SERFOR y PROCIENCIA para la búsqueda del financiamiento y captar más fondos de fuentes nacionales e internacionales. Disponibilidad de las entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras para transferir o donar fondos al CONCYTEC para la subvención de actividades y proyectos de I+D+i en temas de forestal y fauna silvestre. Interés de las entidades públicas y privadas del SINACYT en realizar actividades y proyectos de I+D+i en temas de forestal y fauna silvestre.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0%	1%	1.1%	1.25%	1.4%	1.55%	1,7%	1.85%	2%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.3 - CALIDAD	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
Nombre del servicio:	2.4.3 Asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre de forma satisfactoria

	para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica recibida en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre.
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que perciben con un alto grado de satisfacción la asistencia técnica recibida en la identificación de las necesidades regionales de investigación forestal y de fauna silvestre. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establece acciones de mejora correspondiente.
Responsable del indicador:	Dirección de Estudios e Investigación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica recibida en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre B = Total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben la asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de asistencia técnica recibidas. La variable B se determina con el total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica en el año de medición. La asistencia técnica inicia desde la solicitud de interés de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre por identificar las necesidades de investigación hasta la formulación de la herramienta estratégica que orienten las investigaciones forestales y de fauna silvestre. Asimismo, se considera a la actualización de estas herramientas como un nuevo proceso del servicio. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores designados para recibir asistencia técnica, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre comprenden a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los gobiernos regionales con funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre.

Sentido esperado del indicador:		Ascendente		**Tipo de indicador de servicio:**			Calidad-Percepción		
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Estudios e Investigación - DEI del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de la Dirección de Estudios e Investigación.							
Supuestos:		Interés de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para identificar las necesidades regionales de investigación forestal y de fauna silvestre. Interés de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para acceder a los servicios de asistencia técnica.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	60%	60%	60%	65%	65%	70%	70%	75%	75%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.3 - COBERTURA	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.
Nombre del servicio:	2.4.3 Asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre de forma satisfactoria para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.
Nombre del indicador:	Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que acceden a asistencia técnica para la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre.
Justificación:	El indicador mide el número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben asistencia técnica para poder identificar necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre, acordes con las necesidades de los actores regionales.
Responsable del indicador:	Dirección de Estudios e Investigación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Formula** $TARFFSRAT = \sum NARFFSRAT_{N1+N2+Nn3+...Nn}$ Donde: TARFFSRAT = Total de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben asistencia técnica para identificar necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre regional.

	NARFFSRAT = Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben asistencia técnica para identificar necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre regional. N = Año de medición **2. Especificaciones técnicas:** La variable TARFFSRAT es un valor acumulado. La variable NARFFSRAT se determina a partir de la cantidad de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben asistencia técnica para identificar necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre. La asistencia técnica inicia desde la solicitud de interés de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre por identificar las necesidades de investigación hasta la formulación de la herramienta estratégica que orienten las investigaciones forestales y de fauna silvestre. Asimismo, se considera a la actualización de estas herramientas como un nuevo proceso del servicio. La asistencia técnica es el conjunto de actividades de apoyo orientadas al desarrollo de capacidades encaminadas a resolver las principales dificultades que presentan los actores forestales y de fauna silvestre en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades. Se sustenta en actividades de acompañamiento realizada por profesionales o expertos en temas específicos y aportan en la solución de interrogantes o asisten en la realización de tareas y actividades. Se considera que la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre ha culminado de recibir la asistencia técnica cuando el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR remite las líneas de investigación regionales identificadas.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Cobertura
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Estudios e Investigación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de la Dirección de Estudios e Investigación.		
Supuestos:	Interés de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para identificar las necesidades regionales de investigación forestal y de fauna silvestre. Interés de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para acceder a los servicios de asistencia técnica.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	2	3	4	5	6	7	8	9	10

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.4

Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
Nombre del servicio:	S2.4.4 Investigación, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudios, investigaciones, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre realizados de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.
Justificación:	El indicador permite cuantificar el porcentaje de estudios, investigaciones, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre que se realizan en base a las necesidades de los usuarios identificadas en la Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre o en las Agendas Regionales de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre.
Responsable del indicador:	Dirección de Estudios e Investigación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1.Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de investigaciones, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre realizados de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre. B= Total de investigaciones, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre. **2. Especificación técnica** La variable A se determina a partir de las investigaciones, estudios, tecnologías e innovación que se realizan sobre los recursos forestales y de fauna silvestre teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios identificadas en la Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre o en las Agendas Regionales de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, y que están disponibles para el uso práctico de los citados usuarios. La variable B involucra el total de investigaciones, estudios, tecnologías e innovación que se realizan sobre los recursos forestales y de fauna silvestre. **Estudios:** Son documentos técnicos elaborados a partir de la sistematización y análisis de información disponible acerca de un área de conocimiento, organizada de forma estructurada y presentada eficazmente para los usuarios.

	Investigación científica: Es todo aquel estudio original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, revisado por pares. La investigación científica se divide en investigación básica y aplicada. **Tecnología**: Conjunto de teorías y de técnicas que pueden ser utilizadas de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios o aprovechamiento práctico de conocimiento. **Innovación:** Es la puesta a disposición de un producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de estos), que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de una organización, ante usuarios potenciales o se ha puesto en uso por la organización.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Pertinencia
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Estudios e Investigación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR; Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. Bases de datos: - Reporte elaborado por el SERFOR. - Repositorio Institucional del IIAP - Repositorio Institucional del INIA		
Supuestos:	• Disponibilidad presupuestal para desarrollar los estudios, investigaciones, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre. • Fondos concursables para proyectos de estudios, investigaciones, tecnologías e innovación accesibles al SERFOR, INIA e IIAP. • Instituciones y organizaciones que financian proyectos de estudios, investigaciones, tecnologías e innovación priorizan las necesidades de los usuarios forestales y de fauna silvestre identificadas en las ANIFFS o ARIFFS. • Instituciones publican los resultados de los estudios, investigaciones, tecnologías e innovación en materia forestal y de fauna silvestre para el uso práctico de los usuarios.		

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	45%	45%	45%	50%	50%	55%	55%	60%	60%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.4.5	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales,

	otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.
Nombre del servicio:	S2.4.5 Otorgamiento de derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre de forma oportuna a usuarios forestales y de fauna silvestre.
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre atendidas oportunamente.
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de solicitudes presentados por los usuarios forestales y de fauna silvestre que son atendidas de forma oportuna, es decir, dentro del plazo establecido.
Responsable del indicador:	Dirección de Información y Registro del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede tener retrasos en el envío de reportes por parte de los gobiernos regionales y las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 A= Número de solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre atendidas oportunamente. B= Total de solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de las solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre atendidas dentro del plazo determinado por la normativa. La variable B consiste en el total de solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre recibidos por el proveedor del servicio en el año de medición. El plazo máximo de atención para atender solicitudes relacionadas con autorización de investigación científica de flora y fauna silvestre fuera de ANP no puede exceder de 30 días hábiles (art. 35° y 142° Ley N° 27444). Los procedimientos son los siguientes:

Procedimiento:	Plazo de atención máximo desde la

	presentación de la solicitud:
Autorizaciones de investigación científica de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles
Modificación de autorización de investigación científica de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles
Renuncia de autorización de investigación científica de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles

Los plazos de atención para las solicitudes de autorizaciones y contratos de acceso a los recursos genéticos y sus derivados se encuentran establecidos en el Reglamento para el acceso a los recursos genéticos y sus derivados aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2021-MINAM. Los procedimientos son los siguientes:

Procedimiento:	Plazo de atención máximo desde la presentación de la solicitud:
Autorizaciones de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre sin fines comerciales	30 días hábiles
Contratos para el acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre con fines comerciales	90 días hábiles
Modificación de autorizaciones y contratos para el acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre sin fines comerciales	30 días hábiles
Modificación de contratos para el acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre con fines comerciales	90 días hábiles
Suspensión de plazo de vigencia de las autorizaciones y contratos para el acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre	30 días hábiles

El plazo máximo de atención de las solicitudes relacionadas con permisos de exportación de flora y fauna silvestre no puede exceder de 30 días hábiles (art. 35° y 142° Ley Nº 27444). Los procedimientos son los siguientes:

Procedimiento:	Plazo de atención máximo desde la presentación de la solicitud:
Permiso de exportación con fines científicos de especímenes de especies NO CITES de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles
Permiso de exportación con fines científicos de especímenes de especies CITES de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles

Permiso de importación con fines científicos de especímenes de especies CITES de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles
Permiso de reexportación con fines científicos de especímenes de especies CITES de fauna y/o flora silvestre	30 días hábiles

El plazo máximo de atención para atender las solicitudes para autorización de registro de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico colectado en investigaciones de flora y/o fauna no pueden exceder los 30 días hábiles (art. 35° y 142° Ley N° 27444).

Algunas definiciones:

Investigación científica: Es toda aquella investigación original y planificado que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.

Acceso a los recursos genéticos: Obtención y utilización de los recursos genéticos y sus derivados para actividades con o sin fines comerciales.

Derivados: Compuestos bioquímicos, con valor real o potencial, que existen naturalmente, producidos por la expresión genética o el metabolismo de los recursos biológicos o genéticos, aunque no contenga unidades funcionales de la herencia.

Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico (ICNDMB): Entidad pública o privada autorizada por el SERFOR, para recibir, almacenar, mantener y custodiar material biológico de flora y/o fauna silvestre, con la finalidad de facilitar su acceso para la realización de estudios de investigación, en el marco de lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Exportación: Acto consistente en enviar un espécimen fuera del territorio nacional.

Importación: Acto consistente en desembarcar o intentar desembarcar, entrar o introducir en cualquier lugar sujeto a la jurisdicción de la República del Perú, bajo cualquier procedimiento de aduanas distinto al tránsito y transbordo.

Reexportación: La exportación de cualquier espécimen que ha sido previamente importado.

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Es un acuerdo internacional al que los Estados y las organizaciones regionales de integración económica se adhieren voluntariamente, cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia.

NO CITES: Especies no incluidas en la CITES y su exportación se rige por la normativa nacional vigente contenida en la LFFS y sus reglamentos.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre y Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en		

		materia forestal y de fauna silvestre.							
Supuestos:		Existe conocimiento difundido por parte de las personas naturales y jurídicas sobre la obligación de contar con derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y/o de fauna silvestre para el desarrollo de actividades de investigación científica y relacionadas en flora y/o fauna silvestre.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	97%	98%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.5.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.
Nombre del servicio:	S2.5.1 Provisión de material genético de calidad de forma fiable para los usuarios forestales.
Nombre del indicador:	Número de usuarios forestales que acceden al material genético de calidad de forma fiable
Justificación:	El indicador mide el avance en la provisión del material genético de calidad a los usuarios forestales. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento del servicio y establecer acciones de mejora correspondiente.
Responsable del indicador:	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NUFAMGC Donde: NUFAMGC = Número de usuarios forestales que acceden el material genético de calidad de forma fiable **2. Especificaciones técnicas:** La variable NUFAMGC se determina a partir de los usuarios forestales (comunidades nativas o campesinas, asociaciones o entidades académicas o del estado para actividades de índole forestal) que obtienen material genético de calidad a través de su compra o recepción en el año de medición. Se considera como material genético de calidad, aquellos que han sido seleccionados fenotípicamente por el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, así los productos finales podrán ser:

	Semillas de clase no certificada, plántulas, o cualquier otro resultado de un método de propagación de las plantas. Esto incluye los productos obtenidos de un árbol semillero o árbol plus, el cual fue seleccionado a través de la evaluación de caracteres dasométricos (altura comercial, diámetro, volumen, cantidad de trozas aprovechables), caracteres morfológicos (rectitud del fuste, ausencia de bifurcaciones, ausencia de granos de inserción, grosor de ramas, ángulo de ramificación) y la sanidad interna óptima (tomograma obtenido a través de un tomógrafo forestal).								
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Fiabilidad						
Fuente y base de datos:	Fuente: Proyecto 122_PI del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA; repositorio institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA Base de datos: Cuadernos de campo, Kardex almacén de las Estaciones Experimentales y reportes trimestrales del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA								
Supuestos:	Se cuenta con material genético categorizado por el INIA que puede ser puesta a disposición de los usuarios.								
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
valor	1	1	2	2	4	4	6	6	8

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.5.2	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.
Nombre del servicio:	S2.5.2 Asistencia técnica en diseño y desarrollo de productos brindados de manera satisfactoria a las unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil.
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil satisfechas con la asistencia técnica brindada para la adopción de nuevas tecnologías y servicios tecnológicos
Justificación:	El indicador permitirá obtener un acercamiento del nivel de satisfacción de las unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil que fueron atendidas con la asistencia técnica brindada durante el horizonte temporal de la política
Responsable del indicador:	Instituto Tecnológico de la Producción – ITP del Ministerio de la Producción – PRODUCE
Limitaciones para la medición del indicador:	* Demoras en el proceso de selección de la empresa especializada para la aplicación de la encuesta que recogerá información de las unidades productivas que recibieron los servicios de asistencia técnica y/o diseño y desarrollo de productos. * Limitada disposición de los representantes de las unidades

	productivas atendidas por los servicios de asistencia técnica y/o Diseño y Desarrollo de Productos en brindar información para la encuesta. * No se dispone información de línea base, por lo que los valores proyectas hasta el 2030 se puede ajustar conforme se obtenga información de la medición de la satisfacción.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil satisfechas con la asistencia técnica para la adopción de nuevas tecnologías y servicios tecnológicos, en el año de evaluación B = Número de unidades productivas encuestadas de la cadena forestal, madera y textil en el año de evaluación **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de la cantidad de unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de asistencia técnica recibidas. La variable B se determina en base al total de unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil asistidas técnicamente en el año de medición. La definición de los servicios tecnológicos y de innovación que entrega la Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE se encuentran descritos en el modelo operacional del Programa Presupuestal 093 y en el Marco Conceptual para la programación, ejecución y control de servicios que brinda el Instituto Tecnológico de la Producción - ITP aprobado con Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE. Las Unidades Productivas se definen según lo dispuesto en el numeral 45.4 del artículo 45° del Decreto de Urgencia N° 013-2020. El valor del indicador se obtendrá de la aplicación de la encuesta de satisfacción, la cual incorpora los ajustes de ponderación por el diseño muestral respectivo. Tal encuesta de satisfacción será elaborada por el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE Base de datos: Registros de unidades productivas atendidas por la Red CITE.		

Supuestos:	* Existe interés en participar en la encuesta por parte de las unidades productivas en los servicios tecnológicos y de innovación de mediana complejidad brindados por el Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, a través de la Red de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE públicos. * Se logra efectuar satisfactoriamente el proceso de contratación de la empresa que realizará la encuesta para la medición de la satisfacción a las unidades productivas.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	25%	28%	30%	34%	36%	39%	41%	43%

(*) Se carece de línea base al no haberse aplicado encuestas de satisfacción previamente. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.6.1	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L.2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y de fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.
Nombre del servicio:	S2.6.1. Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de criterios técnicos y normativos en el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo.
Nombre del indicador:	Porcentaje de titulares de manejo de vicuña con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en el cumplimiento de criterios técnicos y normativos para el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña
Justificación:	Mediante el presente indicador se cuantifica el incremento de titulares de manejo de vicuña que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en el cumplimiento de criterios técnicos y normativos en el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción y Competitividad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de titulares de manejo de vicuña con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en el

	cumplimiento de criterios técnicos y normativos para el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña B = Total de titulares de manejo de vicuña que reciben capacitación en el cumplimiento de criterios técnicos y normativos para el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los titulares de manejo de vicuña que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de titulares de manejo de vicuña que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los titulares de manejo que reciben la capacitación, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. No se cuenta con línea base, por ese motivo, el SERFOR determinará la línea base para su cálculo antes del inicio de la implementación de la presente Política Nacional. Un titular de manejo es la organización que tiene el título habilitante que le permite el acceso al recurso para la conservación, manejo, aprovechamiento, transformación y comercialización. Puede ser una asociación, comunidad campesina, empresa comunal, persona natural, entre otros.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción y Competitividad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR Base de Datos: Reporte de capacitaciones.		
Supuestos:	No presenta supuestos		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND	70%	70%	75%	75%	80%	80%	85%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.6.2	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
Lineamiento de la política:	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.
Nombre del servicio:	S2.6.2 Fortalecimiento de capacidades para la identificación de

	oportunidades y tendencias de los mercados internacionales de forma satisfactoria a instituciones públicas y privadas, así como empresas exportadoras y con potencial exportador de la actividad forestal y de fauna silvestre		
Nombre del indicador:	Porcentaje de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales		
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento del cumplimiento del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior - Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales B = Total de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador que reciben capacitación sobre identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de las personas que reciben la capacitación, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Percepción

Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales, Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR Base de datos: Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable del MINCETUR
Supuestos:	Existe el adecuado financiamiento y especialistas para realizar el fortalecimiento de capacidades

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	80%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.6.3 - CALIDAD	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas
Nombre del servicio:	S2.6.3 Promoción de la oferta exportable de nuevas especies de productos maderables de valor agregado de forma oportuna en beneficio de exportadores y potenciales exportadores forestales
Nombre del indicador:	Porcentaje de especies forestales maderables no tan conocidas ("lesser known species") promovidas en eventos de promoción comercial de manera oportuna por los exportadores nacionales.
Justificación:	El indicador permite identificar el avance en la promoción de especies forestales maderables no tan conocidas en los eventos de promoción comercial, los cuales deben realizarse de forma oportuna para asegurar la participación de los exportadores y potenciales exportadores forestales.
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción de las Exportaciones de PROMPERU
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Son las especies forestales maderables no tan conocidas promovidas en actividades de promoción comercial de manera oportuna. B = Es el stock de especies forestales maderables no tan conocidas identificadas en Perú y priorizadas en uso de pisos interiores y exteriores. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de la inclusión de especies forestales maderables no tan conocidas en las actividades de promoción comercial considerando la estacionalidad de compra de la oferta, programa que se expone en un calendario

	internacional propuesto por los operadores feriales. Para el caso de Misiones Comerciales, herramienta propia, se toma dicha consideración, así como la estrategia comercial establecida de manera particular en el país destino. La variable B se obtiene del total de especies forestales no tan conocidas identificadas en Perú y priorizadas en uso de pisos interiores y exteriores. En el Perú existen 237 especies forestales maderables con stock comercial; sin embargo, es estratégico la promoción de especies maderables no tan conocidas para equilibrar la venta y utilización de las especies del bosque peruano como forma de contribuir a nivel comercial con la sostenibilidad del sector. Actualmente, La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU promueve 27 especies forestales maderables.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción de las Exportaciones del Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU. Base de datos: Sistema ÉXITO.		
Supuestos:	Existe el interés y el financiamiento de apoyo para la cadena forestal y de fauna silvestre en las negociaciones internacionales Se cuenta con stock comercial de los productos obtenidas con especies no tan conocidas.		

	Línea de base	Logros esperados							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	30%	30%	37%	41%	44%	48%	52%	56%	59%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 2.6.3 - COBERTURA	
Objetivo prioritario:	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas
Nombre del servicio:	S2.6.3 Promoción de la oferta exportable de productos maderables de valor agregado incorporando nuevas especies forestales con stock comercial anual de forma oportuna para beneficio de los exportadores y potenciales exportadores forestales
Nombre del indicador:	Número de eventos internacionales de comercialización de productos maderables donde puedan promoverse el uso de especies no tan conocidas en los que participaron los exportadores nacionales.
Justificación:	El indicador permite cuantificar el número de eventos internacionales de comercialización de productos maderables donde puedan promoverse el uso de especies no tan conocidas,

	en las cuales logran participar los exportadores y potenciales exportadores forestales
Responsable del indicador:	Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** NEICPM Donde: NEICPM = Número de eventos internacionales de comercialización de productos maderables donde puedan promoverse el uso de especies no tan conocidas en los que participaron los exportadores nacionales **2. Especificaciones técnicas:** Los eventos internacionales de comercialización son las ferias internacionales, ruedas de negocios, proyectos de facilitación comercial y misiones comerciales los cuales son las principales herramientas que se usan actualmente para difundir el uso de especies maderables no tan conocidas.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio:**	Cobertura
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU. Base de datos: Sistema ÉXITO.		
Supuestos:	Existe el interés y el financiamiento de apoyo para la cadena forestal y de fauna silvestre en las negociaciones internacionales SERFOR deberá informar del stock de especies maderables según el inventario anual forestal en m^3 por especie y uso de producto.		

	Línea de base	**Logros esperados**						
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	3	4	6	6	6	6	7	7	8

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.1.1	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.1. Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S.3.1.1 Fortalecimiento de capacidades en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de intervenciones de forma satisfactoria

	dirigido a servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre		
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre		
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre que muestran un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio y establecer las acciones de mejora correspondientes.		
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión del Conocimiento del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre. B= Total de servidores de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre que reciben capacitaciones en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina con el total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre nativas que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores que reciben la capacitación, asimismo, se identifican aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer a los receptores. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio**	Calidad - Percepción

Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR Base de datos: Reporte de capacitaciones.							
Supuestos:		Interés y disponibilidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre en el fortalecimiento de sus servidores para la mejora continua de su gestión.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.1	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L.3.2. Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)
Nombre del servicio:	S.3.2.1. Fortalecimiento de capacidades del manejo forestal comunitario como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático con pertinencia cultural dirigido a las comunidades nativas y comunidades campesinas
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades nativas y comunidades campesinas que recibieron fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario con pertinencia cultural
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de comunidades nativas y comunidades campesinas que han recibido fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario con enfoque cultural como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, asimismo, responder a los compromisos internacionales asumidos como país en marco de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en ingles), y logran mitigar un problema público y/o fortalecer la implementación de la normativa. De esta forma el indicador facilitara el seguimiento para establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Numero de comunidades nativas y comunidades campesinas que recibieron fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario con pertinencia cultural B= Total de comunidades nativas y comunidades campesinas que

	recibieron fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario **2. Especificación técnica:** La variable A se determina cuando el fortalecimiento de capacidades es entregado a las comunidades nativas y comunidades campesinas incorporando aspectos específicos como el respeto a su diversidad cultural, el contexto ambiental, las formas de organización, entre otros. La variable B se determina como el total de comunidades nativas y comunidades campesinas que recibieron fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario en el año de medición. Cabe mencionar que el total de comunidades nativas es de 2703 y comunidades campesinas de sierra y costa[140] es de 6682.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio**	Calidad – Pertinencia cultural
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR Base de datos: reporte de fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario.		
Supuestos:	Interés y disponibilidad de las comunidades nativas y comunidades campesinas en acceder a nuevos conocimientos en manejo forestal comunitario, con pertinencia intercultural y lingüística.		

	Línea de base	**Logros esperados por año**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	10%	20%	35%	45%	55%	65%	75%	80%

(*) El servicio es nuevo por lo que no se tiene línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.2	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas tituladas, comunidades nativas tituladas, entre otros)
Nombre del servicio:	S3.2.2 Otorgamiento de incentivos para la conservación de los ecosistemas de forma fiable dirigido a comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque
Nombre del indicador:	Porcentaje de comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque que han cumplido con los acuerdos de conservación de bosques de forma fiable

[140] INEI- Ministerio de Cultura, 2020. Los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

Justificación:	La medición del indicador permitirá evidenciar el monto de los incentivos otorgados en base al número de convenios de conservación, que han cumplido con los requisitos de la Directiva correspondiente.		
Responsable del indicador:	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - Ministerio del Ambiente - MINAM		
Limitaciones para la medición del indicador:	No cuenta con limitaciones		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Numero de comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque que han cumplido con los acuerdos de conservación de bosques de forma fiable B= Numero comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque con acuerdos de conservación de bosques **2. Especificaciones técnicas** La variable A se determina a partir de la cantidad de comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque que han cumplido con los acuerdos de conservación de bosques enmarcados en la normativa correspondiente. La variable B se determina en base al total de comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque con acuerdos de conservación de bosques en el año de medición. Se considera como un acuerdo cumplido cuando se ha ratificado el convenio de conservación de bosques, de acuerdo a la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, sus actualizaciones y demás instrumentos de gestión relacionados.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Fiabilidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC del Ministerio del Ambiente – MINAM. Base de datos: Información de beneficiarios del PNCBMCC (Mecanismo de Incentivos)		
Supuestos:	Que se efectúen avances en el proceso de titulación de las		

		comunidades en ámbitos con bosques. Que se otorguen derechos sobre los bosques a los pequeños usuarios. Que se provea de los recursos suficientes al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC para proveer los incentivos de forma fiable según los parámetros de la Directiva N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB. Que los incentivos que se otorgan a través de los acuerdos de conservación sean atractivos para los actores (Comunidades nativas tituladas, comunidades campesinas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque).							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	85%	86%	86%	87%	87%	87%	88%	88%	88%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.3	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)
Nombre del servicio:	S3.2.3 Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de programas de capacitación de forma satisfactoria dirigido a las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario
Nombre del indicador:	Porcentaje del personal de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en formulación e implementación de programas de capacitación
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje del personal de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en temas de legislación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, trazabilidad, entre otros. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio para establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones

Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de personas de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en formulación e implementación de programas de capacitación B= Total de personas de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario que reciben capacitaciones en formulación e implementación de programas de capacitación **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de las personas de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina en base al total de personas de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de los resultados de la aplicación de las encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción del personal de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario son unidades orgánicas territoriales que tienen como finalidad brindar atención y servicio eficiente y de calidad a las comunidades nativas y comunidades campesinas.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades.		
Supuestos:	Disposición de las autoridades nacionales y regionales para impulsar la creación y funcionamiento de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	60%	70%	70%	80%	85%	85%	85%	85%

(*) El servicio es nuevo por lo que no se tiene línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.4			
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre		
Lineamiento de la política:	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)		
Nombre del servicio:	S3.2.4 Vigilancia de las reservas indígenas y territoriales de manera permanente para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI) de la amazonia peruana		
Nombre del indicador:	Número de patrullajes realizadas de forma continua en los territorios con presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial – PIACI.		
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de patrullajes realizados de forma continua en los territorios con presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial - PIACI. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento del servicio para establecer acciones de mejora correspondientes.		
Responsable del indicador:	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial - Ministerio de Cultura		
Limitaciones para la medición del indicador:	Retraso de informes de patrullaje insumo para la medición del indicador		
Método de cálculo:	**1. Fórmula** NPRFC Donde: NPRFC = Número de patrullajes realizados en forma continua en los territorios con presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI). **2. Especificaciones técnicas:** La variable NPRFC se determina a partir de la cantidad de patrullajes realizados en el año de medición, los cuales deben ser en la misma o mayor cantidad respecto del año anterior. Los patrullajes son recorridos o inspecciones rutinarias de campo, a cargo de los agentes de protección, que se encuentran en los puestos de control y vigilancia, cuyo objetivo es mantener bajo vigilancia y control el territorio, y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona, a nivel de amenazas y/o contingencias en el PIACI. Asimismo, se tiene en cuenta que deben realizarse al menos 35 patrullajes al mes, de acuerdo al plan de trabajo elaborado.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de**	Calidad - Continuidad

		servicio:							
Fuente y base de datos:		Fuente de datos: Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura. Base de datos: Registros administrativos del Ministerio de Cultura							
Supuestos:		Se cuenta con suficiente personal y puestos de control y vigilancia equipados con infraestructura básica para lograr un efectivo control y vigilancia de los territorios.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	585	720	850	980	1020	1030	1045	1055	1055

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.5	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)
Nombre del servicio:	S3.2.5 Fortalecimiento de capacidades para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario de forma satisfactoria dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aspectos técnicos y administrativos para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio para establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas para la

	creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario B= Total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben capacitaciones para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina en base al total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de los resultados de la aplicación de las encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre comprenden a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los gobiernos regionales con funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.		
Supuestos:	Disposición de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para recibir las capacitaciones		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	60%	70%	70%	80%	85%	85%	85%	85%

(*) El servicio es nuevo por lo que no se tiene línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.6	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre

Lineamiento de la política:	L.3.2. Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades nativas, comunidades campesinas, entre otros)		
Nombre del servicio:	S.3.2.6. Fortalecimiento de capacidades en la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural a pueblos indígenas u originarios		
Nombre del indicador:	Porcentaje de pueblos indígenas u originarios que recibieron fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural		
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de pueblos indígenas u originarios que han recibido fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con enfoque cultural. De esta forma el indicador facilitara el seguimiento para establecer acciones de mejora correspondientes.		
Responsable del indicador:	Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Numero de pueblos indígenas u originarios que recibieron fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural B= Total de pueblos indígenas u originarios que participan del fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre **2. Especificación técnica** La variable A se determina cuando el fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre es entregado a los pueblos indígenas u originarios incorporando aspectos específicos como el respeto a su diversidad cultural, el contexto ambiental, las formas de organización, entre otros. La variable B se determina en base al total de pueblos indígenas u originarios que recibieron fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre en el año de medición. El total de pueblos indígenas u originarios es de 55, de los cuales pertenecen a las 2703 comunidades nativas, y además a las 6682 comunidades campesinas en sierra y costa[141].		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio**	Calidad – Pertinencia cultural
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.		

[141] INEI- Ministerio de Cultura, 2020. Los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

		Base de datos: Reporte de fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario							
Supuestos:		Interés y disponibilidad de los pueblos indígenas u originarios en el fortalecimiento de capacidades para la mejora continua de la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	10%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%

(*) El servicio es nuevo por lo que no se tiene línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.2.7	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)
Nombre del servicio:	S3.2.7 Otorgamiento de contratos de administración en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de forma oportuna para actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica
Nombre del indicador:	Porcentaje de contratos de administración otorgados oportunamente a actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica
Justificación:	El indicador permite cuantificar y medir el porcentaje de actores estratégicos que suscriben un contrato de administración de forma oportuna, es decir, dentro del plazo establecido por la normativa. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento en la entrega del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas - DGANP del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 A = Número de actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica que reciben otorgamiento de contrato de administración de manera oportuna B = Número de actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica que reciben contratos de administración **2. Especificaciones técnicas:**

	La variable A se determina sumando la cantidad de actores estratégicos que reciben el contrato de administración dentro del plazo máximo de atención. La variable B considera a todos los contratos de administración otorgados en el año de medición. Los plazos de otorgamiento de contratos de administración se adecuan de acuerdo con cada modalidad, es decir, a solicitud de parte o por concurso de méritos a solicitud del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, siendo estos los siguientes:

Procedimientos:	*Plazos máximos de atención:*
A solicitud de parte	268 días calendario
Concurso de méritos a solicitud del SERNANP	193 días calendario

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador del servicio**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas (DGANP) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP Base de datos: Informes anuales de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.		
Supuestos:	No presenta supuestos		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	30%	35%	35%	40%	40%	40%	45%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.1	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S3.3.1 Sistematización de la información forestal y de fauna silvestre de forma oportuna para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben la información forestal y de fauna silvestre sistematizada en el SNIFFS de forma oportuna.
Justificación:	El presente indicador permite medir la cantidad de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre cuya información ha sido sistematizada oportunamente a través del Sistema Nacional de Información Forestal y de

	Fauna Silvestre – SNIFFS, de forma que se facilite la disponibilidad de información a los usuarios forestales y de fauna silvestre.		
Responsable del indicador:	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A = Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben la información forestal y de fauna silvestre sistematizada en el SNIFFS de forma oportuna. B = Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que remiten información para su sistematización en el SNIFFS. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A cuantifica el número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben su información procesada y sistematizada a través del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS en un plazo máximo de 30 días calendario luego de su recepción. La variable B cuantifica el número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que remiten información para su sistematización en el SNIFFS. Se determina mediante el ingreso en el Sistema de Gestión Documentaria del SERFOR. Se denomina información procesada y sistematizada a la información recibida por las ARFFS que ha pasado por los procesos de validación, consistencia, estandarización, consolidación y, finalmente, su disposición en el SNIFFS.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad – Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR. Base de datos: Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS		
Supuestos:	La información remitida por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre debe ser completa y consistente.		
	Línea	**Logros esperados**	

	de base								
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.2	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S3.3.2 Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil.
Nombre del indicador:	Tiempo promedio de la sumatoria de la brecha de actualización de los reportes generados por usuarios de la plataforma tecnológica del OSINFOR
Justificación:	El indicador busca medir la oportunidad de la actualización de la información contenida en los reportes generados en la plataforma tecnológica del OSINFOR, la misma que se mide a partir del tiempo transcurrido entre la hora en la que se realiza la consulta del reporte y la hora en la que la información contenida en el reporte ha sido actualizada a partir de la data recogida en los procesos misionales de la Entidad. Es decir, se espera que la información contenida en los reportes sea la más actualizada con relación a la ejecución de los procesos misionales, tales como supervisión y fiscalización, procedimiento sancionador y capacitación, las mismas que son esenciales para la toma de decisiones de actores del Sector Forestal y de Fauna Silvestre.
Responsable del indicador:	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** $TpActRep = \sum_{i}^{n}[(TSolRep_i - TActRep_i)] / TRepGen$ Donde: TpActRep = Tiempo promedio de la sumatoria de la brecha de actualización de los reportes generados por usuarios de la plataforma tecnológica del OSINFOR $TSolRep_{i,n}$ = Hora en la que se realiza la consulta del reporte en la plataforma tecnológica, desde la consulta "i" hasta la consulta "n" durante el año $TActRep_{i,n}$ = Hora en la que se actualizó la información contenida en el reporte de la plataforma tecnológica, desde la consulta "i"

	hasta la consulta "n" durante el año TRepGen = Número total de consultas de reporte realizados en la plataforma tecnológica durante el año, desde la consulta "i" hasta la consulta "n" **2. Especificaciones técnicas:** Hora en la que se realiza la consulta del reporte en la plataforma tecnológica: se refiere al momento en el cual se realiza cada consulta y se genera el reporte de información en la plataforma tecnológica del OSINFOR. Esta información se encuentra registrada tanto en el reporte generado como en la plataforma del OSINFOR, por lo que será reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad hacia la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna silvestre para el cálculo del indicador. Hora en la que se actualizó la información contenida en el reporte de la plataforma tecnológica: se refiere al momento en el que la información contenida en el reporte consultado ha sido actualizada en la plataforma tecnológica del OSINFOR, a partir de los procesos misionales que se ejecutan. Esta información se encuentra registrada tanto en el reporte generado como en la plataforma del OSINFOR, por lo que será reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad hacia la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna silvestre para el cálculo del indicador. Número total de consultas de reporte realizados en la plataforma tecnológica: se refiere al total de consultas que han generado reportes de información en la plataforma tecnológica del OSINFOR durante el año. Esta información es calculada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad hacia la Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna silvestre para el cálculo del indicador La plataforma sobre la cual se realizará la medición es: SIGOSFC (https://sigosfc.osinfor.gob.pe/)

Sentido esperado del indicador:	Descendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Oportunidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna silvestre del OSINFOR. Base de datos: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGOSFC		
Supuestos:	No aplica		

Línea de base	**Logros esperados**								
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	24 hr / reporte	22 hr / reporte	20 hr / reporte	18 hr / reporte	16 hr / reporte	14 hr / reporte	12 hr / reporte	10 hr / reporte	8 hr / reporte

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.3	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S3.3.3 Asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio dirigido a los gobiernos regionales
Nombre del indicador:	Porcentaje de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable.
Justificación:	El indicador permite cuantificar el porcentaje de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio, lo cual permite culminar la etapa de formulación de la Zonificación Ecológica y Económica. De esta manera, el indicador facilitará el seguimiento en la entrega del servicio y establecer acciones de mejora correspondientes. En ese sentido, en el marco de la articulación de los instrumentos de gestión regionales, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y lo señalado respecto de los planes de implementación de la zonificación forestal, dicho instrumento técnico, se realiza en el marco del enfoque ecosistémico y siguiendo la normativa sobre la Zonificación Ecológica y Económica, en lo que corresponda
Responsable del indicador:	La Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente - MINAM
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición dependerá de la prioridad de los gobiernos regionales en avanzar la formulación de la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE.
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/(B+C))*100 Donde: A= Número de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable, culminando la etapa de formulación de la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE. B= Número de gobiernos regionales que no cuentan con Zonificación Ecológica y Económica - ZEE a nivel de mesozonificación C= Número de gobiernos regionales con Zonificación Ecológica y Económica - ZEE a nivel de macrozonificación **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de los gobiernos regionales que recibieron asistencia técnica para la generación de información sobre las

	potencialidades y limitaciones de su territorio en el marco de la normativa correspondiente. La variable B se determina a partir del total de gobiernos regionales que no cuentan con Zonificación Ecológica y Económica - ZEE a nivel de mesozonificación. La variable C se determina a partir del total de gobiernos regionales con Zonificación Ecológica y Económica - ZEE a nivel de macrozonificación en el año de medición Las asistencias técnicas en ZEE deben brindarse conforme la norma para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE. Asimismo, se toma en cuenta la Ficha Técnica de Zonificación Ecológica y Económica (Seguimiento y Monitoreo a los procesos de ordenamiento Territorial conforme el memorándum múltiple N° 050-2013-DVMDERN/MINAM). Para la medición del presente indicador, la asistencia técnica se da en el marco de la formulación de la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, en ese sentido, dicho proceso comprende la asistencia técnica, seguimiento y opinión técnica, para la generación información temática especializada de los componentes del territorio, la cual contribuirá en las intervenciones en conservación, manejo sostenible y recuperación de ecosistemas, dicha actividades, según corresponda, requiere de la articulación con las instituciones públicas generadoras de información temática, así como la correspondiente opinión técnica, lo cual le confiere fiabilidad a la información generada.

Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Fiabilidad
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales y Dirección de Instrumentos para el Ordenamiento Territorial y la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente – MINAM. Base de datos: Informe anual de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales respecto del avance de la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE.		
Supuestos:	No presenta supuestos		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	2%	8%	17%	25%	33%	42%	50%	58%	67%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.4			
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre		
Lineamiento de la política:	L.3.3. Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre		
Nombre del servicio:	S.3.3.4. Asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica de forma pertinente dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de fauna silvestre		
Nombre del indicador:	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente en la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica		
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de autoridades regionales forestales y de fauna silvestre que recibieron asistencia técnica con criterios territoriales, culturales, sociales y ambientales en la entrega de la asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación pública.		
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión del Conocimiento del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente en la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica B= Total de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica en la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica **2. Especificación técnica** La variable A se determina cuando la asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación pública es entregada a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre incorporando criterios territoriales, culturales, sociales y ambientales. La variable B se determina en base al total de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, los cuales suman 26. Se considera que la asistencia técnica es pertinente cuando en el diseño y la implementación del servicio incorporan aspectos específicos de cada territorio, debido, a la diversidad cultural, el contexto ambiental, las formas de organización institucional, entre otros que son características particulares de cada zona.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de indicador de servicio**	Calidad - Pertinencia
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Gestión de Conocimiento del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de la Dirección de Gestión de Conocimiento.		
Supuestos:	Interés y disponibilidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre en el fortalecimiento de sus servidores en la mejora		

		continua de su gestión.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	5%	5%	15%	25%	35%	45%	60%	75%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.5	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L3.3. Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S3.3.5. Difusión de conocimientos y tecnologías integradas sobre la conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales y de fauna silvestre amazónicos de forma satisfactoria para decisores de políticas públicas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de autoridades decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que valoran positivamente la información científica recibida en materia forestal y de fauna silvestre
Justificación:	Permite identificar el porcentaje de autoridades decisoras de políticas públicas que valoran positivamente la información recibida en relación al número total de autoridades de regiones amazónicas a las que se enviaron los boletines.
Responsable del indicador:	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP
Limitaciones para la medición del indicador:	Motivaciones de los usuarios para responder las encuestas de evaluación del servicio.
Método de cálculo:	**1.Fórmula** (A/B)*100 Donde: A= Número de autoridades decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que valoran positivamente la información científica recibida en materia forestal y de fauna silvestre. B= Total de autoridades decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que reciben información científica en materia forestal y de fauna silvestre. **2. Especificaciones técnicas:** La variable A se determina a partir de las autoridades decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que tienen un alto grado de valoración, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre la información científica en materia forestal y de fauna silvestre recibida. La variable B se determina con el total de autoridades

	decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que recibieron información científica en materia forestal y de fauna silvestre en el año de medición. El indicador se calculará a partir de los datos recopilados por un cuestionario de valoración del servicio disponible en línea en donde se va a registrar la valoración del usuario a cada contenido recibido. Se considera que los usuarios tienen un alto grado de valoración del servicio al elegir calificaciones de 4 o 5 de una escala de evaluación de 1 al 5 (escala de Likert).		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. Base de datos: SITRADOC-IIAP, módulo de documentos de salida, encuesta en línea.		
Supuestos:	Se cuenta con las capacidades técnicas y financieras para implementar el presente indicador.		

	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	17%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.3.6	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L.3.3. Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S.3.3.6. Asistencia técnica para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas con pertinencia cultural dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben asistencia técnica para sistematizar conocimientos tradicionales de pueblos indígenas, coadyuvando a desarrollar mecanismos de articulación y dialogo con los pueblos indígenas.
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGGCFFS) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones.
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100

	Donde: A= Numero de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas B= Total de autoridades regionales forestales y de fauna silvestre que recibieron asistencia técnica para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas **2. Especificación técnica:** La variable A se determina cuando la asistencia técnica es entregada a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre incorporando aspectos específicos de cada territorio, la diversidad cultural, el contexto ambiental, las formas de organización institucional, entre otros que son características particulares de cada zona. La variable B se determina como el total de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, el cual asciende a 26.

Sentido esperado del indicador:		Ascendente			**Tipo de indicador de servicio**		Calidad – Pertinencia cultural		
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR Base de Datos: Reporte de asistencia técnica de la Dirección de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR							
Supuestos:		Interés y disponibilidad de los pueblos indígenas en el acceso a los conocimientos ancestrales de las comunidades nativas y campesinas en materia forestal y de fauna silvestre, con pertinencia intercultural y lingüística.							
	Línea de base	**Logros esperados por año**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	5%	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.4.1	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S3.4.1 Fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos y administrativos de forma satisfactoria para consolidar la institucionalidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aspectos técnicos y administrativos
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que perciben un alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aspectos técnicos y administrativos. De esta manera,

	el indicador facilitará el seguimiento de la satisfacción del servicio para establecer acciones de mejora correspondientes.		
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR		
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones		
Método de cálculo:	**1. Fórmula** (A/B)*100 Donde: A= Número de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aspectos técnicos y administrativos B= Total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron capacitaciones en aspectos técnicos y administrativos **2. Especificaciones técnicas**: La variable A se determina a partir de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que tienen un alto grado de satisfacción, al elegir los dos niveles más altos de la escala, sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades recibidas. La variable B se determina en base al total de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que asisten a las capacitaciones en el año de medición. El indicador se calculará a partir de los resultados de la aplicación de las encuestas o entrevistas donde se pueda registrar el grado de satisfacción de los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, identificando aquellos aspectos del servicio que se pueden mejorar y satisfacer al receptor. Para evaluar el grado de satisfacción se considerará los alcances metodológicos señalados en el Protocolo de Capacitación y Asistencia Técnica del SERFOR. Las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre comprenden a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y los gobiernos regionales con funciones transferidas en materia forestal y de fauna silvestre.		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	**Tipo de Indicador de Servicio**	Calidad - Percepción
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte del SERFOR en materia de fortalecimiento de competencias en materia forestal y de fauna silvestre.		
Supuestos:	Existe disposición de los profesionales de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para recibir asistencia técnica o asistir a los programas para el fortalecimiento de		

		capacidades en materia forestal y de fauna silvestre.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2021**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	40%	60%	70%	70%	80%	85%	85%	85%	85%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.4.2	
Objetivo prioritario:	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L.3.4. Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y la articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre
Nombre del servicio:	S.3.4.2. Asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural para pueblos indígenas u originarios
Nombre del indicador:	Porcentaje de pueblos indígenas u originarios que reciben asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de pueblos indígenas u originarios que han recibido asistencias técnicas en gobernanza forestal y de fauna silvestre con enfoque cultural. De esta forma el indicador facilitara el seguimiento para establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método del cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Numero de pueblos indígenas u originarios que recibieron asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural. B= Total de pueblos indígenas u originarios que recibieron asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre. **2. Especificación técnica** La variable A se determina cuando el fortalecimiento de capacidades en gobernanza forestal y de fauna silvestre es entregado a los pueblos indígenas u originarios incorporando aspectos específicos como el respeto a su diversidad cultural, el contexto ambiental, las formas de organización, entre otros. La variable B se determina en base al total de pueblos indígenas u originarios que recibieron fortalecimiento de capacidades en gobernanza forestal y de fauna silvestre en el año de medición. El total de pueblos indígenas u originarios en Perú es de 55, a los cuales pertenecen las 2703 comunidades nativas además de las 6682 comunidades campesinas en sierra y costa[142].

[142] INEI- Ministerio de Cultura, 2020. Los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

Sentido esperado del indicador:		Ascendente			**Tipo de indicador de servicio**		Calidad – Pertinencia cultural		
Fuente y base de datos:		Fuente: Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de asistencia técnica en gobernanza forestal y fauna silvestre.							
Supuestos:		Interés y disposición de los pueblos indígenas u originarios en mejorar y fortalecer la gestión comunal forestal y fauna silvestre.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	ND(*)	5%	10%	15%	25%	35%	60%	75%	95%

(*) El servicio es nuevo por lo que no se tiene línea base. La información obtenida en el primer año de implementación de la Política será considerada como valor de referencia para el seguimiento y evaluación de los siguientes años.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIO 3.5.1	
Objetivo prioritario:	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre
Lineamiento de la política:	L3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre a la población
Nombre del servicio:	S3.5.1 Sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con pertinencia cultural dirigido a la población en general
Nombre del indicador:	Porcentaje de regiones donde se realizan eventos de sensibilización a la población con enfoque cultural sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
Justificación:	El presente indicador permite medir el porcentaje de regiones donde se realiza eventos de sensibilización con enfoque cultural sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre. De esta forma el indicador facilitara el seguimiento para establecer acciones de mejora correspondientes.
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR
Limitaciones para la medición del indicador:	No presenta limitaciones
Método de cálculo:	**1. Fórmula:** (A/B)*100 Donde: A= Número de regiones donde se realizan eventos de sensibilización a la población con enfoque cultural sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre B= Total de regiones

		2. Especificaciones técnicas: La variable A se determina cuando las regiones realizan eventos de sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre teniendo en cuenta el lenguaje y practicas sociales de la población a quienes se dirige el evento. La variable B se determina en base al total de regiones, el cual asciende a 25.							
Sentido esperado del indicador:		Ascendente		**Tipo de Indicador de Servicio**				Calidad – Pertinencia cultural	
Fuente y base de datos:		Fuente: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. Base de datos: Reporte de campañas de sensibilización de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y reportes de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.							
Supuestos:		Se diseñan estrategias culturales para diferentes zonas del país.							
	Línea de base	**Logros esperados**							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	35%	45%	50%	60%	70%	70%	80%	85%	90%

Anexo N° 8

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
1	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	S1.1.1 Reconocimiento de hábitats críticos, ecosistemas frágiles y zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre de forma fiable para las entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre.	AO001. Identificación e implementación de medidas de conservación de los hábitats críticos de las especies de fauna y flora silvestre amenazadas	Hectárea	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Identificación e implementación de medidas de gestión sostenible de los ecosistemas frágiles para su incorporación en la Lista sectorial de Ecosistemas Frágiles.	Hectárea	Dirección de Inventario y Valoración y Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Evaluación y monitoreo de las poblaciones de las especies de fauna y flora silvestre, con prioridad en las especies amenazadas, endémicas, las incluidas en los convenios internacionales y las que se encuentren bajo manejo y aprovechamiento.	Reporte	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Identificación de zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre.	Hectárea	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
2	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	S1.1.2 Vigilancia y monitoreo de las enfermedades que afectan a la fauna silvestre y de agentes zoonóticos potenciales de forma continua en beneficio de la población	AO001. Monitoreo y Vigilancia de enfermedades de fauna silvestre y de agentes potencialmente zoonóticos.	Informe	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
3	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así	S1.1.3 Asistencia técnica en gestión de riesgos ante incendios forestales de forma pertinente a los gobiernos regionales	AO001. Realización de asistencia técnica en gestión de riesgos ante incendios forestales	Persona asistida	Dirección Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático		AO002. Capacitación para la prevención, control y combate de incendios forestales.	Persona	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Sensibilización para la prevención, control y combate de incendios forestales.	Persona	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
4	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	S1.2.1 Fortalecimiento de capacidades en materia de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma satisfactoria a los productores agrarios y organizaciones campesinas y nativas	AO001. Capacitación y asistencia técnica para el Registro Nacional de Plantaciones Forestales	Persona	Dirección de Promoción y Competitividad Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Capacitación y asistencia técnica en plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Persona	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					PI Plantaciones	003-1737: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Capacitación sobre los alcances del Programa de financiamiento para las plantaciones forestales comerciales en el marco del Fondo AGROPERÚ	Persona	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Capacitación sobre estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo plantaciones forestales comerciales	Persona	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO005. Capacitación Asistencia y en la línea de establecimiento de plantaciones forestales	Productor asistido	Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril	011-1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
5	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	S1.2.2 Instalación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma oportuna en beneficio de los productores agrarios	AO001. Capacitación y asistencia técnica en plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Hectárea	Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO002. Optimización de factores de producción forestal para la competitividad – CUI 2454392	Hectárea	PI Plantaciones	003-1737: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Asistencia y capacitación en la línea de establecimiento de plantaciones forestales	Hectárea	Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Entidad Forestal y Silvopastoril	011-1296: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
6	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	S1.3.1 Fortalecimiento de capacidades para la identificación de áreas degradadas en ecosistemas terrestres, accesible a gobiernos regionales.	AO001. Implementación y operación de un sistema de identificación, categorización y priorización de áreas degradadas para la restauración de ecosistemas	Entidad	Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental	001-1293: Ministerio del Ambiente - Administración General	005: Ministerio del Ambiente	05: Ambiental	Gobierno Nacional
7	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	S1.3.2 Asistencia técnica y capacitación en materia de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre impartidos de forma satisfactoria a los gobiernos regionales, gobiernos locales y usuarios forestales y de fauna silvestre.	AO001. Identificación de zonas prioritarias para desarrollo de actividades y proyectos de restauración con enfoque de paisaje	Hectárea	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Identificación de mecanismos financieros y diseño de incentivos adecuados que faciliten las inversiones y financiamiento en restauración.	Mecanismo implementado	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Promoción de la investigación aplicada e innovación tecnológica como soporte técnico-científico para desarrollar proyectos y actividades de restauración.	Investigación	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Capacitación a los profesionales y técnicos que planifican, implementan y monitorean las actividades y proyectos de restauración.	Persona capacitada	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO005. Promoción de instrumentos de gestión y normatividad para facilitar la restauración	Persona	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO006. Promoción para la identificación y recuperación de áreas degradadas	Hectárea	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
8	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	S1.3.3 Asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión pública destinados a la recuperación de áreas degradadas en zonas de influencia de cultivos ilícitos, mediante la reforestación, de forma pertinente a los gobiernos regionales y gobiernos locales	AO001. Promoción y asesoría a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la formulación de proyectos de reforestación	Proyecto	DEVIDA-Oficinas Zonales	006-1715: Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM	012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO002. Admisión, evaluación, calificación y priorización de proyectos de reforestación con solicitud de financiamiento	Proyecto	DEVIDA-Oficina de Planeamiento y Presupuesto	001-1064: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO003. Capacitación de los profesionales y técnicos que planifican, implementan y monitorean las actividades y proyectos de restauración.	Eventos	DEVIDA-Dirección de Articulación Territorial	001-1064: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO004. Establecimiento de espacios de coordinación y articulación entre instituciones públicas, sociedad civil, privados y población para una efectiva gestión en restauración de ecosistemas y tierras forestales degradados.	Reporte	DEVIDA-Oficinas Zonales	001-1064: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
9	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	S1.4.1 Asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos financieros orientados a la conservación y gestión de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y medidas frente al cambio climático, satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre.	AO001. Identificación y diseño de herramientas económicas metodológicas que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre	Estudio	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
10	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	S1.4.2 Asistencia técnica para el diseño y actualización de metodologías sobre la estimación del pago por acceso y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Identificación y diseño de herramientas económicas metodológicas que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre	Estudio	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
11	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	S1.5.1 Asistencia técnica en zonificación forestal de forma fiable para los gobiernos regionales	AO001. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de preparación y formulación de la zonificación forestal	Eventos	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					PI Ordenamiento	003-1737: Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de aprobación de la zonificación forestal	Eventos	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de monitoreo y evaluación de la zonificación forestal en el marco del módulo de monitoreo del patrimonio nacional forestal y de fauna silvestre del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS	Eventos	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Participación en el proceso de zonificación forestal y fauna silvestre para la adecuada gestión de estos recursos.	Informe	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
12	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	S1.5.2 Implementación de las unidades de ordenamiento forestal de forma fiable para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Capacitación y asistencia técnica en el establecimiento de unidades de ordenamiento forestal	Eventos	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Implementación y establecimiento de unidades de ordenamiento forestal	Hectárea	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
13	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.1 Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Realización de asistencia técnica para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de los usuarios del bosque	Persona	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Capacitación a los actores forestales y de fauna silvestre para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Implementación de programas de capacitación para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores	Persona	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Realización de capacitación a los usuarios de fauna silvestre para su aprovechamiento sostenible y conservación del recurso fauna silvestre y sus hábitats.	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO005. Realización de asistencia técnica para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de los usuarios del bosque	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y Riego	Gobierno Nacional
			AO006. Acciones de conservación y protección del patrimonio forestal	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y Riego	Gobierno Nacional
			AO007. Realización de capacitaciones y asistencia técnica a productores en el manejo, aprovechamiento y competitividad forestal y de fauna silvestre	Persona	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
14	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.2 Fortalecimiento de capacidades para el otorgamiento de derechos impartidos satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Capacitación para el adecuado otorgamiento de derechos en materia forestal por parte de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Capacitación para el adecuado otorgamiento de derechos en materia de fauna silvestre por parte de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Capacitación productores y manejadores forestales y de fauna silvestre en el manejo eficiente de los recursos forestales y fauna silvestre	Persona	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
							Martin		
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
15	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.3 Otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos forestales y fauna silvestre de forma oportuna a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Aplicación de programas para el fortalecimiento de capacidades de los usuarios del bosque	Persona	Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO 002: Evaluación, aprobación y otorgamiento de derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de Título Habilitante (permisos, autorizaciones forestales, concesiones, entre otros), con seguimiento.	Hectárea	Dirección de General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO 003: Evaluación, aprobación y otorgamiento de derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de acto administrativo (autorización de funcionamiento, Licencia, Extracción, investigación, desbosque, cambio de uso, Guía de Transporte Forestal, entre otros), con seguimiento.	Persona	Dirección de General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO004. Aprobación de Planes Generales de Manejo (Plan General de Manejo Forestal - PGMF, Plan Manejo Forestal Intermedio -PMFI, Plan de Manejo de Fauna Silvestre - PMFS, Plan Operativo de Bosques Locales, Plan de Manejo de Fauna Silvestre Simplificado -PMFSS,	Plan	Dirección de General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR – Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			Declaración de Manejo -DEMA Forestales y de Fauna Silvestre, entre otros)		Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
16	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.4 Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional de forma oportuna dirigido a los usuarios forestales, flora y de fauna silvestre	AO001. Otorgamiento y renovación de derechos para el aprovechamiento de recursos renovables en Áreas Naturales Protegidas	Hectárea	Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas UOFMR-DGANP	001-1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	05: Ambiental	Gobierno Nacional
17	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.5 Licenciamiento del uso de la marca "Aliado por la Conservación" de forma oportuna a los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.	AO001. Licenciamiento de la marca Aliado por la Conservación a beneficiarios de los recursos naturales de las ANP	Hectárea	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas-DGANP	001-1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	05: Ambiental	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
18	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	S1.6.6 Fortalecimiento de capacidades en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica de forma satisfactoria a usuarios forestales y de fauna silvestre y entidades públicas.	AO001. Capacitación en desarrollo socio productivo y ambiental de la amazonia	Persona capacitada	Dirección de investigación en Información y Gestión del Conocimiento.	001-53: Instituto De Investigaciones de la Amazonia Peruana	055: Instituto De Investigaciones de la Amazonia Peruana	05: Ambiental	Gobierno Nacional
19	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	S1.7.1. Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma oportuna para las personas naturales o jurídicas	AO001. Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento de la vicuña, su fibra y sus hábitats.	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna silvestre	001-1503: Servicio Nacional. Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Capacitación a nuevos manejadores de fauna silvestre en la cadena productiva de la fibra de vicuña.	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Seguimiento y monitoreo a las declaraciones de manejo de Camélidos Sudamericanos (Vicuñas).	Inspección	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Aprobación de Declaraciones de Manejo (DEMA) para aprovechamiento de camélidos sudamericanos.	Documento	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
20	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas	S1.7.2 Promoción de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña de forma oportuna para beneficio de las empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña.	AO001. Participación de la oferta exportable calificada en plataforma comercial especializada como Perú Moda	Persona	Dirección de Promoción de las Exportaciones	001-11: Comisión de promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU	008: Comisión de promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU	Comercio Exterior y Turismo	Gobierno Nacional
21	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	S1.7.3 Fortalecimiento de capacidades sobre el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas	AO001. Fortalecer las capacidades de las autoridades regionales y titulares en la gestión y en buenas prácticas de manejo de la vicuña y sus hábitats (manejo sanitario, captura, esquila, repoblamiento, entre otros)	Persona	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
		Forestales y de Fauna Silvestre.							
22	L1.8 Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre	S1.8.1 Fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre brindados de manera oportuna para los titulares de títulos habilitantes	AO001. Realización de actividades de capacitación para los actores forestales y de fauna silvestre (Títulos Habilitantes, especialistas, comités Control y Vigilancia)	Persona capacitada	Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
23	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.1 Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	AO001. Fortalecimiento de capacidades a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, comunidades nativas y comunidades campesinas en temas de vigilancia y control forestal y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Ejecución de Operativos inopinados en zonas de alta incidencia de caza furtiva.	Operativos	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Sensibilización en el tráfico ilegal de productos forestales y de fauna silvestre (transporte, comercio, tenencia, entre otros) a productores forestales y de fauna silvestre	Persona	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Ejecución de intervenciones de control, fiscalización, supervisión, contra el tráfico y comercio ilegal de productos forestales y de fauna silvestre.	Intervención	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO005. Realización de operativos de control forestal y de fauna silvestre en coordinación con la Policía Nacional del Perú -PNP y FEMA	Operativos	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO 006: Elaboración de un Diseño del sistema de alerta Regional para el control de actividades ilegales, propuesta elaborada y validada con la FEMA y la Policía Nacional del Perú -PNP.	Documento	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO 007: Participación en inspecciones convocadas por la fiscalía en materia ambiental para determinar delitos en materia forestal y fauna silvestre	Inspección	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO008. Ejecución de operativos inopinados en coordinación con la PNP y FEMA para reducir actividades ilegales que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre.	Operativos	Administración Técnica Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
24	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.2 Operaciones policiales contra el crimen organizado en materia forestal de forma continua para beneficio de la población	AO001. Implementación de operativos para la reducción de la tala ilegal forestal	Operativos	División Contra la Tala Ilegal y Protección de Recursos Naturales	026-1312: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP- DIREICAJ PNP	007: M. del Interior	07: Interior	Gobierno Nacional
25	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.3 Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas en desmedro de la fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población.	AO001. Implementación de operativos para la reducción del tráfico de fauna silvestre	Operativos	División Contra la Tala Ilegal y Protección de Recursos Naturales	026-1312: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP- DIREICAJ PNP	007: M. del Interior	07: Interior	Gobierno Nacional
26	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.4 Vigilancia y control eficaz de las actividades forestales y fauna silvestre en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre para prevenir y reprimir el tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre de forma continua en beneficio de la población	AO001. Inspección ocular de especies en extinción	Inspección	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Perú	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional
			AO002. Implementación de Operativos generados por denuncias canalizadas a través de las Capitanías de Puerto	Operativos	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Perú	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional
			AO003. Seguimiento de las acciones implementadas para la atención de denuncias por parte de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre - ARFFS.	Informe	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Peru	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional
			AO004. Inspección ocular de Astilleros, Varaderos, etc., con el fin de verificar la procedencia del material utilizado para la construcción de las naves	Inspección	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Peru	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO005. Implementación de Operativos que se generan por las denuncias que reciben las Capitanías de Puerto	Operativos	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Perú	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional
			AO006. Seguimiento de las acciones implementadas para la atención de denuncias.	Informe	Comandancia de Operaciones Guardacostas - DICAPI . MINDEF	004-471: Marina de Guerra del Perú	026: M. de Defensa	26: Defensa	Gobierno Nacional
27	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.5 Vigilancia en el bosque y en la cadena productiva forestal y de fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	AO001. Inspección ocular de especies CITES	Hectárea	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS)	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO 001a: Inspección Ocular de especies NO CITES	Hectárea	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO002. Supervisión de actos administrativos diferentes a títulos habilitantes	Hectárea	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS) Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO003. Verificación de exportaciones forestales y de fauna silvestre	Supervisión	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS)	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Ejecución de operativos generados por denuncias canalizadas, alertas y otros	Operativos	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional y Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO005. Ejecución de operativos orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Operativos	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO006. Ejecución de inspecciones convocadas por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	Inspección	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 007: Ejecución de Operativos Inopinados en coordinación con la Policía Nacional del Perú y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA	Intervención	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-	451: Gobierno Regional del Departamento de La	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
						AGRICULTURA	Libertad		
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 008: Ejecución de Intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre.	Intervención	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO 009: Acciones de Control del transporte y comercialización de productos forestales y de fauna silvestre	Intervención	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 010: Ejecución de inspecciones a centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos, centros de comercialización, y otros actos administrativos en materia forestal	Intervención	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
							Loreto		
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 011: Ejecución de intervenciones de inspecciones a centros de cría en cautiverio y personas naturales para seguimiento y monitoreo del estado de la fauna silvestre mantenida en sus instalaciones.	Intervención	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 012: Gestión y vigilancia del bosque y sus recursos forestales.	Hectárea	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
			AO 013: Conducción de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)	Procedimientos	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y	100-876: REGION	454: Gobierno Regional	99: Gobiernos	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					de Fauna Silvestre	MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	del Departamento de Madre De Dios	Regionales	
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
28	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.6 Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones para la gestión forestal de manera oportuna a titulares de títulos habilitantes	AO001. Evaluación documental de insumos para la supervisión (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes	Acción	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO002.Planificación anual de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes	Documento	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO003. Programación periódica (focalización mensualizada) de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes	Acción	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO004. Notificación de las supervisiones a titulares de títulos habilitantes	Acción	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
			AO005. Ejecución de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes	Acción	Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	024: Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	01: Presidencia Consejo de Ministros	Gobierno Nacional
29	L1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre contribuyendo a la adaptación del cambio climático.	S1.10.1 Fortalecimiento de capacidades en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	AO001. Capacitación para la gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	Persona capacitada	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
30	L2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado	S2.1.1 Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	AO001. Sensibilización y capacitación en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
31	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	S2.2.1. Promoción de mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas en las cadenas forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001 Elaboración, aprobación y difusión de lineamientos para el otorgamiento de incentivos por la adopción de buenas prácticas	Documento	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002 Evaluación y aprobación de incentivos por la adopción de buenas prácticas, en el ámbito de sus competencias	Informe	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003 Elaboración, actualización y centralización en una base de datos la información sobre incentivos otorgados por SERFOR y otros proveedores de incentivos	Base de datos	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
32	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	S2.2.2 Atención de solicitudes de cartas de no objeción a los programas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático para las actividades forestales y de fauna silvestre, de forma oportuna, de entidades acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima	AO001. Revisión y evaluación del Decreto Supremo N° 219-2020-EF y el Manual de Operaciones.	Informe	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP - MEF	001-46: MEF-Administración General	009: Ministerio de Economía y Finanzas	09: Economía y Finanzas	Gobierno Nacional
			AO002. Actualización del Programa País	Documento	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP - MEF	001-46: MEF-Administración General	009: Ministerio de Economía y Finanzas	09: Economía y Finanzas	Gobierno Nacional
33	L2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre	S2.3.1 Cofinanciamiento de planes de negocio para mejorar las capacidades productivas y empresariales de forma oportuna a los pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados.	AO001. Implementación de Planes de Negocio	Productor	Unidad de Monitoreo - UM	012-1297: Programa de Compensación para la Competitividad	013: M. de Desarrollo Agrario y de Riego	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
34	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e	S 2.4.1 Transferencia de tecnologías agrarias liberadas de forma	AO001. Generación de paquetes tecnológicos para las especies forestales de prioridad	Tecnología	Coordinación del Área Forestal del INIA	001-160: Instituto Nacional de Innovación Agraria	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre	nacional.			013-1446: Estación Experimental Agraria El Porvenir- San Martin			
						014-1447: Estación Experimental Agraria Illpa- Puno			
						015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali			
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
						017-1450: Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque			
						018-1451: Estación Experimental Agraria Andenes - Cuzco			
35	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	S2.4.2 Captación de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en temas forestales y de fauna silvestre de forma oportuna dirigido a entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	AO001. Realización de Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Proyecto	Dirección Ejecutiva - PROCIENCIA	Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados- PROCIENCIA	114: Consejo Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica	01: Presidencia Consejo Ministros	Gobierno Nacional
36	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	S2.4.3 Asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre de forma satisfactoria para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Implementación del Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre	Informe	Dirección Estudios e Investigación	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
37	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de	S2.4.4 Investigación, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre de forma	AO001. Investigación en ecosistemas, especies de flora maderable, no maderable y fauna silvestre, y sus recursos genéticos	Estudio	Dirección Estudios e Investigación	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.	AO002. Otorgamiento de autorización de investigación científica de flora, fauna silvestre y microorganismo asociados fuera de ANP, con o sin acceso a los recursos genéticos, de exportación con fines científicos y contratos de acceso a recursos genético.	Persona	- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Autorización, registro, seguimiento e implementación de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico.	Persona	- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Realización de estudio silvicultural y requerimientos edafoclimáticos de las principales especies forestales de prioridad nacional	Reporte	Coordinación del Área Forestal del INIA	001-160: Instituto Nacional de Innovación Agraria	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
						013-1446: Estación Experimental Agraria El Porvenir- San Martin			
						014-1447: Estación Experimental Agraria Illpa- Puno			
						015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali			
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
						017-1450: Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque			
						018-1451: Estación Experimental Agraria Andenes - Cuzco			
			AO005. Realización de estudio tecnológico de la madera mediante técnicas no destructivas en plantaciones forestales a nivel nacional	Reporte	Coordinación del Área Forestal del INIA	001-160: Instituto Nacional de Innovación Agraria	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
						013-1446: Estación Experimental Agraria El Porvenir- San Martin			

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
						014-1447: Estación Experimental Agraria Illpa- Puno			
						015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali			
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
						017-1450: Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque			
						018-1451: Estación Experimental Agraria Andenes - Cuzco			
38	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.	S2.4.5 Otorgamiento de derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre de forma oportuna a usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Otorgamiento de autorización de investigación científica de flora y/o fauna silvestre y microorganismo asociados fuera de ANP.	Autorización	- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Otorgamiento de permisos de exportación de fauna y flora silvestre NO CITES con fines científicos; y, permisos de exportación, importación y reexportación de fauna y flora silvestre CITES con fines científicos.	Certificado	- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Autorización, registro, seguimiento e implementación de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico.	Reporte	- Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y - Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Otorgamiento de autorizaciones y contratos de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre sin y con fines comerciales	Autorización	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
39	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de	2.5.1 Provisión de material genético de calidad de forma fiable para los	AO001. Selección genética de fuentes semilleras garantizadas de las especies forestales de	Reporte	Coordinación del Área Forestal del INIA	001-160: Instituto Nacional de Innovación Agraria	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	usuarios forestales.	prioridad nacional			013-1446: Estación Experimental Agraria El Porvenir- San Martin			
						014-1447: Estación Experimental Agraria Illpa- Puno			
						015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali			
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
						017-1450: Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque			
						018-1451: Estación Experimental Agraria Andenes - Cuzco			
			AO002. Habilitación de herbarios forestales para servicios de identificación taxonómica de especies forestales.	Reporte	Coordinación del Área Forestal del INIA	015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
			AO003. Habilitación de laboratorio para investigación en semillas forestales.	Reporte	Coordinación del Área Forestal del INIA	015-1448: Estación Experimental Agraria Pucallpa- Ucayali	163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
						016-1449: Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín			
40	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	S 2.5.2. Asistencia técnica en diseño y desarrollo de productos brindados de manera satisfactoria a las unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil.	AO001 Gestión de servicios de información tecnológica especializada	Servicio	CITE Forestal Pucallpa CITE Forestal Maynas CITE Textil Camélidos Arequipa CITE Madera Lima CITE Textil Camélidos Puno CITE Textil Camélidos Cusco	001-194: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	241: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	38: Producción	Gobierno Nacional
			AO001 Gestión del Seguimiento y Evaluación de los CITE	Acción	CITE Forestal Pucallpa CITE Forestal Maynas CITE Textil Camélidos Arequipa CITE Madera Lima CITE Textil Camélidos Puno CITE Textil Camélidos Cusco	001-194: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	241: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	38: Producción	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
41	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.	S2.6.1 Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de criterios técnicos y normativos en el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo.	AO001. Participación en eventos para la promoción comercial de los recursos forestales y de fauna silvestre	Persona	Dirección de Promoción y Competitividad	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
42	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.	S2.6.2 Fortalecimiento de capacidades para la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales de forma satisfactoria a instituciones públicas y privadas así como empresas exportadoras y con potencial exportador de la actividad forestal y de fauna silvestre	AO001. Capacitaciones a empresas exportadoras y con potencial exportador sobre oportunidades y tendencias en los mercados internacionales para la cadena forestal y de fauna silvestre	Capacitación	Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior-Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable Dirección de Promoción y Articulación Comercial Selva	001-1070: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Dirección General de Administración	035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	35: Comercio Exterior y Turismo	Gobierno Nacional
43	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.	S2.6.3 Promoción de la oferta exportable de nuevas especies de productos maderables de valor agregado de forma oportuna en beneficio de exportadores y potenciales exportadores forestales	AO001. capacitación a empresas en preparación de productos de interés comercial, para salida comercial de nuevas especies exportables	Empresa	Dirección de Promoción de las Exportaciones - PROMPERU		006 Comisión del Perú para la exportación y el Turismo PROMPERU	35: Comercio Exterior y Turismo	Gobierno Nacional
44	L 3.1. Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre	S.3.1.1 Fortalecimiento de capacidades en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de intervenciones de forma satisfactoria dirigido a servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Elaboración de Diagnóstico de necesidades de información para la gestión forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Elaboración de instrumentos técnicos y normativos relacionados al seguimiento de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Realización de capacitaciones relacionadas al seguimiento de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre	Eventos	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
45	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	S.3.2.1. Fortalecimiento de capacidades del manejo forestal comunitario como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático con pertinencia cultural dirigido a las comunidades nativas y comunidades campesinas	AO001. Realización de actividades de capacitación en articulación interinstitucional en materia de cambio climático con organismos públicos, privados y cooperaciones para comunidades nativas y comunidades campesinas	Eventos	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Realización de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento de los planes de desarrollo forestal comunitario para comunidades nativas y comunidades campesinas	Informe	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Promoción y acompañamiento de técnicas ancestrales y prácticas culturales que contribuyen a la mitigación del cambio climático para comunidades nativas y comunidades campesinas	Eventos	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Ejecución de asistencia técnica y acompañamiento en implementación de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático para comunidades nativas y comunidades campesinas	Persona	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
46	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	S3.2.2 Otorgamiento de incentivos para la conservación de los ecosistemas de forma fiable dirigido a comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque	AO001. Implementación de mecanismos e instrumentos técnicos y financieros	Mecanismo implementado	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - PNCBMCC	001-1293: Ministerio del Ambiente – Administración General.	005: Ministerio del Ambiente	05: Ambiental	Gobierno Nacional
47	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios	S3.2.3 Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de programas de capacitación de forma satisfactoria dirigido a las Unidades	AO001. Acompañamiento a la implementación de los Programas de Capacitación y/o Asistencia técnica en Manejo Forestal Comunitario para comunidades nativas y campesinas	Eventos	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	(comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Técnicas de Manejo Forestal Comunitario	AO002. Conformación, seguimiento, y fortalecimiento de las unidades de gestión forestal y de fauna silvestre - UGFFS	Reporte	Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
48	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	S3.2.4 Vigilancia de las reservas indígenas y territoriales de manera permanente para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI) de la amazonia peruana	AO001 Reconocimiento de los PIACI y categorización de reservas indígenas	Informe	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial	001-1363: Ministerio de Cultura -Administración General	003: Ministerio de Cultura	03: Cultura	Gobierno Nacional
			AO002. Gestión para la construcción e implementación de puestos de control para la protección de reservas indígenas	Puesto de Control	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial	001-1363: Ministerio de Cultura -Administración General	003: Ministerio de Cultura	03: Cultura	Gobierno Nacional
49	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	S3.2.5 Fortalecimiento de capacidades para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario de forma satisfactoria dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Asistencia Técnica en aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Persona asistida	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
50	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	S3.2.6 Fortalecimiento de capacidades en la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural a pueblos indígenas u originarios	AO001. Realización de asistencia técnica en la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal que contribuyan a la gestión forestal y de fauna silvestre para pueblos indígenas u originarios	Informe	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Ejecución de sesiones de asistencia técnica y acompañamiento para la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre para pueblos indígenas u originarios (comunidades nativas, comunidades campesinas, entre otros)	Persona	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Capacitación y acompañamiento en las formas de organización, prácticas de manejo y practicas sociales comunitarias para pueblos indígenas u originarios (comunidades nativas, comunidades campesinas,	Persona	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			entre otros)						
51	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	3.2.7 Otorgamiento de contratos de administración en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de forma oportuna para actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica	AO001 Implementación de mecanismos participativos de conservación en Áreas Naturales Protegidas	Hectárea	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas-DGANP	001-1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado - SERNANP	05: Ambiental	Gobierno Nacional
52	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S3.3.1 Sistematización de la información forestal y de fauna silvestre de forma oportuna para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Ejecución del monitoreo de la deforestación por cambio de uso no autorizado, análisis de denuncias forestales y coordinación nacional con el nivel regional	Reporte	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Generación y difusión de reportes de monitoreo de incendios forestales para la rápida acción	Reporte	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Fortalecimiento de capacidades a las ARFFS en el uso de protocolos y/o manuales para el monitoreo de la tala y la reforestación por cambio de uso desde la plataforma del SM-MSIPF	Persona capacitada	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Implementación en el marco del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - SNIFFS	Documento	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO005. Generación, estandarización y gestión de la información biofísica y espacial prioritaria para la cuenta satélite forestal	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO006. Elaboración de Diseño de herramientas económicas o metodología que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO007. Elaboración de Diagnostico situacional de cinco especies forestales relevantes para el sector forestal	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO008. Elaboración de Análisis de resultados del inventario nacional forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO009. Elaboración de las listas sectoriales regionales de ecosistemas frágiles para la gestión sostenible de sus recursos forestales y de fauna silvestre	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO010. Sistematización, evaluación y gestión del módulo de inventarios del SNIFFS	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO011. Gestión de la base de datos del INFFS y asistencia técnica en inventarios forestales a los gobiernos regionales	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO012. Elaboración de procedimientos y metodologías para el inventario nacional forestal y de fauna silvestre, y de plantaciones forestales	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO013. Generación de una base de datos y evaluación de inventarios forestales	Documento	Dirección de Inventario y Valoración	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO014. Automatización y actualización del componente estadístico del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - SNIFFS	Documento	Dirección de Información y Registro	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO015. Recopilación, elaboración y difusión de información forestal y fauna silvestre en el portal institucional	Documento	Dirección de Información y Registro	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO016. Actualización del registro nacional de plantaciones forestales y capacitación al personal de la ARFFS en el uso del aplicativo de registro nacional de plantaciones forestales.	Documento	Dirección de Información y Registro	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO017. Implementación y capacitación en el aplicativo de captura y esquila de vicuñas en ATFFS y GORE.	Persona capacitada	Dirección de Información y Registro	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO018. Actualización del catastro forestal proveniente de las instituciones generadoras de información de la gestión forestal en el marco del SNIFFS	Informe	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO019. Asistencia técnica a GORES y ATFFS en la generación de información de concesiones, permisos y autorizaciones forestales aprobados, para la integración e interoperabilidad de la información del catastro forestal y de fauna silvestre en el marco del SNIFFS	Persona asistida	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO020. Sistematización, evaluación y gestión del componente catastro forestal del SNIFFS	Documento	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO021. Sistematización, evaluación y gestión del submódulo monitoreo de la zonificación forestal del SNIFFS	Documento	Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
53	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S3.3.2 Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil.	AO001. Evaluación, monitoreo y control de calidad de la información registrada del SIGOsfc.	Informe	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre - OSINFOR	024: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre	01: Presidencia Concejo Ministros	Gobierno Nacional
			AO002. Conducción y promoción de la mejora continua del SIGOsfc	Informe	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre - OSINFOR	024: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre	01: Presidencia Concejo Ministros	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			AO003. Seguimiento de las actividades de interoperabilidad e integración con los sistemas del OSINFOR	Informe	Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre	001-1319: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre - OSINFOR	024: Organismo de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre	01: Presidencia Concejo Ministros	Gobierno Nacional
54	L 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S3.3.3 Asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable a los gobiernos regionales	AO001.Gestión del sistema de Información Geográfica para contribuir al monitoreo y evaluación del territorio: plataforma de servicios del Geoservidor	Hectárea	Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental - DGOTA	001-1293: Ministerio del Ambiente – Administración General.	005: Ministerio del Ambiente	05: Ambiental	Gobierno Nacional
55	L.3.3. Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S.3.3.4. Asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica de forma pertinente dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Sistematización de conocimientos ancestrales de las comunidades nativas y campesinas en materia forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Difusión de Resultados de Sistematización de conocimientos ancestrales de las comunidades nativas y campesinas en materia forestal y de fauna silvestre, con pertinencia intercultural y lingüística	Eventos	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
56	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S3.3.5 Difusión de conocimientos y tecnologías integradas sobre la conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales y de fauna silvestre amazónicos de forma satisfactoria para decisores de políticas públicas.	AO001. Difusión de información científica, técnica ambiental sobre la amazonia y sus recursos	Persona informada	Dirección de Gestión del conocimiento IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	055: Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	05: Ambiental	Gobierno Nacional
57	L.3.3. Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S.3.3.6. Asistencia técnica para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas con pertinencia cultural a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Sistematización de Experiencias en gestión sostenible forestal y de fauna silvestre	Documento	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Difusión de Resultados de Sistematización de Experiencias en gestión sostenible forestal y de fauna silvestre	Eventos	Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
58	L 3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	S3.4.1 Fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos y administrativos de forma satisfactoria para consolidar la institucionalidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Implementación de programas de formación continua orientado a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Persona capacitada	Dirección Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Asistencia técnica en la implementación de programas para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores	Persona asistida	Dirección Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Asistencia técnica dirigida a los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para el mejor desempeño de sus funciones	Persona asistida	Dirección Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO004. Implementación de Programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para el mejor desempeño de sus funciones	Persona capacitada	Dirección Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
59	L 3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	S.3.4.2. Asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural para pueblos indígenas u originarios	AO001. Fortalecimiento y promoción de Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) orientados a consolidar la institucionalidad y articulación a nivel nacional, regional y local de pueblos indígenas u originarios	Persona	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Desarrollo de eventos interculturales para mejorar la gobernanza forestal de los pueblos indígenas u originarios	Eventos	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Realización de asistencia técnica y acompañamiento en la conformación de Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y Comités de Vigilancia y Control	Persona	Dirección Ejecutiva	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
			Forestal Comunitario (CVCFC) para los pueblos indígenas u originarios						
60	L3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre a la población	S3.5.1 Sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con pertinencia cultural dirigido a la población en general	AO001. Sensibilización a la población vinculada al sector forestal y de fauna silvestre para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional.	Persona informada	Dirección Fortalecimiento de Capacidades Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO002. Realización de Eventos de sensibilización para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional implementada	Campaña ejecutada	Dirección Fortalecimiento de Capacidades	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
			AO003. Realización de eventos y acciones de sensibilización para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional	Persona informada	Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre	001-1503: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR - Sede Central	165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	13: Agrario y de Riego	Gobierno Nacional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-722: REGION AMAZONAS-AGRICULTURA	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-771: REGION AYACUCHO-AGRICULTURA	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-806: REGION HUANUCO-AGRICULTURA	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-832: REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-865: REGION LORETO-AGRICULTURA	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-876: REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre De Dios	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-924: REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martin	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

N°	LINEAMIENTOS	SERVICIOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE				
					UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA (UE)	PLIEGO O ENTIDAD	SECTOR (APLICA AL GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-937: REGION TUMBES-AGRICULTURA	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional
					Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre	100-947: REGION UCAYALI-AGRICULTURA	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	99: Gobiernos Regionales	Gobierno Regional

Anexo N° 9

Matrices de alineamiento vertical con la Política General de Gobierno y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Objetivo Prioritario de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Política General de Gobierno	
	Eje Temático	Lineamiento N°
OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.	Eje 2: Concertación y diálogo nacional	2.2 Mejorar la acción coordinada de los tres niveles de gobierno.
OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.	Eje 3: Protección social para el desarrollo	3.7. Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.
OP1. Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre. OP2. Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	Eje 4: Reactivación económica	4.5 Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. 4.6 Implementar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, con énfasis en la seguridad hídrica. 4.10 Promover la inversión en investigación e innovación productiva. 4.11 Asegurar el uso sostenible de la diversidad biológica, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas.

Objetivo Prioritario de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	
	Objetivo Nacional	Objetivos específicos
OP1. Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre. OP2. Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	**ON2**. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	OE 2.1 Gestionar el territorio nacional con visión estratégica e integral en todos los niveles, de tal manera que propicie el uso y la ocupación del territorio, y el manejo de los recursos naturales de manera adecuada y sostenible para el desarrollo humano. OE 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos, mediante la gestión integrada de los recursos naturales y de los ecosistemas. OE 2.6. Asegurar elevados niveles de calidad ambiental en el país, mediante una gestión adecuada de residuos sólidos, suelo, aire y aguas residuales, así como un estricto control y gobernanza ambiental.

OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.		OE 2.7. Aumentar la resiliencia y adaptación de la población y sus medios de vida ante el cambio climático con énfasis en el tránsito hacia una economía baja en carbono y el monitoreo inteligente de fenómenos geológicos, hidro climáticos y glaciológicos y la planificación.
OP2. Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	**ON3.** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OE 3.3: Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes. OE 3.4: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, en base al fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación, el acceso a servicios financieros y a entornos digitales habilitantes. OE 3.5: Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil.
OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.	**ON4.** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	OE 4.5. Garantizar intervenciones públicas de calidad que respondan de manera oportuna a las necesidades y expectativas de las personas, tomando en cuenta la heterogeneidad territorial, social, económica, cultural e intergeneracional del país, con énfasis en el fortalecimiento de la cultura de integridad y de lucha contra la corrupción, y la transformación digital.

Anexo N° 10

Matriz de alineamiento horizontal con Políticas nacionales

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre			Nombre de la Política	Objetivos prioritarios	Lineamiento	Servicio	Breve explicación de la relación y/o generación de valor
Objetivos prioritarios	**Lineamiento**	**Servicio**					
Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	S1.3.2 Asistencia técnica y capacitación en materia de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre impartidos de forma satisfactoria a los gobiernos regionales, gobiernos locales y usuarios forestales y de fauna silvestre.	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	1. Incrementar las intervenciones de recuperación y restauración de los ecosistemas degradados	S2 Fortalecimiento de capacidades continua sobre conservación y recuperación de ecosistemas dirigido a entidades de los tres niveles de gobierno	Los lineamientos y servicios de ambas políticas buscan mejorar las capacidades de actores clave para la recuperación de los ecosistemas. De esa forma, se asegurar la provisión de servicios ecosistémicos que en gran medida genera beneficios para la población.
	1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	S1.4.1 Asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos financieros orientados a la conservación y gestión de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y medidas frente al cambio climático, satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	5. Incrementar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos	S8 Fortalecimiento de capacidades de manera oportuna en materia de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE) dirigido a entidades públicas y privadas	Los lineamientos y servicios de ambas políticas se orientan en mejorar capacidades en materia de mecanismos financieros vinculados a los ecosistemas y sus servicios, lo cual permite impulsar la conservación de los mismos.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre			Nombre de la Política	Objetivos prioritarios	Lineamiento	Servicio	Breve explicación de la relación y/o generación de valor
Objetivos prioritarios	**Lineamiento**	**Servicio**					
	1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.1 Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP1 Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	4. Fortalecer la prevención del tráfico de especies amenazadas	S7 Fortalecimiento de capacidades sobre conservación de especies amenazadas y CITES dirigido a las entidades públicas y privadas, de manera continua	Los lineamientos y servicios de ambas políticas se relacionan al fortalecer la prevención y vigilancia de actividades ilícitas que afectan la sostenibilidad de los recursos forestales y de fauna silvestre, haciendo énfasis en aquellas especies amenazadas o de importancia internacional.
	1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.1 Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP1 Mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética	1. Garantizar la conservación de especies y diversidad genética al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras modalidades de conservación	S1 Vigilancia y control continuo en las ANP	
	1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	S1.9.5 Vigilancia en el bosque y en la cadena productiva forestal y de fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas	2. Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que usan los recursos de los ecosistemas	S5 Monitoreo continuo de los ecosistemas boscosos a nivel nacional	Los lineamientos y servicios de ambas políticas se relacionan en la vigilancia de ecosistemas relevantes, tales como los bosques, para reducir las actividades ilícitas que se desarrollan en ellas.
Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado	S2.1.1 Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	OP 01 Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	1.2 Mejorar la vinculación entre los programas de formación superior con las necesidades del país.	(no posee servicios)	Los lineamientos de ambas políticas se orientan a lograr un acercamiento entre las necesidades que se tienen en las diferentes actividades y las capacidades formativas y laborales de los profesionales o técnicos, de tal forma que se logre cubrir la demanda de mano de obra calificada.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre			Nombre de la Política	Objetivos prioritarios	Lineamiento	Servicio	Breve explicación de la relación y/o generación de valor
Objetivos prioritarios	**Lineamiento**	**Servicio**					
	2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado	S2.1.1 Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	Política Nacional de Competitividad y Productividad	OP2 Fortalecer el capital humano	Desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana	(no posee servicios)	
	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	S2.2.1 Promoción de mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas en las cadenas forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a los usuarios forestales y de fauna silvestre	Política Nacional Agraria al 2030	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	S1.1.1 Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Los lineamientos y servicios de ambas políticas buscan dotar de recursos financieros a aquellas personas naturales o jurídicas vinculadas a las actividades productivas en el sector agrario (incluye recurso forestal y fauna que es parte del sector)
	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	S2.4.4 Investigación, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	OP 01 Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	Promover e incentivar la investigación orientada a la generación de innovaciones que permitan el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, en coordinación con los sectores competentes.	(no posee servicios)	Los lineamientos de ambas políticas se orientan a generar conocimiento científico a través de la investigación, siendo esta esencial para el desarrollo productivo de cualquier actividad.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre			Nombre de la Política	Objetivos prioritarios	Lineamiento	Servicio	Breve explicación de la relación y/o generación de valor
Objetivos prioritarios	**Lineamiento**	**Servicio**					
	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	S2.6.3 Promoción de la oferta exportable de nuevas especies de productos maderables de valor agregado de forma oportuna en beneficio de exportadores y potenciales exportadores forestales	Política Nacional en Comercio Exterior – PENX	OP 01 Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados	1.5 Consolidación de la presencia y promoción comercial del Perú en el exterior	(no presenta servicios)	Los lineamientos de ambas políticas buscan incrementar el comercio internacional de tal forma que las empresas nacionales se posiciones en mercados del exterior.
Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	S3.3.2 Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil.	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP 6 Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	6.9 Mejorar la calidad de la información ambiental, los estudios e investigaciones técnicas y científicas aplicadas.	S12 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), de manera accesible	Los lineamientos y servicios de ambas políticas buscan la gestión de la información y el conocimiento producido por los actores públicos privado y comunidades indígenas; asimismo, buscan el intercambio de información con el objetivo de promover conocimiento y comunicar la información ambiental para el uso sostenible de los recursos naturales.
	L3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre a la población	S3.5.1 Sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con pertinencia cultural dirigido a la población en general	Política Nacional de Ambiente al 2030	OP9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	3. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	S3 Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Los lineamientos y servicios de ambas políticas se relacionan al buscar el mayor involucramiento de los actores locales y ciudadanía en general, para la conservación de nuestro ambiente en general del cual forma parte los ecosistemas naturales y los recursos presentes en ellos.

Anexo N° 11

Matriz de consistencia

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
Pérdida de capacidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre para proveer bienes y servicios a la població	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Mejorar los procedimientos técnico – normativos que regulan el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Reconocimiento de hábitats críticos, ecosistemas frágiles y zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre de forma fiable para las entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre.	AO001. Identificación e implementación de medidas de conservación de los hábitats críticos de las especies de fauna y flora silvestre amenazadas AO002. Identificación e implementación de medidas de gestión sostenible de los ecosistemas frágiles para su incorporación en la Lista sectorial de Ecosistemas Frágiles. AO003. Evaluación y monitoreo de las poblaciones de las especies de fauna y flora silvestre, con prioridad en las especies amenazadas, endémicas, las incluidas en los convenios internacionales y las que se encuentren bajo manejo y aprovechamiento. AO004. Identificación de zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre.	Entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, Gobiernos Regionales - GORE.	Nacional	Fiabilidad	Porcentaje de expedientes técnicos sobre reconocimiento de hábitats críticos, ecosistemas frágiles o zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre aprobados de forma fiable	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Vigilancia y monitoreo de las enfermedades que afectan a la fauna silvestre y de agentes zoonóticos potenciales de forma continua en beneficio de la población	AO001. Monitoreo y Vigilancia de enfermedades de fauna silvestre y de agentes potencialmente zoonóticos.	Población en general	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Continuidad	Número de salidas de campo para detectar brotes de enfermedades y de agentes zoonóticos potenciales de forma continua.	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Asistencia técnica en gestión de riesgos ante incendios forestales de forma pertinente a los gobiernos regionales	AO001. Realización de asistencia técnica en gestión de riesgos ante incendios forestales AO002. Capacitación para la prevención, control y combate de incendios forestales. AO003. Sensibilización para la prevención, control y combate de incendios forestales.	Gobiernos regionales	Servicio Nacional Forestal y de fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Pertinencia	Porcentaje de gobiernos regionales que recibieron asistencia técnica de forma pertinente.	
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Escaso impulso a la reforestación y restauración de ecosistemas deforestados o degradados	Mejora de las capacidades para el desarrollo de actividades de reforestación y restauración	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Fortalecimiento de capacidades en materia de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma satisfactoria a los productores agrarios y organizaciones campesinas y nativas.	AO001. Capacitación y asistencia técnica para el Registro Nacional de Plantaciones Forestales AO002. Capacitación y asistencia técnica en plantaciones forestales y sistemas agroforestales AO003. Capacitación sobre los alcances del Programa de financiamiento para las plantaciones forestales comerciales en el marco del	Productores agrarios y organizaciones campesinas y nativas	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;	Nacional	Percepción	Porcentaje de productores agrarios y representantes de organizaciones campesinas y nativas con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en materia de plantaciones	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							Fondo AGROPERU AO004. Capacitación sobre estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo plantaciones forestales comerciales AO005. Capacitación Asistencia y en la línea de establecimiento de plantaciones forestales		Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL			forestales y sistemas agroforestales.	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Instalación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma oportuna en beneficio de los productores agrarios	AO001. Capacitación y asistencia técnica en plantaciones forestales y sistemas agroforestales AO002. Optimización de factores de producción forestal para la competitividad – CUI 2454392 AO003. Asistencia y capacitación en la línea de establecimiento de plantaciones forestales	Productores agrarios	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales instalados de manera oportuna	
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Escaso impulso a la reforestación y restauración de ecosistemas deforestados o degradados	Identificación y priorización de ámbitos de intervención para restauración o recuperación de ecosistemas deforestados o degradados	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Fortalecimiento de capacidades para la identificación de áreas degradadas en ecosistemas terrestres, accesible a gobiernos regionales.	AO001. Implementación y operación de un sistema de identificación, categorización y priorización de áreas degradadas para la restauración de ecosistemas	Gobiernos Regionales	Ministerio del Ambiente – MINAM	Nacional	Accesibilidad	Porcentaje de gobiernos regionales que acceden al fortalecimiento de capacidades para identificar oportunidades para la recuperación de áreas degradadas	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Asistencia técnica y capacitación en materia de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre impartidos de forma satisfactoria a los gobiernos regionales, gobiernos locales y usuarios forestales y de fauna silvestre.	AO001. Identificación de zonas prioritarias para desarrollo de actividades y proyectos de restauración con enfoque de paisaje AO002. Identificación de mecanismos financieros y diseño de incentivos adecuados que faciliten las inversiones y financiamiento en restauración. AO003. Promoción de la investigación aplicada e innovación tecnológica como soporte técnico-científico para desarrollar proyectos y actividades de restauración AO004. Capacitación a los profesionales y técnicos que planifican, implementan y monitorean las actividades y proyectos de restauración. AO005. Promoción de instrumentos de gestión y normatividad para facilitar la restauración AO006. Promoción para la identificación y recuperación de áreas degradadas	Gobierno regional, gobierno local y usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de personas con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica y capacitación recibida en materia de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión pública destinados a la recuperación de áreas degradadas en zonas de influencia de cultivos ilícitos, mediante la reforestación, de forma pertinente a los gobiernos regionales y gobiernos locales	AO001. Promoción y asesoría a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la formulación de proyectos de reforestación AO002. Admisión, evaluación, calificación y priorización de proyectos de reforestación con solicitud de financiamiento AO003. Capacitación de los profesionales y técnicos que planifican, implementan y monitorean las actividades y proyectos de restauración. AO004. Establecimiento de espacios de coordinación y articulación entre instituciones públicas, sociedad civil, privados y población para una efectiva gestión en restauración de ecosistemas y tierras forestales degradados.	Gobiernos regionales y gobiernos locales (incluidos en la población objetivo del Programa Presupuestal 072 PIRDAIS).	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Nacional	Pertinencia	Porcentaje de proyectos aprobados presentados por los gobiernos regionales y gobiernos locales como resultado de la asistencia técnica de forma pertinente	
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Mejorar los procedimientos técnico – normativos que regulan el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.	Asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos financieros orientados a la conservación y gestión de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y medidas frente al cambio climático, satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios	AO001. Identificación y diseño de herramientas económicas metodológicas que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica recibida	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
						forestales y de fauna silvestre.							
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.	Asistencia técnica para el diseño y actualización de metodologías sobre la estimación del pago por acceso y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	AO001. Identificación y diseño de herramientas económicas metodológicas que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica recibida en el desarrollo y actualización de metodologías sobre la estimación del pago por acceso y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado ordenamiento forestal	Incrementar los niveles de financiamiento de los procesos de zonificación forestal Optimizar los procedimientos de la zonificación forestal Fortalecer capacidades en zonificación forestal	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	Asistencia técnica en zonificación forestal de forma fiable para los gobiernos regionales	AO001. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de preparación y formulación de la zonificación forestal AO002. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de aprobación de la zonificación forestal AO003. Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales en la etapa de monitoreo y evaluación de la zonificación forestal en el marco del módulo de monitoreo del patrimonio nacional forestal y de fauna silvestre del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS AO004. Participación en el proceso de zonificación forestal y fauna silvestre para la adecuada gestión de estos recursos.	Gobiernos regionales	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Fiabilidad	Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica de manera fiable	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	Implementación de las unidades de ordenamiento forestal de forma fiable para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Capacitación y asistencia técnica en el establecimiento de unidades de ordenamiento forestal AO002. Implementación y establecimiento de unidades de ordenamiento forestal	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; Gobiernos regionales;	Nacional	Fiabilidad	Porcentaje de hectáreas con unidades de ordenamiento forestal implementadas de manera fiable	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				silvestre y de la fauna silvestre					Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – (Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural)				
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, regentes, titulares de títulos habilitantes y titulares de manejo	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Realización de asistencia técnica para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de los usuarios del bosque AO002. Capacitación a los actores forestales y de fauna silvestre para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre AO003. Implementación de programas de capacitación para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores AO004. Realización de capacitación a los usuarios de fauna silvestre para su aprovechamiento sostenible y conservación del recurso fauna silvestre y sus hábitats. AO005. Realización de asistencia técnica para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de los usuarios	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre el fortalecimiento de capacidades recibidas en aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							del bosque AO006. Acciones de conservación y protección del patrimonio forestal AO007. Realización de capacitaciones y asistencia técnica a productores en el manejo, aprovechamiento y competitividad forestal y de fauna silvestre						

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades para el otorgamiento de derechos impartidos satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Capacitación para el adecuado otorgamiento de derechos en materia forestal por parte de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre AO002. Capacitación para el adecuado otorgamiento de derechos en materia de fauna silvestre por parte de las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre AO003. Capacitación productores y manejadores forestales y de fauna silvestre en el manejo eficiente de los recursos forestales y fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre el fortalecimiento de capacidades recibidas en otorgamiento de derechos	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos forestales y fauna silvestre de forma oportuna a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Aplicación de programas para el fortalecimiento de capacidades de los usuarios del bosque AO 002: Evaluación, aprobación y otorgamiento de derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de Título Habilitante (permisos, autorizaciones forestales, concesiones, entre otros), con seguimiento. AO003: Evaluación, aprobación y otorgamiento de derechos de	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre que reciben el otorgamiento de derecho oportunamente	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de acto administrativo (autorización de funcionamiento, Licencia, Extracción, investigación, desbosque, cambio de uso, Guía de Transporte Forestal, entre otros), con seguimiento. AO004. Aprobación de Planes Generales de Manejo (Plan General de Manejo Forestal -PGMF, Plan Manejo Forestal Intermedio -PMFI, Plan de Manejo de Fauna Silvestre - PMFS, Plan Operativo de Bosques Locales, Plan de Manejo de Fauna Silvestre Simplificado -PMFSS, Declaración de Manejo - DEMA Forestales y de Fauna Silvestre, entre otros)		Gobiernos Regionales - GORE				
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional de forma oportuna dirigido a los usuarios forestales, flora y de fauna silvestre	AO001. Otorgamiento y renovación de derechos para el aprovechamiento de recursos renovables en Áreas Naturales Protegidas	Usuarios forestales, flora y de fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en el ámbito de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional otorgados oportunamente	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Licenciamiento del uso de la marca "Aliado por la Conservación" de forma oportuna a los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.	AO001. Licenciamiento de la marca Aliado por la Conservación a beneficiarios de los recursos naturales de las ANP	Titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de licencias de uso de la marca Aliado por la Conservación otorgadas oportunamente	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica de forma satisfactoria a usuarios forestales y de fauna silvestre y entidades públicas	AO001. Capacitación en desarrollo socio productivo y ambiental de la amazonia	Usuarios forestales y de fauna silvestre, entidades públicas	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Nivel Departamental: Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco	Percepción	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre y servidores de entidades públicas con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica	
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Mejorar los procedimientos técnico – normativos que regulan el aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las	Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma oportuna para las personas naturales o jurídicas.	AO001. Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento de la vicuña, su fibra y sus hábitats. AO002. Capacitación a nuevos manejadores de	Personas naturales o jurídicas	Servicio Nacional Forestal y de Fauna silvestre – SERFOR;	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de personas naturales o jurídicas que reciben derechos para el aprovechamiento sostenible de	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	silvestre y de la fauna silvestre			ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	poblaciones altoandinas.		fauna silvestre en la cadena productiva de la fibra de vicuña. AO003. Seguimiento y monitoreo a las declaraciones de manejo de Camélidos Sudamericanos (Vicuñas). AO004. Aprobación de Declaraciones de Manejo (DEMA) para aprovechamiento de camélidos sudamericanos.		Gobiernos Regionales - GORE			la vicuña oportunamente	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	Promoción de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña de forma oportuna para beneficio de las empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña.	AO001. Participación de la oferta exportable calificada en plataforma comercial especializada como Perú Moda	Empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña	PROMPERU	Nacional	Oportunidad	Número de empresas con oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de vicuña que participan de forma oportuna en actividades de promoción comercial	Número de eventos internacionales que incluyen como parte de la oferta, la elaborada en fibra de vicuña.
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	Fortalecimiento de capacidades sobre el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.	AO001. Fortalecer las capacidades de las autoridades regionales y titulares en la gestión y en buenas prácticas de manejo de la vicuña y sus hábitats (manejo sanitario, captura, esquila, repoblamiento, entre otros)	Titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de representantes de los titulares de manejo y servidores de los gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aprovechamiento sostenible de la vicuña	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, regentes, titulares de títulos habilitantes y titulares de manejo	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.8 Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre brindados de manera oportuna para los titulares de títulos habilitantes	AO001. Realización de actividades de capacitación para los actores forestales y de fauna silvestre (Títulos Habilitantes, especialistas, comités Control y Vigilancia)	Titulares de títulos habilitantes	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de titulares de títulos habilitantes que han sido capacitados de manera preventiva durante el año	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Débil control de la actividad forestal y de fauna silvestre	Mejora de los mecanismos de registro y control Mejorar la capacidad operativa de oficinas, sedes y puestos de control en materia de vigilancia, supervisión, inspección y potestad sancionadora Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre y otros espacios de coordinación en materia de fiscalización y vigilancia	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Fortalecimiento de capacidades a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, comunidades nativas y comunidades campesinas en temas de vigilancia y control forestal y de fauna silvestre AO002. Ejecución de Operativos inopinados en zonas de alta incidencia de caza furtiva. AO003. Sensibilización en el tráfico ilegal de productos forestales y de fauna silvestre (transporte, comercio, tenencia, entre otros) a productores forestales y de fauna silvestre AO004. Ejecución de intervenciones de control, fiscalización, supervisión, contra el tráfico y comercio ilegal de productos forestales y de fauna silvestre. AO005. Realización de operativos de control forestal y de fauna silvestre en coordinación con la Policía Nacional del Perú -PNP y FEMA AO 006: Elaboración de un Diseño del sistema de alerta Regional para el control de actividades ilegales, propuesta elaborada y validada con la FEMA y la Policía Nacional del Perú -PNP. AO 007: Participación en inspecciones convocadas por la	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre el fortalecimiento de capacidades recibidas en vigilancia y control	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							fiscalía en materia ambiental para determinar delitos en materia forestal y fauna silvestre AO008. Ejecución de operativos inopinados en coordinación con la PNP y FEMA para reducir actividades ilegales que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre.						

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Operaciones policiales contra el crimen organizado en materia forestal de forma continua para beneficio de la población	AO001. Implementación de operativos para la reducción de la tala ilegal forestal	Población en general	Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú	Nacional	Continuidad	Número de operativos policiales para reducir la tala ilegal forestal de realizados de forma continua	
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas en desmedro de la fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	AO001. Implementación de operativos para la reducción del tráfico de fauna silvestre	Población en general	Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú	Nacional	Continuidad	Número de operativos policiales para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre realizados de forma continua	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Vigilancia y control eficaz de las actividades forestales y fauna silvestre en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre para prevenir y reprimir el tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre de forma continua en beneficio de la población	AO001. Inspección ocular de especies en extinción AO002. Implementación de Operativos generados por denuncias canalizadas a través de las Capitanías de Puerto AO003. Seguimiento de las acciones implementadas para la atención de denuncias por parte de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre - ARFFS. AO004. Inspección ocular de Astilleros, Varaderos, etc., con el fin de verificar la procedencia del material utilizado para la construcción de las naves AO005. Implementación de Operativos que se generan por las denuncias que reciben las Capitanías de Puerto AO006. Seguimiento de las acciones implementadas para la atención de denuncias.	Población en general	Ministerio de Defensa - Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)	Nacional	Continuidad	Número de operativos efectuados a las naves y embarcaciones para reducir el tráfico ilegal de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma continua.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Vigilancia en el bosque y en la cadena productiva forestal y de fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	AO001. Inspección ocular de especies CITES AO001a: Inspección Ocular de especies NO CITES AO002. Supervisión de actos administrativos diferentes a títulos habilitantes AO003. Verificación de exportaciones forestales y de fauna silvestre AO004. Ejecución de operativos generados por denuncias canalizadas, alertas y otros AO005. Ejecución de operativos orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre AO006. Ejecución de inspecciones convocadas por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental AO 007: Ejecución de Operativos Inopinados en coordinación con la Policía Nacional del Perú y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA AO 008: Ejecución de Intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales que atenten contra los recursos forestales y de fauna silvestre. AO 009: Acciones de Control del transporte y comercialización de productos forestales y de	Población en general	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Continuidad	Número de operativos contra la tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal de recursos forestales y de fauna silvestre de forma continua.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							fauna silvestre AO 010: Ejecución de inspecciones a centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos, centros de comercialización, y otros actos administrativos en materia forestal AO 011: Ejecución de intervenciones de inspecciones a centros de cría en cautiverio y personas naturales para seguimiento y monitoreo del estado de la fauna silvestre mantenida en sus instalaciones. AO 012: Gestión y vigilancia del bosque y sus recursos forestales. AO 013: Conducción de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)						

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones para la gestión forestal de manera oportuna a titulares de títulos habilitantes	AO001. Evaluación documental de insumos para la supervisión (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes AO002.Planificación anual de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes AO003. Programación periódica (focalización mensualizada) de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes AO004. Notificación de las supervisiones a titulares de títulos habilitantes AO005. Ejecución de las supervisiones (de gabinete y campo) a titulares de títulos habilitantes	Titulares de títulos habilitantes	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de títulos habilitantes en materia forestal fiscalizados antes o durante la extracción y/o movilización	
	Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre, regentes, titulares de títulos habilitantes y titulares de manejo	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre contribuyendo a la adaptación del cambio climático.	Fortalecimiento de capacidades en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	AO001. Capacitación para la gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	Autoridades regionales forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Baja productividad laboral en el desarrollo de actividades forestales y de fauna silvestre	Generar espacios de coordinación entre instancias académica y el sector privado para el desarrollo de la actividad forestal y de fauna silvestre Aplicación intensiva de tecnología en procesos vinculados a las actividades forestales y de fauna silvestre, incluyendo procesos técnicos y administrativos	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado	Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	AO001. Sensibilización y capacitación en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre	Profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre	
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Escaso acceso a financiamiento a las actividades forestales y de fauna silvestre	Mejorar los instrumentos de financiamiento económico público y privado Mejorar el acceso a las fuentes de financiamiento económico	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	Promoción de mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas en las cadenas forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001 Elaboración, aprobación y difusión de lineamientos para el otorgamiento de incentivos por la adopción de buenas prácticas AO002 Evaluación y aprobación de incentivos por la adopción de buenas prácticas, en el ámbito de sus competencias AO 003 Elaboración, actualización y centralización en una base de datos la información sobre incentivos otorgados por SERFOR y otros proveedores de incentivos	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre las actividades de promoción en las que han participado	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	Atención de solicitudes de cartas de no objeción a los programas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático para las actividades forestales y de fauna silvestre, de forma oportuna, de entidades acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima	AO001. Revisión y evaluación del Decreto Supremo N° 219-2020-EF y el Manual de Operaciones. AO002. Actualización del Programa País	Entidades acreditas por el Fondo Verde para el Clima - FVC	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de solicitudes de cartas de no objeción a proyectos resueltas de forma oportuna	
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Deficiente infraestructura y equipamiento productivo para el manejo y transformación de los recursos forestales y fauna silvestre	Incorporar las necesidades en materia productiva forestal y de fauna silvestre en la agenda pública (nacional, regional y local) Fortalecer a los productores forestales y de fauna silvestre con capacidades para desarrollar la cadena productiva con una visión integral y empresarial	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre	Cofinanciamiento de planes de negocio para mejorar las capacidades productivas y empresariales de forma oportuna a los pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados.	AO001. Implementación de Planes de Negocio	Pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados	Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de organizaciones agrarias que recibieron oportunamente el primer desembolso para implementar sus planes de negocio del incentivo de adopción de tecnología	
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Bajos niveles de desarrollo de la Ciencia, tecnología e innovación forestal y de fauna silvestre	Incrementar la generación de conocimiento científico y tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre Fortalecer la articulación entre actores de la CTI del sector forestal y de fauna silvestre	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Transferencia de tecnologías agrarias liberadas de forma satisfactoria para los usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Generación de paquetes tecnológicos para las especies forestales de prioridad nacional.	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Nacional	Percepción	Porcentaje de usuarios forestales y de fauna silvestre con alto grado de satisfacción sobre la transferencia de conocimientos y tecnologías agrarias	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Captación de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en temas forestales y de fauna silvestre de forma oportuna dirigido a entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	AO001. Realización de Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de fondos captados oportunamente para la subvención de proyectos de I+D+i en temas forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que acceden a los fondos concursables de PROCIENCIA en temas forestales y de fauna silvestre y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre de forma satisfactoria para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Implementación del Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR.	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre la asistencia técnica recibida en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre.	Número de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que acceden a asistencia técnica para la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.	Investigación, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.	AO001. Investigación en ecosistemas, especies de flora maderable, no maderable y fauna silvestre, y sus recursos genéticos AO002. Otorgamiento de autorización de investigación científica de flora, fauna silvestre y microorganismo asociados fuera de ANP, con o sin acceso a los recursos genéticos, de exportación con fines científicos y contratos de acceso a recursos genético. AO003. Autorización, registro, seguimiento e implementación de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico. AO004. Realización de estudio silvicultural y requerimientos edafoclimáticos de las principales especies forestales de prioridad nacional AO005. Realización de estudio tecnológico de la madera mediante técnicas no destructivas en plantaciones forestales a nivel nacional	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR; Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Nacional	Pertinencia	Porcentaje de estudios, investigaciones, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre realizados de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.	
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus	Otorgamiento de derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre de forma oportuna a usuarios forestales y de fauna silvestre	AO001. Otorgamiento de autorización de investigación científica de flora y/o fauna silvestre y microorganismo asociados fuera de ANP. AO002. Otorgamiento de permisos de exportación de fauna y flora silvestre NO CITES con fines científicos; y, permisos de exportación, importación y reexportación de fauna y flora silvestre CITES con fines científicos.	Usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre-SERFOR;	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de solicitudes sobre derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre atendidas oportunamente	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
					recursos genéticos.		AO003. Autorización, registro, seguimiento e implementación de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico. AO004. Otorgamiento de autorizaciones y contratos de acceso a los recursos genéticos y sus derivados de flora y/o fauna silvestre sin y con fines comerciales		Gobiernos Regionales – GORE				
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Bajos niveles de desarrollo de la Ciencia, tecnología e innovación forestal y de fauna silvestre	Difusión de resultados de investigación y tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre Adopción de conocimientos y tecnologías forestales y de fauna silvestre	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	Provisión de material genético de calidad de forma fiable para los usuarios forestales.	AO001. Selección genética de fuentes semilleras garantizadas de las especies forestales de prioridad nacional AO002. Habilitación de herbarios forestales para servicios de identificación taxonómica de especies forestales. AO003. Habilitación de laboratorio para investigación en semillas forestales.	Usuarios forestales	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Nacional	Fiabilidad	Número de usuarios forestales que acceden al material genético de calidad de forma fiable	
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	Asistencia técnica en diseño y desarrollo de productos brindados de manera satisfactoria a las unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil.	AO001 Gestión de servicios de información tecnológica especializada AO001 Gestión del Seguimiento y Evaluación de los CITE	Unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil	Instituto Tecnológico de la Producción - ITP	Nacional	Percepción	Porcentaje de unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil satisfechas con la asistencia técnica brindada para la adopción de nuevas tecnologías y servicios tecnológicos	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	Deficiente infraestructura y equipamiento productivo para el manejo y transformación de los recursos forestales y fauna silvestre	Fortalecer a los productores forestales y de fauna silvestre con capacidades para desarrollar la cadena productiva con una visión integral y empresarial	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L.2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y de fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de criterios técnicos y normativos en el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo.	AO001. Participación en eventos para la promoción comercial de los recursos forestales y de fauna silvestre	Titulares de manejo de vicuña	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de titulares de manejo de vicuña con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en el cumplimiento de criterios técnicos y normativos para el proceso de transformación de productos de fibra de vicuña	
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	Fortalecimiento de capacidades para la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales de forma satisfactoria a instituciones públicas y privadas así como empresas exportadoras y con potencial exportador de la actividad forestal y de fauna silvestre	AO001. Capacitaciones a empresas exportadoras y con potencial exportador sobre oportunidades y tendencias en los mercados internacionales para la cadena forestal y de fauna silvestre	Instituciones públicas y privadas, empresas exportadoras y con potencial exportador	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR	Nacional	Percepción	Porcentaje de profesionales de entidades públicas y privadas y representantes de las empresas exportadoras y con potencial exportador con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	Promoción de la oferta exportable de nuevas especies de productos maderables de valor agregado de forma oportuna en beneficio de exportadores y potenciales exportadores forestales	AO001. capacitación a empresas en preparación de productos de interés comercial, para salida comercial de nuevas especies exportables	Exportadores y potenciales exportadores forestales	PROMPERU	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de especies forestales maderables no tan conocidas ("lesser known species") promovidas en eventos de promoción comercial de manera oportuna por los exportadores nacionales	Número de eventos internacionales de comercialización de productos maderables donde puedan promoverse el uso de especies no tan conocidas en los que participaron los exportadores nacionales.
	Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	Débil articulación entre autoridades vinculados a la gestión forestal y de fauna silvestre	Consolidar al SINAFOR como espacio para la articulación de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre Mejorar la articulación y eficiencia de las intervenciones de los miembros del SINAFOR, SNCV, CMLTI, entre otros espacios de coordinación nacional y regional	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.1 Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de intervenciones de forma satisfactoria dirigido a servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Elaboración de Diagnóstico de necesidades de información para la gestión forestal y de fauna silvestre AO002. Elaboración de instrumentos técnicos y normativos relacionados al seguimiento de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre AO003. Realización de capacitaciones relacionadas al seguimiento de intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de las intervenciones en materia forestal y de fauna silvestre	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	Poca atención a las comunidades de parte de los actores forestales y otros actores del gobierno	Desarrollo comunitario a través del fortalecimiento de capacidades de forma bidireccional Fortalecer los procesos de participación efectiva de los pueblos indígenas Poner en valor los conocimientos tradicionales	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L.3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades del manejo forestal comunitario como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático con pertinencia cultural dirigido a las comunidades nativas y comunidades campesinas	AO001. Realización de actividades de capacitación en articulación interinstitucional en materia de cambio climático con organismos públicos, privados y cooperaciones para comunidades nativas y comunidades campesinas AO002. Realización de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento de los planes de desarrollo forestal comunitario para comunidades nativas y comunidades campesinas AO003. Promoción y acompañamiento de técnicas ancestrales y prácticas culturales que contribuyen a la mitigación del cambio climático para comunidades nativas y comunidades campesinas AO004. Ejecución de asistencia técnica y acompañamiento en implementación de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático para comunidades nativas y comunidades campesinas	Comunidades nativas y comunidades campesinas	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Pertinencia cultural	Porcentaje de comunidades nativas y comunidades campesinas que recibieron fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario con pertinencia cultural	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Otorgamiento de incentivos para la conservación de los ecosistemas de forma fiable dirigido a comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque	AO001. Implementación de mecanismos e instrumentos técnicos y financieros	Comunidades nativas y campesinas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente – MINAM	Nacional	Fiabilidad	Porcentaje de comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque que han cumplido con los acuerdos de conservación de bosques de forma fiable.	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de programas de capacitación de forma satisfactoria dirigido a las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario	AO001. Acompañamiento a la implementación de los Programas de Capacitación y/o Asistencia técnica en Manejo Forestal Comunitario para comunidades nativas y campesinas AO002. Conformación, seguimiento, y fortalecimiento de las unidades de gestión forestal y de fauna silvestre -UGFFS	Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje del personal de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en formulación e implementación de programas de capacitación	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Vigilancia de las reservas indígenas y territoriales de manera permanente para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI) de la amazonia peruana	AO001 Reconocimiento de los PIACI y categorización de reservas indígenas AO002. Gestión para la construcción e implementación de puestos de control para la protección de reservas indígenas	Pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI)	Ministerio de Cultura	Nacional	Continuidad	Número de patrullajes realizadas de forma continua en los territorios con presencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI)	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario de forma satisfactoria dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Asistencia Técnica en aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades en la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural a pueblos indígenas u originarios	AO001. Realización de asistencia técnica en la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal que contribuyan a la gestión forestal y de fauna silvestre para pueblos indígenas u originarios AO002. Ejecución de sesiones de asistencia técnica y acompañamiento para la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre para pueblos indígenas u originarios (comunidades nativas, comunidades campesinas, entre otros) AO003. Capacitación y acompañamiento en las formas de organización, prácticas de manejo y practicas sociales comunitarias para pueblos indígenas u originarios (comunidades nativas, comunidades campesinas, entre otros)	Pueblos indígenas u originarios	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Pertinencia cultural	Porcentaje de pueblos indígenas u originarios que recibieron fortalecimiento de capacidades en gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con pertinencia cultural	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Otorgamiento de contratos de administración en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de forma oportuna para actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica	AO001 Implementación de mecanismos participativos de conservación en Áreas Naturales Protegidas	Actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de contratos de administración otorgados oportunamente a actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	Gestión del conocimiento desarticulada de parte de los actores responsables de la gobernanza forestal y de fauna silvestre	Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimiento especializados e interdisciplinarios, incluyendo la innovación no tecnológica, en el sector forestal y de fauna silvestre	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Sistematización de la información forestal y de fauna silvestre de forma oportuna para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Ejecución del monitoreo de la deforestación por cambio de uso no autorizado, análisis de denuncias forestales y coordinación nacional con el nivel regional AO002. Generación y difusión de reportes de monitoreo de incendios forestales para la rápida acción AO003. Fortalecimiento de capacidades a las ARFFS en el uso de protocolos y/o manuales para el monitoreo de la tala y la reforestación por cambio de uso desde la plataforma del SM-MSIPF AO004. Implementación en el marco del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - SNIFFS AO005. Generación, estandarización y gestión de la información biofísica y espacial prioritaria para la cuenta satélite forestal AO006. Elaboración de Diseño de herramientas económicas o metodología que contribuya a la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre AO007. Elaboración de Diagnostico situacional de cinco especies forestales relevantes para el sector forestal AO008. Elaboración de Análisis de resultados del inventario nacional forestal y de fauna silvestre AO009. Elaboración de las listas sectoriales regionales de ecosistemas frágiles para	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Oportunidad	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que reciben la información forestal y de fauna silvestre sistematizada en el SNIFFS de forma oportuna.	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							la gestión sostenible de sus recursos forestales y de fauna silvestre AO010. Sistematización, evaluación y gestión del módulo de inventarios del SNIFFS AO011. Gestión de la base de datos del INFFS y asistencia técnica en inventarios forestales a los gobiernos regionales AO012. Elaboración de procedimientos y metodologías para el inventario nacional forestal y de fauna silvestre, y de plantaciones forestales AO013. Generación de una base de datos y evaluación de inventarios forestales AO014. Automatización y actualización del componente estadístico del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre - SNIFFS AO015. Recopilación, elaboración y difusión de información forestal y fauna silvestre en el portal institucional AO016. Actualización del registro nacional de plantaciones forestales y capacitación al personal de la ARFFS en el uso del aplicativo de registro nacional de plantaciones forestales. AO017. Implementación y capacitación en el aplicativo de captura y esquila de vicuñas en ATFFS y GORE. AO018. Actualización del catastro forestal proveniente de las instituciones generadoras de información de la gestión forestal en el marco del SNIFFS						

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
							AO019. Asistencia técnica a GORES y ATFFS en la generación de información de concesiones, permisos y autorizaciones forestales aprobados, para la integración e interoperabilidad de la información del catastro forestal y de fauna silvestre en el marco del SNIFFS AO020. Sistematización, evaluación y gestión del componente catastro forestal del SNIFFS AO021. Sistematización, evaluación y gestión del submódulo monitoreo de la zonificación forestal del SNIFFS						

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil.	AO001. Evaluación, monitoreo y control de calidad de la información registrada del SIGOsfc. AO002. Conducción y promoción de la mejora continua del SIGOsfc AO003. Seguimiento de las actividades de interoperabilidad e integración con los sistemas del OSINFOR	Entidades públicas, privadas y sociedad civil	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Nacional	Oportunidad	Tiempo promedio de la sumatoria de la brecha de actualización de los reportes generados por usuarios de la plataforma tecnológica del OSINFOR	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable dirigida a los gobiernos regionales	AO001.Gestión del sistema de Información Geográfica para contribuir al monitoreo y evaluación del territorio: plataforma de servicios del Geoservidor	Gobiernos regionales	Ministerio del Ambiente – MINAM	Nacional	Fiabilidad	Porcentaje de gobiernos regionales que han recibido asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable.	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica de forma pertinente dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Sistematización de conocimientos ancestrales de las comunidades nativas y campesinas en materia forestal y de fauna silvestre AO002. Difusión de Resultados de Sistematización de conocimientos ancestrales de las comunidades nativas y campesinas en materia forestal y de fauna	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Pertinencia	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente en la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	indicador de cobertura
							silvestre, con pertinencia intercultural y lingüística						
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Difusión de conocimientos y tecnologías integradas sobre la conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales y de fauna silvestre amazónicos de forma satisfactoria para decisores de políticas públicas.	AO001. Difusión de información científica, técnica ambiental sobre la amazonia y sus recursos	Autoridades decisoras de políticas públicas	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Nivel departamental: Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.	Percepción	Porcentaje de autoridades decisoras de políticas públicas de regiones amazónicas que valoran positivamente la información científica recibida en materia forestal y de fauna silvestre	
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas con pertinencia cultural dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	AO001. Sistematización de Experiencias en gestión sostenible forestal y de fauna silvestre AO002. Difusión de Resultados de Sistematización de Experiencias en gestión sostenible forestal y de fauna silvestre	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Pertinencia cultural	Porcentaje de Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre que recibieron asistencia técnica de forma pertinente para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	Deficiente gestión de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en los niveles subnacionales	Mejorar las capacidades técnicas dentro de los gobiernos regionales y locales para el proceso de descentralización Mejorar las coordinaciones y el trabajo interinstitucional para el proceso de descentralización Fortalecer institucionalmente a las autoridades forestales y de fauna silvestre a nivel nacional y regional.	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos y administrativos de forma satisfactoria para consolidar la institucionalidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre	AO001. Implementación de programas de formación continua orientado a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre AO002. Asistencia técnica en la implementación de programas para dar valor a los recursos forestales y de fauna silvestre en beneficio de las comunidades y otros actores AO003. Asistencia técnica dirigida a los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para el mejor desempeño de sus funciones AO004. Implementación de Programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para el mejor desempeño de sus funciones	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Percepción	Porcentaje de servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre con alto grado de satisfacción sobre las capacitaciones recibidas en aspectos técnicos y administrativos	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
				OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	Asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural para pueblos indígenas u originarios	AO001. Fortalecimiento y promoción de Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) orientados a consolidar la institucionalidad y articulación a nivel nacional, regional y local de pueblos indígenas u originarios AO002. Desarrollo de eventos interculturales para mejorar la gobernanza forestal de los pueblos indígenas u originarios AO003. Realización de asistencia técnica y acompañamiento en la conformación de Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario (CVCFC) para los pueblos indígenas u originarios	Pueblos indígenas u originarios	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Nacional	Pertinencia cultural	Porcentaje de pueblos indígenas u originarios que reciben asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural	

Problema público	Causa directa	Causa indirecta/efectos	Alternativas de solución seleccionadas	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Actividades operativas	Receptor	Proveedor	Alcance	Estándar de cumplimiento	Indicador de calidad	Indicador de cobertura
	Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	Gestión del conocimiento desarticulada de parte de los actores responsables de la gobernanza forestal y de fauna silvestre	Desarrollar pilotos y aplicativos de gestión del conocimiento a partir del uso e innovación de herramientas tecnológicas para la gestión forestal y de fauna silvestre Posicionar la gestión de la información y el conocimiento como intervención efectiva para la gestión integral y sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre a la población	Sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con pertinencia cultural dirigido a la población en general	AO001. Sensibilización a la población vinculada al sector forestal y de fauna silvestre para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional. AO002. Realización de Eventos de sensibilización para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional implementada AO003. Realización de eventos y acciones de sensibilización para promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo servicios ecosistémicos, a nivel nacional	Población en general	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Nacional	Pertinencia cultural	Porcentaje de regiones donde se realizan eventos de sensibilización a la población con enfoque cultural sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	

9. BIBLIOGRAFÍA

Andina. (2022). Reforestan en el país más de 49,000 ha dañadas de cultivo ilegal de coca. https://andina.pe/agencia/noticia-reforestan-el-pais-mas-49000-ha-danadas-cultivo-ilegal-coca-707499.aspx#:~:text=Se%20estima%20que%20por%20cada,capirona%2C%20entre%20otras%20especies%20forestales.

Balvanera, P. (2012). Los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosquesw tropicales. *Ecosistemas - Revista Cientifica y Tecnica de Ecologia y Medio ambiente*, 21 (1-2): 136-147. http://www.revistaecosistemas.net/articulo.asp?Id=709

Banco Mundial. (2016). Los bosques contrarrestan el cambio climático. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/topic/forests

BCRP. (2021). Reporte de Inflación al 2021. Banco Central de Reserva del Perú. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/diciembre/ri-diciembre-2021-recuadro-4.pdf

Bermejo, F. (2009). La globalización del crimen organizado. Revista EGUZKILORE Numero 23. https://www.ehu.eus/documents/1736829/2176697/10-Bermejo.indd.pdf

BID (2017). Los costos del crimen y la violencia. En J. Laura, Los costos del crimen y la violencia. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington: Jaitman Laura Editores

Boscolo, M., Dijk, K., & Savenije, H. (2010). Financing Sustainable Small-scale Forestry: Lesson from Developing National Forest Financing Strategies in Latin America. Forests 1: 230-249. doi:10.3390/f1040230

Bowler, D. E., Buyung-Ali, L., Healey, J., Jones, J. P. G., Knight, T. M., & Pullin, A. S. (2010). The evidence base for com-munity forest management as a mechanism for supplying global environmental benefits and improving local welfare (Systematic Review No. 48 011).

Bowler, D. E., Buyung-Ali, L., Healey, J., Jones, J. P. G.,Knight, T. M., & Pullin, A. S. (2010). The evidence base for com-munity forest management as a mechanism for supplying globalenvironmental benefits and improving local welfare (SystematicReview No. 48 011).

Burgess, R.; Hansen, M.; Olken, B.; Potapov, P.; Sieber, S. (2012) The political economy of deforestation in the tropics. Oxford University Press. The Quarterly Journal of Economics (2012), 1707–1754

Burgess, R., Costa, F.J.M., Olken, B. (2017) The power of the State: National borders and the deforestation of the Amazon.

Cavero M., B. Collantes, C. Patroni. 1991. Orquídeas del Perú. Centro de Datos para la Conservación del Perú. Lima, Perú.

Cámara Nacional Forestal (CNF). 2022. "Una Nueva Política Nacional para los bosques del Perú". Cámara Nacional Forestal, Lima, Perú. 134 p.

CEPAL/OCDE. (2017). *Evaluación del desempeño ambiental: Perú. Santiado. https://read.oecd-ilibrary.org/environment/evaluaciones-del-desempeno-ambiental-peru-2017_9789264289000-es#page1*

Cerrón J, del Castillo J, Bonnesoeur V, Peralvo M, Mathez-Stiefel S L. (2019). Relación entre árboles, cobertura y uso de la tierra y servicios hidrológicos en los Andes Tropicales: Una síntesis del conocimiento. Occasional Paper No. 27. Lima, Perú. Centro Internacional de Investigación Agroforestal (ICRAF), Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina

CDB. 2009. Gestión forestal sostenible, biodiversidad y medios de vida: Guía de buenas prácticas. Montreal, 47 + iii páginas.

CITES. (2014). *World Wildlife Hope for a sustainable future.* Obtenido de https://cites.org/sites/default/files/i/CITES_WWD_Brochure2014.pdf

CMLTI, 2018. Acciones 2018. Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal. Ministerio de Agricultura y Riego. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1016214/Memoria-de-Gestión-Tala-Ilegal-V720200716-31706-jkystt.pdf?v=1594954547

COMEXPERU (2017). Importancia del Comercio Exterior en la Economía Peruana. https://ucsp.edu.pe/archivos/comercioexterior/2017/Importancia-del-comercio-exterior-en-la-economia-peruana.pdf

COMEXPERU (2023). Trece años del TLC Perú-China: Análisis de los resultados de nuestro intercambio internacional. https://www.comexperu.org.pe/articulo/trece-anos-del-tlc-peru-china-analisis-de-los-resultados-de-nuestro-intercambio-internacional#:~:text=En%20lo%20que%20respecta%20al,en%20las%20exportaciones%20del%20rubro.

CONCYTEC. (2017). *I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016.* Lima.

Contreras - Hermosilla A., (2001). Forest Law Enforcement. Development Forum, Forest Law Enforcement and Governance, The World Bank Group.

Consorcio APOYO. (2019). Formulación de la Política Nacional de Innovación Agraria, el Plan Nacional de Innovación, y Planes de los Programas macro regionales, nacionales y transversales, así como la definición e implementación de una estructura organizacional modernizada para el INIA" – Primera etapa. Servicio de consultoría elaborado por el Consorcio APOYO para el PNIA, Lima. 400 pág.

Cossíos, E. . (2017). Informe de Evaluación y Análisis *Prospectivo de la Situación de los Recursos de Fauna Silvestre. Consultoría Evaluación y Análisis Prospectivo de la Situación de los Recursos de Fauna Silvestre. .* Lima: SERFOR.

De-Moya-Anegón, Félix; Herrán-Páez, Estefanía; Bustos-González, Atilio; Corera-Álvarez, Elena; Tibaná-Herrera, Gerardo; Rivadeneyra, Federico (2020).

Ranking iberoamericano de instituciones de educación superior 2020 (SIR Iber). Granada: Ediciones Profesionales de la Información. ISBN: 978 84 120239 3 0

DEVIDA. (2018). *San Martín y Huánuco poseen la mayor extensión de hectáreas reforestadas*. Obtenido de https://www.devida.gob.pe/-/san-martin-y-huanuco-poseen-la-mayor-extension-de-hectareas-reforestadas

Dirzo, R., y Miranda, A. (1990). Contemporary neotropical defaunation and forest structure, function, and diversity -a sequel to John Terborgh. Conservation Biology, 4, 444-447.

Ellenberg H. (1979). Man's influence on tropical mountain ecosystems in South America. Journal of Ecology 67: 401-416

FAO. (2010). Leyes forestales en América del Sur: Documento de trabajo. Santiago, Chile. https://www.fao.org/3/al301s/al301s.pdf

FAO. (2016a). *Prácticas de manejo para el uso múltiple sostenible en bosques comunitarios de la Amazonía peruana.* Lima: http://www.fao.org/3/a-i4919s.pdf.

FAO. (2016b). La Trazabilidad: Una herramienta de gestión para las empresas y los gobiernos. Documento Técnico N° 1. Programa FAO FLEGT. https://www.fao.org/3/I6134S/i6134s.pdf

FAO. (2020a). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 – Principales resultados. Roma.* Obtenido de https://doi.org/10.4060/ca8753es

FAO. (2020b). *Evaluación de los recursos forestales 2020 - Informe Perú.* Obtenido de http://www.fao.org/3/cb0110es/cb0110es.pdf

FAST. (2014). *Guía para inversionistas interesados en el sector forestal peruano.* Finance Alliance for Sustainable Trade - The Amazon Alternative (TAA). www. fastinternational.org/en/publications

Finer M. y Mamani N. (2018). *Pérdida de carbono por deforestación en la amazonía peruana*. MAAP #81. https://maaproject.org/2018/peru-carbono/

Gartner (2019). Hype Cycle for the Internet of Things 2019. https://www.gartner.com/en/documents/3947474

Geist, H., & Lambin, E. (2001). *What drives tropical deforestation? A meta-analysis of proximate and underlying causes of deforestation based on subnational case study evidence.* https://www.eldis.org/document/A14501

GGGI (2015). ¿Cuál es el estado de la inclusión social en el sector forestal en el Perú? *Caracterización Socioeconómica de los Hogares Forestales Basada en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).* Global Green Growth Institute. https://repositorio.midagri.gob.pe/bitstream/20.500.13036/585/1/cual-es-el-estado-de-la-inclusión-social-en-el-peru%20%281%29.pdf

Glave, M., & Borasino, E. (2019). *Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonía: Avances y Desafíos de políticas en el Perú. Informe Final PMA1AN60-1080. CIES.* Obtenido de

http://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/GRADE/535/gobernanza_forestal_y_sostenibilidad_en_la_amazonia_avances_y_desafios_de_politicas_en_el_peru.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Havocscope (2018). Havocscope Global Black Market Information. Recuperado de Global Black Market Information: https://www.havocscope.com/

Iberico, J. (2014). Desarrollo del Sector Forestal. Revista MONEDA. *N° 158 BCRP*, 28-32. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-158/moneda-158-07.pdf

INEI. (2018). III Censo de comunidades nativas 2017. Resultados definitivos. Lima. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pd

INIA (2012). Lo que INIA hace por el Perú. Instituto Nacional de Innovación Agraria. Lima, 250 pág.

IPBES. (2019). *Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental.* IPBES secretariat. https://www.ipbes.net/global-assessment

IPCC. (2018). Summary for Policymakers. In: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 3-24. https://doi.org/10.1017/9781009157940.001.

ITP/CITEMadera. (2018). La industria de la madera en el Perú. Identificación de las barreras y oportunidades para el comercio interno de productos responsables de madera, provenientes de fuentes sostenibles y legales en las MIPYMES del Perú. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) – CITEmadera. Lima. https://www.fao.org/3/I8335ES/i8335es.pdf

La Torre, C. (2016a). *Estado del Arte Científico y Tecnológico del Manejo de Bosques Naturales Amazónicos en el Perú. Informe Final. Perú.* Lima: SERFOR.

La Torre, C. (2016b). *Estado del Arte Científico sobre el Manejo de Bosques Andinos en el Perú. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Programa Bosques Andinos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.* COSUDE, HELVETAS Swiss Intercooperation, CONDESAN. Lima, Perú. 96 p.

Llerena, C., Sara, R., & Paredes, Y. (2014). Los servicios ecosistémicos en el Perú. *Xilema Vol. 27.*

Mckinsey (2017). Un futuro que funciona: Automatización, empleo y productividad. Mckinsey Global Institute. https://www.mckinsey.com/~/media/mckinsey/featured%20insights/digital%20disruption/harnessing%20automation%20for%20a%20future%20that%20works/a-future-that-works-executive-summary-spanish-mgi-march-24-2017.pdf

Mejía, E., Cano, W., de Jong, w., Pacheco, P., Tapia, S., Morocho, J. (2015). Actores, aprovechamiento de madera y mercados en la Amazonía peruana. CIFOR. Perú. https://www.cifor.org/knowledge/publication/5863

Mendoza P. y Cavero N. (2015). Comercio de animales silvestres en la ciudad de Lima, 2007 – 2012. Wildlife Conservation Society. Documento de Trabajo N° 28. Disponible en: http://peru.wcs.org/es-es/WCSPer%C3%BA/Publicaciones.aspx

Mendoza P. y Murillo Y. (2015). Aportes para el diseño de una Estrategia Nacional para el Control y Prevención del Tráfico de Fauna Silvestre. Wildlife Conservation Society. Documento de Trabajo N° 24. Disponible en: http://peru.wcs.org/es-es/WCSPer%C3%BA/Publicaciones.aspx

MINAM. (2016a). *Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero del sector Uso del Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura Categorías: Tierras forestales, Tierras agrícolas, Praderas, Humedales, Asentamientos, Otras tierras.* Lima.

MINAM. (2016b). La conservación de bosques en el Perú. Conservando los bosques en un contexto de cambio climático como aporte al crecimiento verde. Lima.

MINAM. (2018). *Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC).* Lima.

MINAM. (2019 a). *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2014 y actualización de las estimaciones de los años 2000, 2005, 2010 y 2012.* Lima.

MINAM. (2019 b). *Plataforma de monitoreo de cambios sobre la cobertura de los bosques. Geoserfor.* GEOBOSQUES. Obtenido de http://geobosques.minam.gob.pe/

MINAM. (2020). *Iniciativas para reducir las emisiones de carbono*. Obtenido de http://www.minam.gob.pe/programa-bosques/iniciativas-para-reducir-las-emisiones-de-carbono/#:~:text=La%20deforestaci%C3%B3n%20y%20degradaci%C3%B3n%20de,total%20de%20emisiones%20de%20GEI.

MINCETUR. (2018). *Reporte comercial de productos de madera.* Junio. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Perú. https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/estadisticas_y_publicaciones/estadisticas/exportaciones/Reporte_Comercial_Productos_Forestales.pdf

Moreno-Sánchez, R. 2012. Incentivos económicos para la conservación: Un marco conceptual. p.5. Recuperado de: https://spda.org.pe/?wpfb_dl=10

OECD (2016). OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2016, OECD Publishing, París, http://dx.doi.org/10.1787/sti_in_outlook-2016-en

ONA (2008). Plan Anticorrupción y Transparencia en el Sector Forestal. Documento de Trabajo. Oficina Nacional Anticorrupción. Lima, Perú_ 62 p.

ONU (2019). Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global. Organización de las Naciones Unidas, programa para el medio ambiente. https://www.unep.org/es/resources/informe-de-evaluacion/estado-de-derecho-ambiental-primer-informe-global#:~:text=El%20informe%20de%20ONU%20Medio,y%20evitar%20la%20p%C3%A9rdida%20generalizada

OSINFOR. (2020)). Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. https://sigosfc.osinfor.gob.pe/

Pagdee, A., Kim, Y. & Daugherty, P. (2006). What makes community forest managment successful: A meta-study from community forests throughout the world. Society and Resources. 19:33-52. DOI: 10.1080/08941920500323260

Paredes, Y., Cahuana R., Carrasco L., Quispe R. y Garate J. (2019). *Factores que inciden en el crecimiento de las MYPES del sector forestal (aserraderos) en la amazonía de Madre de Dios. Revista El CEPROSIMAD Vol. 07(2): 49-59. https://ceprosimad.com/index.php/rec/issue/view/12*

Popkin, B. M. y Reardon, T. (2018). Obesity and the food system transformation in Latin America. Obesity reviews: an official journal of the International Association for the Study of Obesity, 19(8), 1028-1064. doi: https://doi.org/10.1111/obr.12694

PROETICA (2009). Hacia un Sistema de control para gobiernos regionales: análisis y propuesta. Consejo Nacional para la Ética Pública. Perú. https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/Hacia-un-Sistema-de-Control-para-GR.pdf

RICYT (2020). Indicadores comparativos por país. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología. http://app.ricyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CINVPEA&start_year=2011&end_year=2020

Ríos Torres, M. (2012). Guía para Inversionistas Interesados en el Sector Forestal Peruano. Finance Alliance for Sustainbale Trade.

Ríos, M. (2015). *Propuesta de mejora estratégica para aprovechamiento forestal, utilización de especies y mercado de las maderas tropicales amazónicas más abundantes del Perú.* Ministerio de Agricultura.

Rodríguez , A. (2015). *Análisis y propuesta de plan estratégico para el desarrollo de la competitividad en la cadena de valor de la madera en la región Ucayali.* GIZ, ProAmbiente.

Rojas, F. (2006). El crimen organizado internacional: II informe del Secretario General de FLACSO. Costa Rica: FLACSO

SERFOR. (2015). *Interpretación de la dinámica de la deforestación en el Perú y lecciones aprendidas para reducirla.* http://siar.minam.gob.pe/puno/sites/default/files/archivos/public/docs/interpretacion-de-la-dinamica-de-la-deforestacion.pdf

SERFOR. (2016 a). *Anuario Forestal. "Perú Forestal en Números 2015".*

SERFOR. (2016 b). *Estudio de la oferta educativa y demanda laboral en el sector forestal a nivel nacional.* Lima, Perú.

SERFOR. (2017). Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú. Periodo 2017 -2027 y su Plan de acción 2017 – 2022. https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACION-DE-LA-ESTRATEGIA-NACIONAL-PARA-REDUCIR-EL-TRAFICO-ILEGAL-DE-FAUNA-SILVESTRE.pdf

SERFOR. (2019c). *Perfil del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación de la Producción Forestal Sostenible en Bosques Naturales en 05 Departamentos".* del Programa de Inversión "Fomento y Gestión Sostenible de la Producción Forestal en el Perú". UNIQUE-GITEC.

SERFOR (2021). Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2021. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. http://repositorio.serfor.gob.pe/bitstream/SERFOR/943/1/SERFOR%202022%20Anuario%202021.pdf

SERNANP. (2018a). *Estrategia de lucha contra la minería ilegal en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional (2017-2021).* Lima: MINAM.

SERNANP. (2018b). *Programa Presupuestal 057 - Conservación de la diversidad biológica y aprovachamiento sostenible de los recursos naturales en ANP.* Lima: MINAM.

SNV (2005). Memoria del Taller Internacional Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía: Lecciones y demandas de un proceso colaborativo. Pucallpa del 22 al 25 de noviembre, Perú. https://www.bivica.org/files/manejo-forestal-comunitario.pdf

SUNEDU. (2017). Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

SUNEDU. (2020). Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

UNICEF. (2020). COVID-19: Impacto en la pobreza y desigualdad en niñas, niños y adolescentes en el Perú. Estimaciones 2020-2021. Policy brief. https://peru.un.org/sites/default/files/2020-

10/Impacto%20en%20la%20pobreza%20y%20desigualdad%20en%20niñas%2C%20niños.pdf

UNIQUE. (2015). *Cadenas de valor en el sector forestal del Perú. Informe diagnóstico y desarrollo estratégico,* Global Green Growth Institute.

Urban, R; Nalvarte, W; Bustamente, K. (2015). *Evaluación y Diagnóstico empresarial del sector forestal y potencial forestal maderable Ucayali y Madre de Dios. Proyecto PD 540/09 Rev. 2 (I) "Apoyo para mejorar la productividad de la industria maderera peruana para elaborar productos con mayor valor ag.* Madre de Dios.

Urrunaga J. M., Johnson A., Dhaynee Orbegozo I. y Mulligan F. (2012). The Laundering Machine: How Fraud and Corruption in Peru's Concession System are Destroying the Future of its Forests. Londres: Environmental Investigation Agency (EIA).

USAID/USFS FOREST. (2019). *Diagnóstico situacional de la formación académica y la investigación en el sector forestal y de fauna silvestre, con enfoque en la Amazonia peruana. Programa Forest. Ed. Cesar Sabogal. 93 pág.*

WCS. (2020). La relación entre el comercio ilegal de fauna silvestre y la salud humana. https://peru.wcs.org/es-es/WCS-Peru/Noticias/articleType/ArticleView/articleId/14016/La-relacion-entre-el-comercio-ilegal-de-fauna-silvestre-y-la-salud-humana.aspx

Zutta B, et al. 2012. Prediciendo la distribución de Polylepis: bosques Andinos vulnerables y cada vez más importantes. Rev. Perú biológico. vol.19 no.2 Lima ago. 2012. Disponible en: http:// www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-99332012000200013&script=sci_arttext

10. RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas nacionales constituyen decisiones de política donde se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional, sectorial o multisectorial.

Las políticas nacionales multisectoriales, como la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS), articulan el accionar de más de un sector y los diferentes niveles de gobierno con el fin de generar valor público a través de intervenciones efectivas y útiles para las personas. La actualización de la PNFFS conllevó a un proceso participativo con los actores vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre en nuestro país, siendo el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre uno de los espacios de gobernanza aprovechados para coordinar la participación de sus 17 miembros, los cuales representan a diferentes ministerios, gobiernos regionales y locales. De igual forma, se contó con la participación de representantes de la sociedad civil, pueblos originarios y la academia. Como parte del análisis metodológico, se tuvo en cuenta los diversos compromisos internacionales, en el marco de referencia supranacional, donde el país ha asumido compromisos y metas a los cuales contribuir respecto a la gestión ambiental, la gestión de los bosques, el cambio climático, entre otros.

2. BASE NORMATIVA

La PNFFS se ha elaborado según lo dispuesto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°029-2018-PCM, así como en la "Guía de Políticas Nacionales", aprobadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

2.1. Referentes normativos nacionales

- Constitución Política del Perú
- Convenio Internacional 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo
- Ley Nº 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas
- Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva
- Ley N° 28736, Ley para la protección de Pueblos Indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial
- Ley Nº 28216, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas
- Ley Nº24656, Ley General de Comunidades Campesinas
- Decreto Legislativo Nº 757 que aprueba la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM que aprueba la Estrategia Nacional sobre

Cambio Climático

- Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI que aprueba el reglamento para la gestión forestal
- Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI que aprueba el reglamento para la gestión de fauna silvestre
- Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI que aprueba el reglamento para la gestión de plantaciones forestales y los sistemas agroforestales
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI que aprueba el reglamento para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y comunidades campesinas
- Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM que aprueba la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático

2.2 Referentes normativos internacionales

- Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
- Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
- Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
- Pacto de Leticia por la Amazonía
- Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos
- Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea
- Acuerdo de Libre Comercio con Australia

3. ENUNCIADO DEL PROBLEMA PÚBLICO

3.1 Enunciado y definición del problema público

Los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en general son ecosistemas altamente productivos, que generan múltiples bienes y servicios que brindan sustento tanto a las poblaciones aledañas, como a la sociedad en general. Algunos servicios ecosistémicos como la recreación (servicios culturales), el agua, la madera y otros productos forestales no maderables (servicios de provisión) constituyen beneficios de uso directo, mientras que servicios ecosistémicos como los ciclos de nutrientes (servicios de soporte/hábitat), la regulación hídrica o la prevención de la erosión (servicios de regulación) se aprovechan de manera indirecta. Sin embargo, durante las últimas décadas esta capacidad se ha ido reduciendo paulatinamente.

En el Perú, la mayor parte de los bosques se encuentran en la Amazonía (94%), los cuales albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, y proveen también una diversidad de recursos y servicios ecosistémicos. Sin embargo, al igual que otros países tropicales con extensas áreas de recursos forestales y diversidad de fauna silvestre, el Perú cuenta con una ventaja comparativa que no es aprovechada de manera sostenible, la misma que se encuentra bajo constantes amenazas externas como la agricultura migratoria, la minería ilegal, entre otros. En los últimos años, la pérdida de bosques en el país ha venido ocurriendo a un ritmo alarmante, llegando a su

máximo valor lo ocurrido en el 2020, cuando se alcanzó la cifra de 203 272 mil hectáreas (ha). Cabe señalar que en los últimos 30 años se ha deforestado alrededor del 5.3% de la superficie de bosques en el Perú.

De otro lado, los bosques tropicales juegan un papel fundamental en la regulación de los cambios climáticos y de sus impactos, ya que debido al gran tamaño de sus árboles y a la proporción de la superficie del planeta que ocupan, constituyen el 60% de los almacenes aéreos de carbono y con el 30% de los almacenes de carbono en el suelo.

En ese mismo sentido, la deforestación y degradación de los bosques representan casi el 20% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI). En el Perú, la deforestación en el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) representa el 47% del total de emisiones de GEI.

Frente a este contexto, el problema público de la presente Política Nacional es el siguiente: "*Pérdida de capacidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre para proveer bienes y servicios a la población*".

A continuación, se muestra gráficamente el problema público, así como sus efectos y causalidades, en base a la metodología del árbol de problemas:

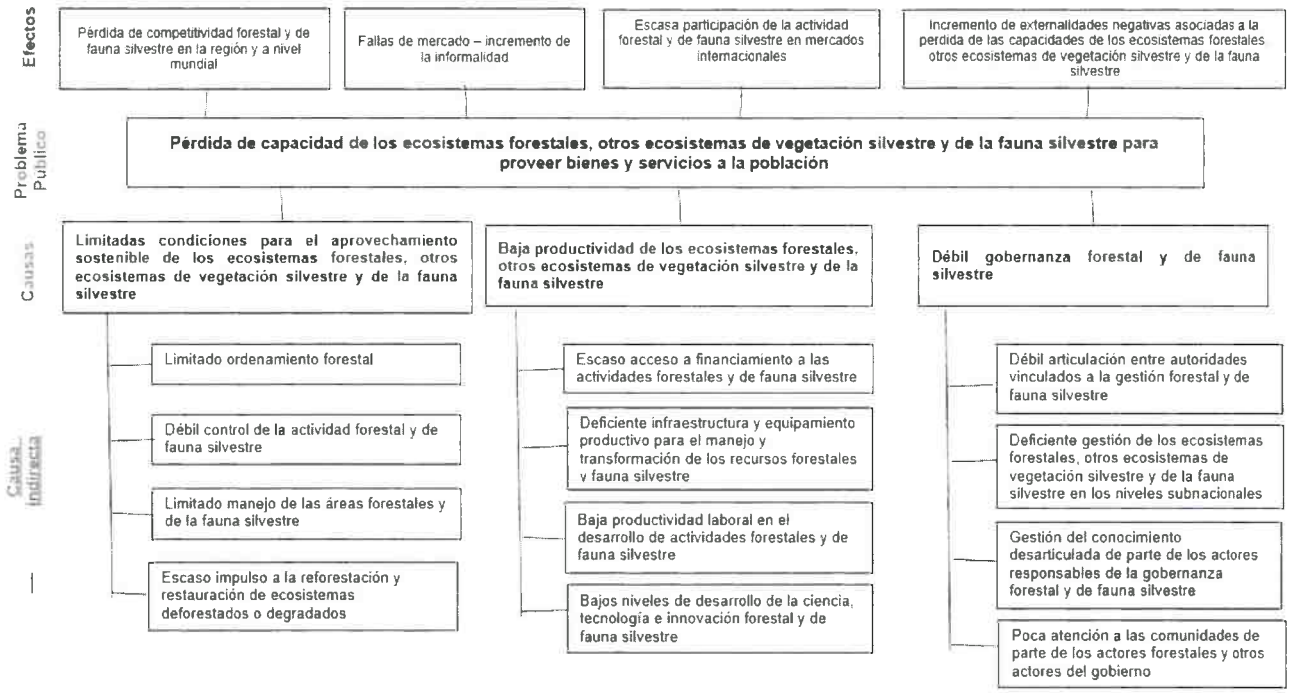

3.2 Descripción del modelo de problema público

Causa Directa N° 1: Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

En tanto persistan los problemas respecto a los mecanismos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, las prácticas inadecuadas de aprovechamiento - tales como la tala selectiva, la deforestación para ampliación de la frontera agrícola, agricultura migratoria, la caza furtiva, la extracción y el comercio ilegal de especies de alto valor, entre otras -, además del débil control de las actividades ilegales e informales,

entre otros; persistirá la degradación y deforestación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como la pérdida de la fauna silvestre.

Para analizar el presente factor causal es necesario ver desde la perspectiva del limitado ordenamiento territorial, reflejado en el avance de la zonificación forestal en el país, donde cada departamento tiene un nivel de avance distinto y solo cinco departamentos cuentan con zonificación de superficie aprobada: Loreto con 15.988 millones ha, San Martín con 4.358 millones ha, Ucayali con 3.186 millones ha, Amazonas con 0.801 millones ha, y Huánuco con 0.648 millones ha.

Por otro lado, el débil control de la actividad forestal y de fauna silvestre ocasiona que no menos del 60% de la madera que se comercializa en el país sea de procedencia ilegal. Asimismo, una consecuencia del escaso control es el incremento del riesgo de extinción para ciertas especies. Un ejemplo de ello es lo que sucede con muchas especies de la familia Orchidaceae que se encuentran amenazadas debido fundamentalmente a dos factores: (i) la depredación selectiva de especies, realizada con fines de exportación por colectores comerciales, y (ii) la destrucción masiva de hábitats debido a la extracción maderera y a la agricultura migratoria. De igual forma, el tráfico de especies de fauna silvestre, que se inicia en zonas geográficas específicas en la región andino – amazónica del país y continua su ruta hacia ciudades importantes de acopio como Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas, Tingo María y Puerto Maldonado. Los animales acopiados son movilizados a través de ciudades categorizadas como de tránsito, donde puede existir comercio y acopio en menor grado. De otro lado, los reportes de caza furtiva de vicuñas (2010 – 2021) muestran que en 12 años se produjo la caza de 2,759 ejemplares, siendo los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Arequipa los que más han reportado este tipo de delitos. Hay que mencionar que la falta de control oportuno ha permitido que estas actividades ilegales se incrementen.

Del mismo modo, el limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre repercute en la sostenibilidad de los recursos. De acuerdo al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR ($SIGO_{sfc}$), en promedio por año en los departamentos amazónicos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se concentra el mayor porcentaje (89.88%) y superficie (1,200,629 ha) de áreas otorgadas para aprovechamiento forestal con incumplimiento de manejo forestal y medidas normativas, siendo Loreto el que presenta el más alto porcentaje (43.61%). Del mismo modo, el mayor volumen de productos forestales extraídos con incumplimiento de manejo forestal y medidas normativas se da principalmente en las modalidades de otorgamiento, como contratos de Administración para Bosques locales en un 37.43%, Permisos Forestales en Comunidades Nativas que representa un 24.64% y en Concesiones Forestales Maderables que constituye un 16.27%.

Otro aspecto a tener en cuenta es el escaso impulso a la reforestación y restauración de ecosistemas deforestados o degradados. En los últimos 8 años, la superficie deforestada ha sido aproximadamente 14 veces mayor a la superficie de plantaciones forestales registradas a nivel nacional. Esto evidencia que existen muchas limitaciones para adoptar acciones que permitan cerrar la brecha de pérdida de bosques en el Perú.

Causa Directa N° 2: Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

En el país, aproximadamente el 96% de las empresas dedicadas a la actividad forestal son microempresas, existiendo además informalidad empresarial y laboral que alcanzan

tasas de 73% y 91%, respectivamente. Por otro lado, diversos estudios concuerdan en señalar una significativa brecha entre un gran potencial forestal y la pobre realidad de los mercados. Se hace evidente que, para que la actividad forestal mejore su participación en el mercado interno y externo, es necesario mejorar los niveles de productividad desde los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y el manejo de la fauna silvestre a lo largo de la cadena productiva, así como establecerse un mejor control para evitar ilegalidades

La mejora de la productividad reduciría fuertemente la pérdida de los ecosistemas forestales, de los otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, ocasionada principalmente por el cambio de uso, entre otros, debido a que se generaría mayores beneficios a la población por su aprovechamiento sostenible. Es evidente que, si el aprovechamiento sostenible les genera beneficios, no optarán por actividades ilegales con el riesgo que ello implica.

A su vez, el escaso acceso a financiamiento de las actividades forestales y de fauna silvestre no permite elevar los niveles de inversión de las empresas vinculadas a dichas actividades. La deficiente infraestructura y equipamiento productivo para el manejo y transformación de los recursos forestales y fauna silvestre impactan directamente en la productividad. Los créditos en materia forestal y de fauna silvestre son rígidos y de difícil obtención debido al alto riesgo asociado. Un ejemplo de ello es la evolución de los créditos entre agosto del 2019 y agosto del 2020 según sectores económicos, donde se observa que los niveles de créditos del sector agrícola, ganadería y silvicultura representan solo el 3% del total de créditos emitidos en dicho periodo. Por otro lado, si bien se cuenta con un mecanismo para el financiamiento, no existen los incentivos a las inversiones, principalmente inversiones extranjeras directas.

Del mismo modo, la utilización de la capacidad instalada es uno de los problemas por lo que no se logra que la actividad forestal y de fauna silvestre alcance mejores rendimientos y genere mayores ingresos. Una evidencia de ello es lo presentado a continuación (Tabla 1):

- ✓ Los operadores que cuentan con maquinaria propia; disponen mayormente de camiones y en algunos casos de chatas y remolcadores, pero no en cantidad suficiente para atender sus requerimientos totales.
- ✓ Se estima que únicamente el 15% de los operadores cuentan con camiones.
- ✓ Un 40% no dispone de ningún tipo de maquinaria para transporte.
- ✓ Un 80% de los operadores forestales utiliza servicios de terceros para el transporte de madera.
- ✓ Aproximadamente el 19% de los operadores forestales disponen de por lo menos un módulo básico para establecimiento de caminos, viales de arrastre, patios de acopio y arrastre de los trozos, correspondiente a un "skidder", un tractor de orugas y un cargador frontal; a diferencia de Brasil, donde aproximadamente el 75% de los operadores forestales cuentan con este módulo básico.
- ✓ Los pequeños extractores y algunas de las áreas de predios agrícolas y comunidades forestales no maderables cuentan solo con motosierras para corte.
- ✓ La mayoría de la maquinaria con la que cuentan los concesionarios y empresarios madereros son muy antiguas, generando altos costos operativos por las averías y la baja productividad, asimismo, es insuficiente, por lo que ambos aspectos impiden un mayor aprovechamiento de la madera rolliza.

Tabla 1: Problemas relacionados a maquinaria y equipo en las operaciones forestales

Punto Critico	Problema	Causa	Factores a los que incide
Insuficiente maquinaria y equipo para aprovechar el bosque	*Falta de Maquinaria* Maquinaria insuficiente *Maquinaria antigua (20-40 años)* *Baja producción por turno*	*No se disponen de recursos financieros para invertir en maquinaria* Los módulos para aprovechar el bosque no son completos (skidder, cargador, orugas) *Se utiliza una sola máquina para todo el trabajo: Ej. skidder* Empresas de servicios no consolidadas	*Se extrae no más del 32%* *del volumen de corta autorizado* Se prioriza el aprovechamiento de especies con mercado de alto valor *Se extrae a distancias mayores a la considerada óptima (300 - 400 m) por falta de máquinas* La producción es baja
Bajo índice de productividad	Elevados costos de producción	*Mala utilización de los recursos de la producción* Maquinaria y equipos inadecuados *Mal planeamiento de las operaciones*	*La producción por trabajador por zafra no es mayor a 220 m³* Se afecta el flujo de caja y los márgenes de utilidad se reducen

Fuente: Ríos, 2015.

Asimismo, los costos de extracción están altamente influenciados por la calidad en la extracción, la distancia a los mercados, la maquinaria requerida y las preparaciones legales y técnicas para realizar el aprovechamiento de madera. El transporte de la madera constituye alrededor del 30 - 50% de los costos de producción de la madera, desde el bosque hasta el aserradero. En promedio, las distancias desde el patio de acopio en el bosque hasta la planta de transformación primaria de la madera alcanzan hasta 150 km, en tanto que las distancias de la planta de transformación primaria hasta la planta de transformación secundaria alcanzan los 1,000 km.

Por su parte, otro factor importante es la baja productividad laboral en el desarrollo de actividades forestales y de fauna silvestre, que deviene de diversos factores que inciden en ellas previamente, como: la oferta educativa en programas de estudio relacionados al tema forestal y de fauna silvestre, el nivel de preparación de la población económicamente activa (PEA), entre otros. Un ejemplo de ello es la reducción de la productividad en los últimos 6 años, pasando de 51.9 m^3 en 2012, a 44.4 m^3 por trabajador en 2019. A su vez, en términos del nivel educativo alcanzado, según la información de la ENAHO del 2019, el 40% de la PEA ocupada forestal contaba con secundaria completa o más, mientras que en el resto de los sectores este valor fue 60%. De la misma manera, la PEA forestal presenta un porcentaje con educación superior de 7% y en otros sectores de 21%.

Otro factor que impacta en la productividad son los bajos niveles de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) forestal y de fauna silvestre. Según el I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016, dentro de las principales barreras que encuentran los centros de investigación para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) están la falta de financiamiento, la falta de coordinación dentro de la institución o con otras instituciones, la falta de personal capacitado y la falta de infraestructura física adecuada. Esta realidad nacional impacta directamente a todas las áreas en el país, incluyendo la gestión forestal y de fauna silvestre.

En el 2020, el Perú contaba con sólo 0,44 investigadores por cada 1.000 integrantes de la PEA, mientras que el promedio de América Latina y el Caribe fue de 2,23, y en países como Argentina fue de 5,14. En el sector agrario (incluye actividad agrícola, pecuaria y forestal), en el Perú existen solo 9 investigadores agrarios por cada 100 mil productores, cifra que es indudablemente menor si consideramos sólo al ámbito forestal y de fauna silvestre; mientras que en Colombia, México, Brasil, Chile y Argentina, se tienen a 32, 51, 57, 75 y 423 investigadores, respectivamente.

Entre los temas más estudiados en materia forestal y de fauna silvestre se encuentran: conservación, biogeografía, ecología, diversidad y taxonomía. Para bosques andinos, las investigaciones se han concentrado principalmente en estudios de sistemática y taxonomía, con especial énfasis en especies de fauna silvestre. Esta realidad nos demuestra que las temáticas priorizadas para investigar están poco vinculadas con las requeridas para mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Asimismo, las instituciones públicas de investigación como el IIAP, INIA e ITP a través de los CITE, también cuentan con infraestructura importante para desarrollar investigación, las cuales están ubicadas en varios departamentos del país. Sin embargo, no existe un trabajo colaborativo entre dichas instituciones o muy pocas veces se juntan para realizar proyectos conjuntos, lo que hace que cada uno de estos esfuerzos se diluya en las necesidades y prioridades de las propias instituciones.

Causa Directa N° 3: Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre

La gobernanza es asociada a los principios como: transparencia, participación, toma de decisiones, rendición de cuentas, coordinación y capacidades. Es evidente que la débil institucionalidad, limitada coordinación interinstitucional e interacción con las comunidades y población en general, así como la débil trazabilidad e insuficiente acceso a la información, entre otros, generan que la gobernanza forestal no sea la más adecuada en el país. Esto impacta directamente en el aprovechamiento de los recursos forestales y fauna silvestre, debido a que no se logran revertir las prácticas inadecuadas que los actores vinculados a las actividades forestales y de fauna silvestre realizan o que las mismas entidades del Estado promueven.

Un factor que impacta en la gobernanza es la débil articulación entre autoridades vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre. La desarticulación entre los múltiples actores del sistema se evidencia en los escasos esfuerzos conjuntos que se realizan para alcanzar una gobernanza forestal y de fauna silvestre. Las intervenciones a niveles local, regional e institucional no están siendo coordinadas, por tanto, la gestión forestal y de fauna silvestre no logra consolidar una institucionalidad articulada que permita visibilizar su verdadera dimensión, importancia, magnitud y complejidad de aquellos recursos que busca gestionar para su aprovechamiento sostenible, debido a la atomización de la responsabilidad del manejo de los ecosistemas forestales, ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre. El SINAFOR, como sistema funcional, se ha reunido en 14 oportunidades (10 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias) desde su creación el año 2011[143], no posicionándose aún como el real espacio de articulación nacional para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Por otro lado, existe una deficiente gestión de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre en los gobiernos regionales con

[143] Creado por Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

funciones transferidas. Un análisis de la participación de los gobiernos regionales dentro de la gobernanza forestal y de fauna silvestre realizado el 2019, concluye que el proceso de descentralización de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre se realizó de manera muy rápida y poco clara. Esto hace que los procesos de planificación en materia forestal y fauna silvestre a nivel regional casi no son realizados y se priorizan otras actividades que pueden amenazar el uso sostenible y la conservación de dichos recursos.

La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, estableció la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) para que se conviertan en la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre. Sin embargo, solo 14 Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (5 Gobiernos Regionales con funciones transferidas y 9 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre) iniciaron el proceso de creación de las UGFFS, y no todas tienen el mismo nivel de avance.

Otro aspecto relevante es la gestión del conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre, la cual se encuentra desarticulada a raíz que existen más de cuatro entidades (MINAM, a través de GEOBOSQUES, OSINFOR a través del $SIGO_{sfc}$, SERFOR a través del SNIFFS, SERNANP a través de GEOANP, entre otros) que generan datos para una serie de indicadores y variables, lo que dificulta los procesos de centralización y de generación de conocimientos sobre el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación.

Por su parte, la gobernanza forestal y de fauna silvestre se ve afectada por la poca atención a las comunidades de parte de las autoridades. Se debe tener en cuenta que alrededor del 57% del Perú está cubierto por bosques y más del 11% de la población (aproximadamente 3.6 millones de personas) viven en las regiones amazónicas. Asimismo, casi 13% de los bosques amazónicos es administrado en territorio de pueblos indígenas, no obstante, la principal demanda de dichos pueblos al Estado Peruano es garantizar y formalizar la territorialidad de las comunidades.

Los indicadores socioeconómicos muestran que, dentro del grupo que se ha visto rezagado en la mejora de los aspectos sociales, se encuentran los hogares rurales de la región selva principalmente vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre. La pandemia ocasionada por el COVID 19 desnudó varias carencias que evidenciaron las grandes diferencias sociales que existen en el país. La pobreza monetaria se incrementó de 20.2% en el 2019 a 30.3% en el 2020, originando que 3,300,329 personas cayeron en la pobreza como consecuencia directa de la pandemia. Esto ha generado un distanciamiento aun mayor de las comunidades nativas y campesinas con el gobierno, generando desconfianza al ser los más afectados, y, en muchos casos se suma la desatención de sus propias autoridades regionales o locales.

De otro lado, en el Perú los recursos forestales contribuyen de manera importante a los medios de vida rurales, particularmente en la región amazónica. De acuerdo al III Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana realizado por el INEI el año 2018, 2 de cada 10 comunidades indígenas realizan aprovechamiento forestal maderable. A su vez, el manejo de fauna silvestre por comunidades nativas está relacionado con el aprovechamiento de especies como los reptiles, entre ellas las tortugas taricaya (*Podocnemys expansa*) o los cueros de pecaríes (*Tayasu pecari* y *Pecari tajacu*) por las comunidades amazónicas; y la fibra de vicuñas (*Vicugna vicugna*) por las comunidades campesinas en la sierra.

Tomando en cuenta los avances de la deforestación y degradación de los bosques, es necesario precisar que dicha pérdida afecta en mayor medida a las comunidades nativas, principalmente a las que tiene como medio de subsistencia actividades de extracción forestal, así como la caza, dado que esta se reduciría en tanto los animales sigan perdiendo su hábitat natural.

Otro aspecto relevante que afecta la gobernanza son los altos índices de corrupción en la actividad forestal y de fauna silvestre, siendo un problema trasversal. En los últimos años se han desbaratado organizaciones criminales dedicadas al comercio ilegal de madera, interviniendo funcionarios públicos, empresarios y pobladores dedicados a estas prácticas delictivas. Lo que ha evidenciado estos mega operativos policiales es que la corrupción es un problema latente en el ámbito forestal y de fauna silvestre y se acentúa en aquellas regiones amazónicas donde se cuenta con la presencia de valiosos recursos, especialmente especies forestales maderables. Es indiscutible que las actividades ilegales e informales, acentuadas por la corrupción, ponen en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre en general.

3.2 Efectos producidos por el problema público

Una consecuencia relevante del problema público es la pérdida de competitividad del Perú en materia forestal y de fauna silvestre, en la región y a nivel mundial; además, existe una escasa participación de la actividad forestal y de fauna silvestre en mercados internacionales. Esto se evidencia en la balanza comercial de productos maderables y de fauna silvestre, la cual termina siendo negativa todos los años, además que las exportaciones en dichos productos son muy bajas a pesar del alto potencial del país para abastecer dichos mercados.

Si bien el Perú es uno de los países con mayor superficie en bosques (72 millones ha, 9no país con mayor cobertura forestal), la actividad forestal y de fauna silvestre muestra una baja contribución al producto bruto interno (PBI), de apenas 1.04%[144](Figura 1).

Figura 1: Contribución (%) de los bosques al PBI nacional, periodo 2007 - 2019

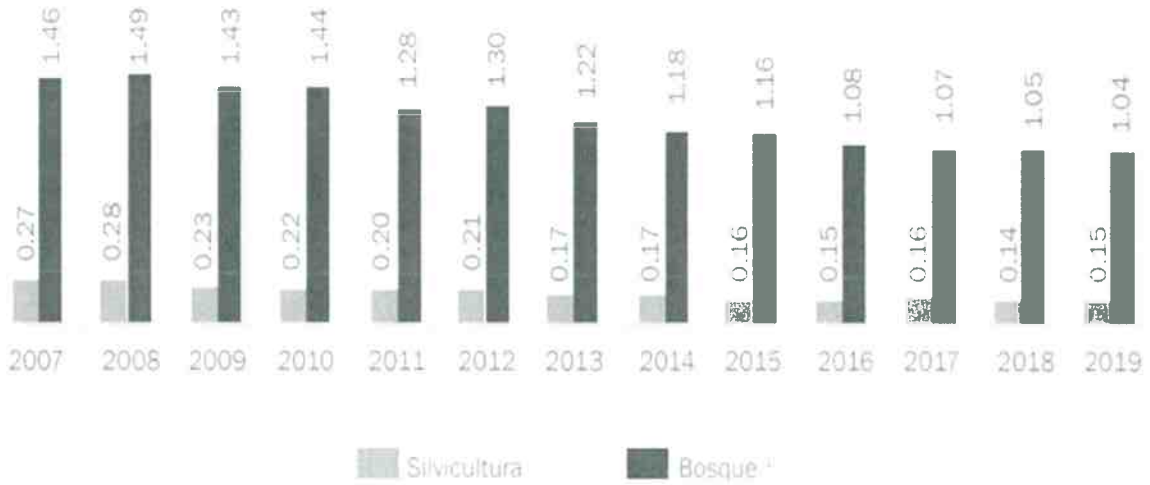

1/ Incluye la silvicultura
Fuente: INEI (2021)

[144] *Equivalente a 2368 millones de dolares (SERFOR, 2021)*

Otro efecto es el incremento de la informalidad, que es una falla de mercado. Estas fallas pueden observarse con la existencia de una competencia imperfecta entre extractores de madera obtenida de forma legal y sostenible, y aquellos que lo hacen a través de maniobras informales o ilegales. Lo mismo ocurre con el comercio ilegal de especies forestales no maderables (orquídeas, frutos, musgo, etc.) y el tráfico de la fauna silvestre. En el caso peruano, existen evidencias que la informalidad está ampliamente extendida y que las prácticas productivas que la sostienen, por un lado, no son eficientes desde el punto de vista económico-productivo y, por otro, no son sustentables desde el punto de vista ecológico.

Por otro lado, viene ocurriendo un incremento de externalidades negativas asociadas a la pérdida de las capacidades de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, tales como la emisión de dióxido de carbono (CO^2) hacia la atmósfera generada por la variación de las reservas de carbono en los diferentes depósitos de carbono[145], producto de actividades como el cambio en el uso de la tierra, donde la deforestación es la más significativa en relación a las emisiones.

De acuerdo al Inventario Nacional de Gases de efecto Invernadero (GEI) realizado el 2014, el total de emisiones/absorciones de GEI fueron 167,630 Gigagramos de dióxido de carbono equivalente (Gg CO2eq). La principal fuente de emisiones de GEI a nivel nacional proviene del sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), con 75,345 Gg CO2eq, que representa el 45% del Inventario Nacional de GEI 2014. Dentro de este sector, la principal fuente de emisiones es la conversión de Tierras forestales a Tierras agrícolas (TFTA), con 44,508.8 Gg CO2eq.

3.3 Situación futura deseada

La situación futura deseada en el marco de la PNFFS se proyecta como la situación más favorable y factible de ser alcanzada al 2030. En ese contexto, se enuncia de la siguiente manera:

"Al 2030, se ha restaurado más del 15% de la superficie de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre degradados[146], lo cual contribuye en aumentar la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, coadyuvando de manera efectiva a su aprovechamiento sostenible".

3.4 Objetivos prioritarios y lineamientos

Los objetivos prioritarios de la PNFFS se construyeron basados en los principales cambios que se propone lograr al año 2030 en los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y en la fauna silvestre; y son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.

---

[145] Los depósitos de carbono son 5: biomasa aérea, biomasa subterránea, madera muerta, hojarasca y carbono orgánico del suelo. Los dos primeros, en conjunto, se denominan "biomasa viva" y son los únicos considerados en las estimaciones de variación de carbono de las medidas de mitigación de USCUSS.

[146] *La degradación de los ecosistemas es la pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies) lo que altera su estructura natural y funcionamiento, por tanto, disminuye su capacidad de proveer bienes y servicios. Se considera la superficie de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre degradados priorizados para la restauración a escala de paisaje (Resolución Ministerial N° 0584-2022-MIDAGRI).*

2. Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.
3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.

Cada uno de los objetivos prioritarios fue diseñado bajo la lógica de cadena de resultados, lo cual permite identificar intervenciones efectivas. Los medios para alcanzar los objetivos prioritarios se definen como lineamientos. En la Tabla 2 se muestra la matriz de objetivos prioritarios y su vinculación a sus lineamientos (21 en total) de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Tabla 2: Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos de la presente Política Nacional

Código	Objetivo prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base (valor y año)	Logro esperado (valor y año)	Lineamiento
OP 1	Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	SERFOR OSINFOR MINAM SERNANP DEVIDA MIDAGRI MININTER GORE	1.1 Cantidad de soles estimado por pérdida de provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre	S/ 778.6 millones de soles (Año: 2021)	S/ 564.8 millones de soles (Año: 2030)	**Lineamiento 1.1** Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats, coadyuvando a la mitigación del cambio climático
			1.2 Porcentaje de recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre	1% (Año: 2021)	21% (Año: 2030)	**Lineamiento 1.2** Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales
						Lineamiento 1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados
						Lineamiento 1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre
			1.3 Porcentaje de superficie bajo aprovechamiento sostenible forestal y de fauna silvestre con buen desempeño	67.1% (Año: 2019)	95% (Año: 2030)	**Lineamiento 1.5** Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país
						Lineamiento 1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre
						Lineamiento 1.7 Fomentar la conservación y aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
			1.4 Número de especies de fauna silvestre bajo aprovechamiento	13 especies (Año: 2020)	79 especies (Año: 2030)	**Lineamiento 1.8** Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre.

Código	Objetivo prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base (valor y año)	Logro esperado (valor y año)	Lineamiento
			sostenible			**Lineamiento 1.9** Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
						Lineamiento 1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, contribuyendo a la adaptación del cambio climático
OP 2	Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	SERFOR MIDAGRI MINAM PRODUCE INIA MINCETUR IIAP ITP (CITE forestal y CITE madera) CONCYTEC AGROBANCO MEF GORE	2.1 Tasa de variación de la productividad del bosque en la producción de madera de interés comercial	0% (Año: 2021)	32% (Año: 2030)	**Lineamiento 2.1** Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado
						Lineamiento 2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre.
						Lineamiento 2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre
						Lineamiento 2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.
			2.2 Porcentaje de contribución de las actividades y los productos extraídos del bosque al PBI	1.0% (Año: 2019)	1.1% (Año: 2030)	**Lineamiento 2.5** Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional
						Lineamiento 2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas
OP 3	Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	SERFOR SERNANP OSINFOR MINAM Ministerio de Cultura, GORE	Índice de gobernanza forestal y de fauna silvestre	0.32 (Año: 2019)	0.86 (Año: 2030)	**Lineamiento 3.1** Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre
						Lineamiento 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)
						Lineamiento 3.3

Código	Objetivo prioritario	Responsable del objetivo	Indicador del objetivo	Línea de base (valor y año)	Logro esperado (valor y año)	Lineamiento
						Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre
						Lineamiento 3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y la articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre
						Lineamiento 3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación y la fauna silvestres a la población

3.5 Provisión de Servicios

Como parte del diseño de la PNFFS y en base a las evidencias analizadas durante el proceso, se han identificado los servicios vinculados a los lineamientos de cada uno de los objetivos prioritarios. Cabe precisar que los servicios propuestos fueron coordinados con el SERFOR, como Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y los respectivos sectores involucrados en actividades forestales y de fauna silvestre.

Es así que se han determinado 60 servicios que forman parte de la PNFFS, los cuales contribuyen a abordar el problema público planteado. Los servicios antes mencionados se encuentran bajo la rectoría de las siguientes entidades: MINAM, MINCETUR, OSINFOR, MEF, DEVIDA, INIA, IIAP, MININTER, MINDEF, ITP, CONCYTEC, PROMPERU, AGRORURAL, AGROIDEAS, SERFOR y Gobiernos Regionales.

Tabla 3: Matriz de servicios

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
S1.1.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Reconocimiento de hábitats críticos, ecosistemas frágiles y zonas prioritarias para la conservación de los recursos genéticos de flora y fauna silvestre de forma fiable para las entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, Gobiernos Regionales - GORE.	Entidades con competencias en materia forestal y de fauna silvestre
S1.1.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Vigilancia y monitoreo de las enfermedades que afectan a la fauna silvestre y de agentes zoonóticos potenciales de forma continua en beneficio de la población	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Población en general
S1.1.3	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.1 Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático	Asistencia técnica en gestión de riesgos ante incendios forestales de forma pertinente a los gobiernos regionales	Servicio Nacional Forestal y de fauna Silvestre – SERFOR	Gobiernos regionales
S1.2.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Fortalecimiento de capacidades en materia de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma satisfactoria a los productores agrarios y organizaciones campesinas y nativas.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL	Productores agrarios y organizaciones campesinas y nativas
S1.2.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros	L1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales	Instalación de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de forma	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;	Productores agrarios

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
	ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre		oportuna en beneficio de los productores agrarios	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL	
S1.3.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Fortalecimiento de capacidades para la identificación de áreas degradadas en ecosistemas terrestres, accesible a gobiernos regionales.	Ministerio del Ambiente – MINAM	Gobiernos Regionales
S1.3.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Asistencia técnica y capacitación en materia de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre impartidos de forma satisfactoria a los gobiernos regionales, gobiernos locales y usuarios forestales y de fauna silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Gobierno regional, gobierno local y usuarios forestales y de fauna silvestre
S1.3.3	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.3 Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados	Asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión pública destinados a la recuperación de áreas degradadas en zonas de influencia de cultivos ilícitos, mediante la reforestación, de forma pertinente a los gobiernos regionales y gobiernos locales	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Gobiernos regionales y gobiernos locales (incluidos en la población objetivo del Programa Presupuestal 072 PIRDAIS).
S1.4.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.	Asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos financieros orientados a la conservación y gestión de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y medidas frente al cambio climático, satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y otros usuarios forestales y de fauna silvestre

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
S1.4.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.	Asistencia técnica para el diseño y actualización de metodologías sobre la estimación del pago por acceso y uso de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S1.5.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	Asistencia técnica en zonificación forestal de forma fiable para los gobiernos regionales	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Gobiernos regionales
S1.5.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país	Implementación de las unidades de ordenamiento forestal de forma fiable para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR; Gobiernos regionales; Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – (Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural)	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S1.6.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria a los usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Usuarios forestales y de fauna silvestre
S1.6.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades para el otorgamiento de derechos impartidos satisfactoriamente a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
S1.6.3	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos forestales y fauna silvestre de forma oportuna a los usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR; Gobiernos Regionales - GORE	Usuarios forestales y de fauna silvestre
S1.6.4	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional de forma oportuna dirigido a los usuarios forestales, flora y de fauna silvestre	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Usuarios forestales, flora y de fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional
S1.6.5	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Licenciamiento del uso de la marca "Aliado por la Conservación" de forma oportuna a los titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Titulares de derechos de aprovechamiento de recursos forestales, flora y fauna silvestre en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.
S1.6.6	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en sistemas de manejo para la producción sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre amazónica de forma satisfactoria a usuarios forestales y de fauna silvestre y entidades públicas	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Usuarios forestales y de fauna silvestre, entidades públicas
S1.7.1.	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma oportuna para las personas naturales o jurídicas.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna silvestre – SERFOR; Gobiernos Regionales - GORE	Personas naturales o jurídicas
S1.7.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad	Promoción de la oferta exportable de prendas de vestir, accesorios y textiles del hogar confeccionados con fibra de	PROMPERU	Empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
	ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	vicuña de forma oportuna para beneficio de las empresas comercializadoras de productos de fibra de vicuña.		
S1.7.3	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.	Fortalecimiento de capacidades sobre el aprovechamiento sostenible de la vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Titulares de manejo, gobiernos regionales y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.
S1.8.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.8 Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en la gestión, control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre brindados de manera oportuna para los titulares de títulos habilitantes	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Titulares de títulos habilitantes
S1.9.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control de forma satisfactoria a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S1.9.2	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Operaciones policiales contra el crimen organizado en materia forestal de forma continua para beneficio de la población	Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú	Población en general
S1.9.3	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Operaciones policiales para contrarrestar la comisión de delitos y faltas en desmedro de la fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú	Población en general
S1.9.4	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Vigilancia y control eficaz de las actividades forestales y fauna silvestre en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre para prevenir y reprimir el tráfico ilegal	Ministerio de Defensa - Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)	Población en general

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
			forestal y de fauna silvestre de forma continua en beneficio de la población		
S1.9.5	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Vigilancia en el bosque y en la cadena productiva forestal y de fauna silvestre de forma permanente para beneficio de la población	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Población en general
S1.9.6	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.	Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones para la gestión forestal de manera oportuna a titulares de títulos habilitantes	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR	Titulares de títulos habilitantes
S1.10.1	OP1 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre contribuyendo a la adaptación del cambio climático.	Fortalecimiento de capacidades en gestión del uso del territorio para la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre de forma satisfactoria dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR	Autoridades regionales forestales y de fauna silvestre
S2.1.1	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.1 Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado	Fortalecimiento de capacidades en actividades productivas de la cadena forestal y fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Profesionales y técnicos forestales y de fauna silvestre
S2.2.1	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	Promoción de mecanismos de financiamiento e incentivos para el desarrollo de actividades productivas en las cadenas forestales y de fauna silvestre de forma satisfactoria dirigido a los usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR	Usuarios forestales y de fauna silvestre

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
S2.2.2	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre	Atención de solicitudes de cartas de no objeción a los programas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático para las actividades forestales y de fauna silvestre, de forma oportuna, de entidades acreditadas ante el Fondo Verde para el Clima	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	Entidades acreditas por el Fondo Verde para el Clima - FVC
S2.3.1	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre	Cofinanciamiento de planes de negocio para mejorar las capacidades productivas y empresariales de forma oportuna a los pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados.	Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.	Pequeños y medianos productores forestales y de fauna silvestre organizados
S 2.4.1	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Transferencia de tecnologías agrarias liberadas de forma satisfactoria para los usuarios forestales y de fauna silvestre	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Usuarios forestales y de fauna silvestre
S2.4.2	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Captación de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+í) en temas forestales y de fauna silvestre de forma oportuna dirigido a entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Entidades públicas y privadas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
S2.4.3	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal	Asistencia técnica en la identificación de las necesidades de investigación forestal y de fauna silvestre de forma satisfactoria para las Autoridades	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR.	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
	ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos	Regionales Forestales y de Fauna Silvestre		
S2.4.4	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.	Investigación, estudios, tecnologías e innovación sobre los recursos forestales y de fauna silvestre de forma pertinente para los usuarios forestales y de fauna silvestre.	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre – SERFOR; Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Usuarios forestales y de fauna silvestre
S2.4.5	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	L2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.	Otorgamiento de derechos relacionados con investigación científica y acceso a los recursos genéticos y sus derivados en materia forestal y de fauna silvestre de forma oportuna a usuarios forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre-SERFOR; Gobiernos Regionales – GORE	Usuarios forestales y de fauna silvestre
S2.5.1	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	Provisión de material genético de calidad de forma fiable para los usuarios forestales.	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	Usuarios forestales
S2.5.2	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.	Asistencia técnica en diseño y desarrollo de productos brindados de manera satisfactoria a las unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil.	Instituto Tecnológico de la Producción -ITP	Unidades productivas de la cadena forestal, madera y textil
S2.6.1.	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros	L.2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y de fauna	Fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de criterios técnicos y normativos en el proceso de transformación de productos de fibra de	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Titulares de manejo de vicuña

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
	ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	vicuña de forma satisfactoria a los titulares de manejo.		
S2.6.2	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	Fortalecimiento de capacidades para la identificación de oportunidades y tendencias de los mercados internacionales de forma satisfactoria a instituciones públicas y privadas así como empresas exportadoras y con potencial exportador de la actividad forestal y de fauna silvestre	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR	Instituciones públicas y privadas, empresas exportadoras y con potencial exportador
S2.6.3	OP2 Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.	L2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas	Promoción de la oferta exportable de nuevas especies de productos maderables de valor agregado de forma oportuna en beneficio de exportadores y potenciales exportadores forestales	PROMPERU	Exportadores y potenciales exportadores forestales
S3.1.1.	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.1 Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades en el seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento de intervenciones de forma satisfactoria dirigido a servidores de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S.3.2.1.	OP3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L.3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades del manejo forestal comunitario como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático con pertinencia cultural dirigido a las comunidades nativas y comunidades campesinas	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Comunidades nativas y comunidades campesinas
S3.2.2	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la	Otorgamiento de incentivos para la conservación de los ecosistemas de	Programa Nacional de Conservación de Bosques	Comunidades nativas y campesinas tituladas,

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
		gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	forma fiable dirigido a comunidades campesinas y nativas tituladas, pequeños productores y otros usuarios del bosque	para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente – MINAM	pequeños productores y otros usuarios del bosque
S3.2.3	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación de programas de capacitación de forma satisfactoria dirigido a las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario
S3.2.4	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Vigilancia de las reservas indígenas y territoriales de manera permanente para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI) de la amazonia peruana	Ministerio de Cultura	Pueblos indígenas en situación de aislamiento y situación de contacto inicial (PIACI)
S3.2.5	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Fortalecimiento de capacidades para la creación de Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario de forma satisfactoria dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S.3.2.6.	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos	Fortalecimiento de capacidades en la gestión comunitaria de los recursos forestales y fauna silvestre con	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Pueblos indígenas u originarios

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
		forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	pertinencia cultural a pueblos indígenas u originarios		
S3.2.7	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros)	Otorgamiento de contratos de administración en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de forma oportuna para actores estratégicos vinculados a la conservación de la diversidad biológica	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP	Actores estratégicos[147] vinculados a la conservación de la diversidad biológica
S3.3.1	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Sistematización de la información forestal y de fauna silvestre de forma oportuna para las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S3.3.2	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Difusión de información sobre supervisión, fiscalización y capacitación de forma oportuna para las entidades públicas, privadas y sociedad civil.	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Entidades públicas, privadas y sociedad civil
S3.3.3	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la generación de información sobre las potencialidades y limitaciones del territorio de forma fiable dirigida a los gobiernos regionales	Ministerio del Ambiente – MINAM	Gobiernos regionales

[147] Los actores estratégicos (stakeholders) son las organizaciones o personas afectadas por las actividades del Áreas Naturales Protegidas, que tienen algún grado de influencia sobre ella y/o manifiestan algún interés en el éxito o fracaso de su gestión.

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
S3.3.4	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de mejora continua e innovación publica de forma pertinente dirigida a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S3.3.5	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Difusión de conocimientos y tecnologías integradas sobre la conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales y de fauna silvestre amazónicos de forma satisfactoria para decisores de políticas públicas.	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Autoridades decisoras de políticas públicas
S.3.3.6	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre	Asistencia técnica para la sistematización del conocimiento tradicional de pueblos indígenas con pertinencia cultural dirigido a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre
S3.4.1	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos y administrativos de forma satisfactoria para consolidar la institucionalidad de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Autoridades Regionales Forestales y de Fauna silvestre
S.3.4.2.	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.	Asistencia técnica en gobernanza forestal y de fauna silvestre con pertinencia cultural para pueblos indígenas u originarios	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Pueblos indígenas u originarios
S3.5.1	OP3 Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	L3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los	Sensibilización sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Población en general

Cód. Serv	Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	Proveedor del servicio	Receptor del servicio
		ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre a la población	con pertinencia cultural dirigido a la población en general		

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El SERFOR, en el marco de sus competencias, es el Organismo del Poder Ejecutivo cuya función es planificar, ejecutar, apoyar, supervisar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre, asumiendo la rectoría con respecto a ella. Asimismo, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SERFOR , la Dirección General de Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre (DGPCFFS) tiene como función "formular, proponer y actualizar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias nacionales para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, así como en el marco de los compromisos internacionales asumidos por el Perú", mientras que, la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGGCFFS) tiene como función "Monitorear el cumplimiento de las políticas, planes, lineamientos y actividades de los miembros del SINAFOR en las materias de su competencia, y emitir recomendaciones para su cumplimiento, propiciando que las actividades y presupuesto de las instituciones vinculadas se incorporen de manera adecuada". En ese sentido, la DGGCFFS será la responsable del desarrollo de las acciones de seguimiento y evaluación de la PNFFS, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).

El proceso de seguimiento comprende el reporte periódico de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado.

Respecto del seguimiento a la PNFFS está se realizará de acuerdo con las disposiciones que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emita para dicho fin. La evaluación es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia buscando fortalecer la gestión pública al contribuir a la mejora continua. Este proceso será aplicado a la PNFFS durante su periodo de vigencia, de acuerdo con las disposiciones del CEPLAN.

ANEXO 1-C

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, modificado por Ley N° 30048, dispone que es el órgano rector del Sector Agricultura y Riego, el cual, entre otros, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como organismo público especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, constituyéndose en la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.

Asimismo, conforme al literal a) del artículo 14 de la citada Ley, el SERFOR tiene como función planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Por otro lado, el articulo 24 de la mencionada norma, señala que la planificación forestal y de fauna silvestre se enmarca en la política nacional forestal y de fauna silvestre, que constituye el documento guía del accionar forestal para asegurar el aprovechamiento sostenible y la conservación del recurso forestal y de fauna silvestre.

En el año 2013, mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, se aprobó la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre cuyo objeto es contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con el interés social cultural, económico y ambiental de la Nación.

A su vez, mediante Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual busca fortalecer la rectoría de los Ministerios sobre las políticas nacionales, asegurando que estas últimas sean ejecutadas y cumplidas por parte de las entidades del gobierno nacional, así como por los gobiernos regionales y locales. A partir de la aprobación de dicha norma, se encargaba al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) la metodología para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales, así como el procedimiento a aplicar para su actualización.

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI se aprobó la lista sectorial de documentos de Política Nacional bajo rectoría o conducción del Ministerio de Agricultura y Riego (hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), que contiene, entre otros, a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

En ese marco se inicia el proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, llevándose a cabo entre el año 2020 y 2023 acciones para la actualización de la referida política, donde participaron las 17 entidades públicas que conforman el

Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), representantes de organizaciones sociales, sector privado, la academia, asociaciones sin fines de lucro, entre otros actores vinculados con las actividades forestales y de fauna silvestre en el país.

El proceso de actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre implicó la formulación de 4 entregables, conforme lo establece la Guía de Políticas Nacionales aprobado por el CEPLAN. Cada entregable fue presentado al CEPLAN para su validación, lo que daba pie a la formulación y presentación del siguiente entregable.

Asimismo, se han realizado coordinaciones permanentes con el MIDAGRI y el CEPLAN, a fin de culminar la presente Política Nacional, la cual cumple con el marco legal vigente para la actualización de documentos de Política Nacional.

Estas acciones tienen consonancia con lo regulado en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, la cual señala entre otros aspectos, que a partir de su vigencia los ministros de Estado establecen medidas para el cumplimiento de la Política General; señalando además que los ministerios proponen la aprobación o actualización de las políticas nacionales que conforman la Política General bajo su competencia, luego de la correspondiente evaluación.

II. MARCO JURÍDICO Y JUSTIFICACIÓN

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030 se sustenta en las siguientes normas nacionales:

La Constitución Política del Perú, señala en su artículo 66 que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por otro lado, su artículo 67 dispone que se promueve el uso sostenible de los recursos naturales.

La Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, dispone en su artículo 7 que es responsabilidad del Estado promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de las Leyes especiales sobre la materia, las políticas del desarrollo sostenible, la generación de la infraestructura de apoyo a la producción, fomento del conocimiento científico tecnológico, la libre iniciativa y la innovación productiva. El Estado impulsa la transformación de los recursos naturales para el desarrollo sostenible.

La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en el artículo XI de su Título Preliminar, contiene el principio de gobernanza ambiental según el cual, el diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.

La Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en el numeral 1 del artículo II de su Título Preliminar, recoge el principio de gobernanza forestal y de fauna silvestre, el que conduce a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y

equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia.

Asimismo, el artículo 12 de la citada Ley, crea el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) como sistema funcional integrado por los ministerios y los organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre; por los gobiernos regionales y gobiernos locales; y por los comités de gestión de bosques reconocidos. El SINAFOR integra funcional y territorialmente la política, las normas y los instrumentos de gestión; las funciones públicas y relaciones de coordinación de las instituciones del Estado en todos sus sectores y niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, en materia de gestión forestal y de fauna silvestre.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley antes mencionada señala que la planificación forestal y de fauna silvestre se enmarca en la política nacional forestal y de fauna silvestre, que constituye el documento guía del accionar forestal para asegurar el aprovechamiento sostenible y la conservación del recurso forestal y de fauna silvestre.

Así también se configura en los instrumentos internacionales ratificados y/o adoptados por el Estado peruano en la materia.

- Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
- Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
- Pacto de Leticia por la Amazonía

III. FUNDAMENTO TÉCNICO DE LA PROPUESTA NORMATIVA

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA PUBLICO

El problema público que debe atender la presente Política Nacional es la "**Pérdida de capacidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre para proveer bienes y servicios a la población**" el cual se ha determinado considerando información estadística, investigación académica, publicaciones y las posturas de los principales actores públicos y privados vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre.

Al respecto, debemos tener en cuenta que los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en general son ecosistemas altamente productivos, que generan múltiples bienes y servicios que brindan sustento tanto a las poblaciones aledañas, como a la sociedad en general. Algunos servicios ecosistémicos como la recreación (servicios culturales), el agua, la madera y otros productos forestales no maderables (servicios de provisión) constituyen beneficios de uso directo, mientras que servicios ecosistémicos como

los ciclos de nutrientes (servicios de soporte/hábitat), la regulación hídrica o la prevención de la erosión (servicios de regulación) se aprovechan de manera indirecta. Sin embargo, durante las últimas décadas esta capacidad se ha ido reduciendo paulatinamente.

En el Perú la mayor parte de los bosques se encuentran en la Amazonía (94%), los cuales albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, y proveen también una diversidad de recursos y servicios ecosistémicos. Sin embargo, al igual que otros países tropicales con extensas áreas de recursos forestales y diversidad de fauna silvestre, el Perú cuenta con una ventaja comparativa que no es aprovechada de manera sostenible, la misma que se encuentra bajo constantes amenazas externas como la agricultura migratoria, la minería ilegal, entre otros.

En los últimos años, la pérdida de bosques en el país ha venido ocurriendo a un ritmo alarmante, llegando a su máximo valor lo ocurrido en el 2020 donde se alcanzó la cifra de 203 272 mil hectáreas. Cabe señalar que en los últimos 30 años se ha deforestado alrededor del 5.3% de la superficie de bosques en el Perú.

De otro lado, los bosques tropicales juegan un papel fundamental en la regulación de los cambios climáticos y de sus impactos, ya que debido al gran tamaño de sus árboles y a la proporción de la superficie del planeta que ocupan constituyen el 60% de los almacenes aéreos de carbono y con el 30% de los almacenes de carbono en el suelo. La deforestación y degradación de los bosques representan casi el 20% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI); en el Perú, la deforestación en el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) representa el 47% del total de emisiones de GEI.

3.2 ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN FÁCTICA

Los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre ofrecen diversos recursos fundamentales, tales como una diversidad de plantas, animales y microorganismos que ofrecen bienes y servicios (alimentos, fuentes energéticas, materiales de construcción, medicinas, especies ornamentales o de importancia ceremonial, plaguicidas, entre otros) que benefician generalmente a los propietarios de las tierras, a los titulares de títulos habilitantes, así como a las comunidades campesinas y nativas y pobladores locales que viven dentro de estos ecosistemas naturales (principalmente bosques).

Sin embargo, durante los últimos 30 años se ha perdido más del 5.39% de la superficie de los bosques, habiéndose reducido 4.1 millones de hectáreas en dicho periodo (Figura 1). Esta reducción se ha debido a la expansión de la agricultura, el cambio de uso del suelo, la minería ilegal, las migraciones en zonas de bosque, el crecimiento horizontal de ciudades y el incremento de infraestructura vial, entre otros factores que han generado dichos niveles en la actualidad.

Figura 1: Número de hectáreas y porcentaje de reducción de bosques en el Perú entre los años 1990 al 2020

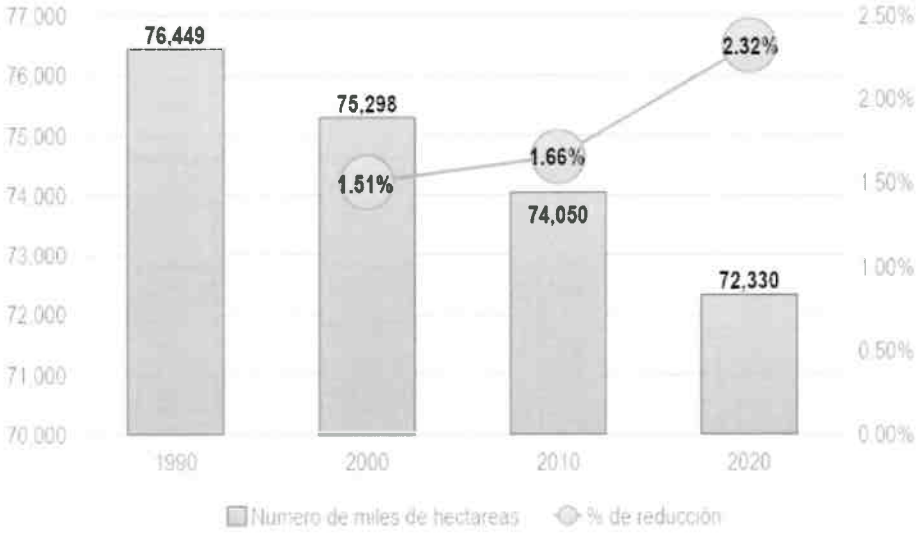

Fuente: FAO.

Además, según los resultados del Mapa de Cambio de Uso de la Tierra 2013-2016, el 67% de la pérdida de bosque primario en la Amazonía habría ocurrido principalmente por la apertura de nuevas áreas de cultivo. El Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación menciona que, de forma general, el 88% de este tipo de conversión es realizada por pequeños productores agropecuarios cuya capacidad de deforestación anual abarca de 0.5 ha hasta 3 ha (MINAM, 2016).

Por otro lado, la pérdida de los bosques también ocurre cuando pobladores no encuentran valor en dicho ecosistema, es decir, el aprovechamiento de los recursos presentes no satisface sus necesidades inmediatas o desconocen el real potencial del mismo. A ello se suma, la escasa presencia del Estado y la poca capacidad de las autoridades regionales y locales para gestionar adecuadamente los recursos forestales y de fauna silvestre.

Por tanto, el problema general posee tres dimensiones: 1) El aprovechamiento sostenible; 2) La productividad; y 3) La gobernanza; todo ello estructurado en el siguiente árbol del problema público:

Figura 2: Arbol de problemas

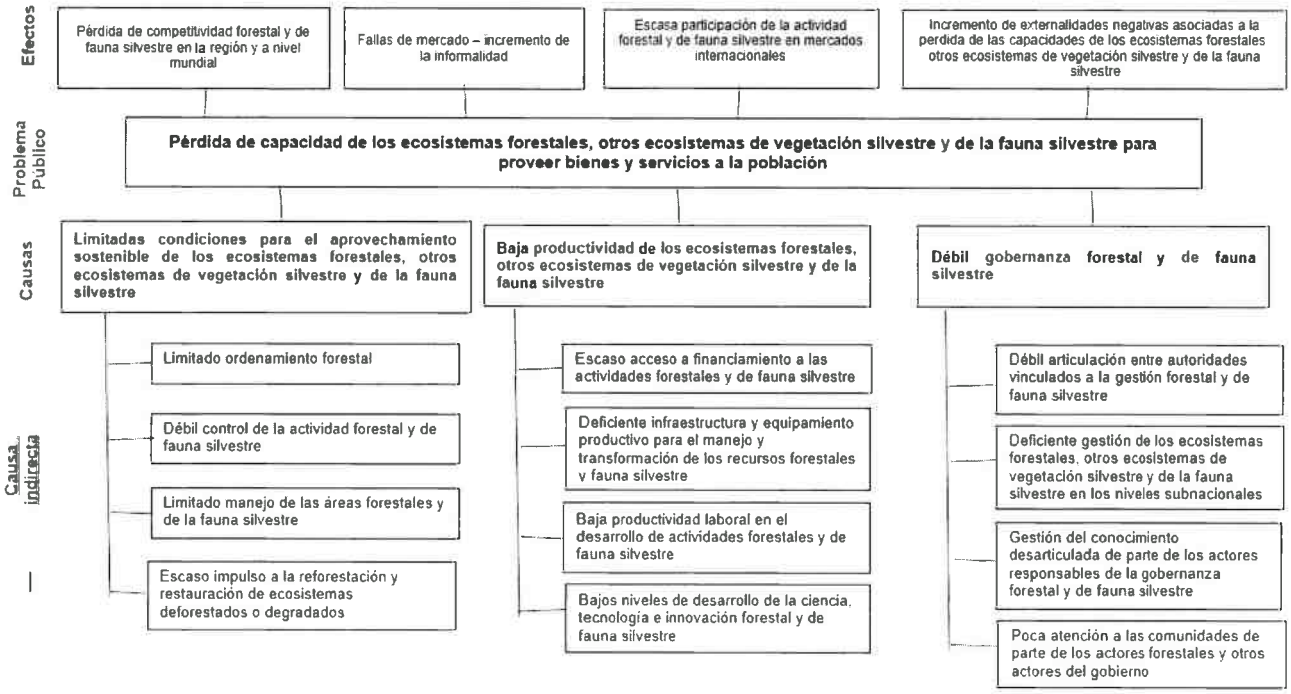

La Política Nacional identificó tres causas directas las cuales se detallan a continuación:

Causa Directa N° 1: Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

Es evidente que en tanto persistan los problemas respecto a los mecanismos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre; las prácticas inadecuadas de aprovechamiento, tales como la tala selectiva, deforestación para ampliación de frontera agrícola, agricultura migratoria, caza furtiva, extracción y comercio ilegal de especies de alto valor, entre otras; sumado al débil control de las actividades ilegales e informales, entre otros, persistirá la degradación y deforestación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre así como la pérdida de la fauna silvestre.

Para analizar el presente factor causal es necesario ver desde la perspectiva del limitado ordenamiento territorial, reflejado en el avance de la zonificación forestal en el país donde cada departamento tiene un nivel de avance distinto y solo cinco departamentos cuentan con zonificación de superficie aprobada: Loreto con 15.988 millones de hectáreas, San Martín con 4.358 millones de hectáreas, Ucayali con 3.186 millones de hectáreas, Amazonas con 0.801 millones de hectáreas y Huánuco con 0.648 millones de hectáreas.

Por otro lado, el débil control de la actividad forestal y de fauna silvestre ocasiona que no menos del 60% de la madera que se comercializa en el país sea de procedencia ilegal. Asimismo, una consecuencia del escaso control es el incremento del riesgo de extinción para ciertas especies. De igual forma, el tráfico de especies de fauna silvestre que se inicia en zonas geográficas específicas en la región andino – amazónico del Perú que continua su ruta hacia ciudades importantes de acopio como Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas, seguido por

Tingo María y Puerto Maldonado. De otro lado, los reportes de caza furtiva de vicuñas (2010 – 2021) muestran que en doce años se produjo la caza de 2,759 ejemplares, siendo los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Arequipa los que más han reportado este tipo de delitos.

Es evidente que la falta de control oportuno ha permitido que estas actividades ilegales se incrementen.

Del mismo modo, el limitado manejo de las áreas forestales y de la fauna silvestre repercute en la sostenibilidad de los recursos. De acuerdo al Sistema de Información Gerencial del OSINFOR ($SIGO_{sfc}$), en promedio por año en los departamentos amazónicas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, se concentra el mayor porcentaje (89.88%) y superficie (1,200,629 ha) de áreas otorgadas para aprovechamiento forestal con incumplimiento de manejo forestal y medidas normativos, siendo Loreto la que presenta el más alto porcentaje (43.61%). Del mismo modo, el mayor volumen de productos forestales extraídos con incumplimiento de manejo forestal y medidas normativos se da principalmente en las modalidades de otorgamiento como contratos de Administración para Bosques locales en un 37.43%, Permisos Forestales en Comunidades Nativas que representa un 24.64% y en Concesiones Forestales Maderables que constituye un 16.27%.

Otro aspecto a tener en cuenta es el escaso impulso a la reforestación y restauración de ecosistemas deforestados o degradados. En los últimos 8 años la superficie deforestada ha sido aproximadamente 14 veces mayor a la superficie de plantaciones forestales registradas a nivel nacional. Esto evidencia que existen muchas limitaciones para adoptar acciones que permitan cerrar la brecha de pérdida de bosques en el Perú

Causa Directa N° 2: Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

Es evidente que mientras los pobladores locales y comunidades asentadas en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, no obtengan beneficios tangibles[1] del aprovechamiento de los bienes y servicios que proveen dichos ecosistemas (incluyendo la fauna silvestre), optaran por el cambio de uso para fines agrícolas u otra actividad que ocasione deforestación o degradación.
La mejora de la productividad reduciría fuertemente la pérdida de los ecosistemas forestales, de los otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre debido a que se generaría mayores beneficios a la población por su aprovechamiento sostenible. Si el aprovechamiento sostenible les genera beneficios, no optaran por actividades ilegales con el riesgo que ello implica.

Al respecto, en el país, aproximadamente el 96% de las empresas dedicadas a la actividad forestal son microempresas, existiendo además informalidad empresarial y laboral los cuales alcanzan tasas de 73 % y 91 % respectivamente. Por otro lado, diversos estudios concuerdan en señalar una significativa brecha entre un gran potencial forestal y la pobre realidad de los mercados. Se hace evidente que para que la actividad forestal mejore su participación en el mercado interno y externo es necesario mejorar los niveles de

[1] Que satisfagan sus necesidades básicas.

productividad desde los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y el manejo de la fauna silvestre, a lo largo de la cadena productiva, así como establecerse un mejor control para evitar ilegalidades.

A su vez, el escaso acceso a financiamiento de las actividades forestales y de fauna silvestre no permite elevar los niveles de inversión de las empresas vinculadas a dichas actividades. La deficiente infraestructura y equipamiento productivo para el manejo y transformación de los recursos forestales y fauna silvestre impactan directamente en la productividad. Los créditos en materia forestal y de fauna silvestre son rígidos y de difícil obtención debido al alto riesgo asociado. Un ejemplo de ello es la evolución de los créditos entre agosto del 2019 y agosto del 2020 según sectores económicos donde se observa que los niveles de créditos del sector agrícola, ganadería y silvicultura representan solo el 3% del total de créditos emitidos en dicho periodo. Por otro lado, si bien se cuenta con un mecanismo para el financiamiento, no existen los incentivos a las inversiones, principalmente inversiones extranjeras directas.

Del mismo modo, existe poca capacidad instalada y escaso desarrollo tecnológico para optimizar el aprovechamiento siendo uno de los problemas por lo que no logramos que la actividad forestal y de fauna silvestre alcance mejores rendimientos y genere mayores ingresos.

Asimismo, los costos de extracción están altamente influenciados por la calidad en la extracción, la distancia a los mercados, la maquinaria requerida y las preparaciones legales y técnicas para realizar el aprovechamiento de madera. El transporte de la madera constituye alrededor del 30%-50% de los costos de producción de la madera, desde el bosque hasta el aserradero. En promedio, las distancias desde el patio de acopio en el bosque hasta la planta de transformación primaria de la madera alcanzan hasta 150 km, en tanto que las distancias de la planta de transformación primaria hasta la planta de transformación secundaria alcanzan los 1,000 km.

Por su parte, otro factor importante es la baja productividad laboral en el desarrollo de actividades forestales y de fauna silvestre que deviene de diversos factores que inciden en ellas previamente como: la oferta educativa en programas de estudio relacionados al tema forestal y de fauna silvestre, el nivel de preparación de la PEA, entre otros. Un ejemplo de ello es la reducción de la productividad en los últimos 6 años, pasando de 51.9 m^3, en 2012, a 44.4 m^3 por trabajador en 2019. A su vez, en términos del nivel educativo alcanzado, según la información de la ENAHO del 2019, el 40% de la PEA ocupada forestal contaba con secundaria completa o más, mientras que en el resto de los sectores este valor fue 60%. De la misma manera, la PEA forestal presenta un porcentaje con educación superior de 7% y otros sectores de 21%.

Otro factor que impacta en la productividad son los bajos niveles de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) forestal y de fauna silvestre. En el sector agrario (incluye actividad agrícola, pecuaria y forestal), en el Perú existen solo 9 investigadores agrarios por cada 100 mil productores, cifra que es indudablemente menor si consideramos sólo al ámbito forestal y de fauna silvestre, mientras que, en Colombia, México, Brasil, Chile y Argentina, se tienen a 32, 51, 57, 75 y 423, respectivamente.

Causa Directa N° 3: Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre

La gobernanza es asociada a los principios como: transparencia, participación, toma de decisiones, rendición de cuentas, coordinación y capacidades. Es evidente que la débil institucionalidad, limitada coordinación interinstitucional e interacción con las comunidades y población en general, así como la débil trazabilidad e insuficiente acceso a la información, entre otros, generan que la gobernanza no sea la más adecuada en el país. Esto impacta directamente en el aprovechamiento de los recursos forestales y fauna silvestre, debido a que no se logran revertir las prácticas inadecuadas que los actores vinculados a las actividades forestales y fauna silvestre realizan o que las mismas entidades del estado promueven.

Un factor que impacta en la gobernanza es la débil articulación entre autoridades vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre. La desarticulación entre los múltiples actores del sistema se evidencia en los escasos esfuerzos conjuntos que se realizan para alcanzar una gobernanza forestal y de fauna silvestre. Las intervenciones a niveles local, regional e institucional no están siendo coordinadas, por tanto, la gestión forestal y de fauna silvestre no logra consolidar una institucionalidad articulada que permita visibilizar su verdadera dimensión, importancia, magnitud y complejidad de aquellos recursos que busca gestionar para su aprovechamiento sostenible, esto debido a la atomización de la responsabilidad del manejo de los ecosistemas forestales, ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre. El SINAFOR como sistema funcional se ha reunido en 14 oportunidades (10 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias) desde su creación el año 2011[2], no posicionándose aún como el real espacio de articulación nacional para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Por otro lado, existe una deficiente gestión de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre en los gobiernos regionales con funciones transferidas. Un análisis de la participación de los gobiernos regionales dentro de la gobernanza forestal y de fauna silvestre realizado el 2019 concluye que el proceso de descentralización de las funciones en materia forestal y de fauna silvestre se realizó de manera muy rápida y poco clara. Esto hace que los procesos de planificación en materia forestal y fauna silvestre a nivel regional casi no son realizados y se priorizan otras actividades que pueden amenazar el uso sostenible y conservación de dichos recursos.

Por otro lado, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, estableció la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) para que se conviertan en la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre. Sin embargo, solo 14 Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (5 Gobiernos Regionales con funciones transferidas y 9 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre) iniciaron el proceso de creación de las UGFFS, y no todas tienen el mismo nivel de avance.

Otro aspecto relevante es la gestión del conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre la cual se encuentra desarticulado a raíz que existen más de cuatro entidades (MINAM a través de GEOBOSQUES, OSINFOR a través del $SIGO_{sfc}$, SERFOR a través del SNIFFS, SERNANP a través de GEOANP, entre otros) que generan datos a través de una serie de

[2] Creado por Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

indicadores y variables, lo que dificulta los procesos de centralización y de generación de conocimientos sobre el Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación.

Por su parte, la gobernanza forestal y de fauna silvestre se ve afectada por la poca atención a las comunidades de parte de las autoridades. Se debe tener en cuenta que alrededor del 57% del Perú está cubierto por bosques y más del 11% de la población (aproximadamente 3.6 millones de personas) viven en las regiones amazónicas. Asimismo, se menciona que casi 13% de los bosques amazónicos es administrado en territorio de pueblos indígenas, no obstante, la principal demanda de dichos pueblos al Estado Peruano es garantizar y formalizar su territorialidad de las comunidades.

Sin embargo, los indicadores socioeconómicos muestran que dentro del grupo que se ha visto rezagado en la mejora de los aspectos sociales, se encuentran los hogares rurales de la región selva, principalmente vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre. Cabe mencionar que la pandemia ocasionada por el COVID 19 desnudo varias carencias donde se evidencia las grandes diferencias sociales que existe en el país. La pobreza monetaria se incrementó de 20.2% en el 2019 a 30.3% en el 2020, originando que 3,300,329 personas cayeron en la pobreza como consecuencia directa de la pandemia. Esto ha generado un distanciamiento aun mayor de las comunidades nativas y campesinas con el gobierno, generando desconfianza al ser los más afectados; y en muchos casos se suma la desatención de sus propias autoridades regionales o locales.

De otro lado, en el Perú los recursos forestales contribuyen de manera importante a los medios de vida rurales, particularmente en la región amazónica. De acuerdo, al III Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana realizado por el INEI el año 2018, 2 de cada 10 comunidades indígenas realizan aprovechamiento forestal maderable. A su vez, el manejo de fauna silvestre por comunidades nativas está relacionada con el aprovechamiento de especies como los reptiles, entre ellas las tortugas taricaya (*Podocnemys expansa*) o los cueros de pecaríes (*Tayasu pecari* y *Pecari tajacu*) por las comunidades amazónicas; y la fibra de vicuñas (*Vicugna vicugna*) por las comunidades campesinas en la sierra.

Tomando en cuenta los avances de la deforestación y degradación de los bosques es necesario precisar que dicha pérdida afecta en mayor medida a las comunidades nativas, principalmente a las que tiene como medio de subsistencia la explotación forestal, así como la caza, dado que esta se reduciría en tanto los animales sigan perdiendo su hábitat natural.

Otro aspecto relevante que afecta la gobernanza son los altos índices de corrupción en la actividad forestal y de fauna silvestre, siendo un problema trasversal. En los últimos años se han desbaratado organizaciones criminales dedicadas al comercio ilegal de madera, interviniendo funcionarios públicos, empresarios y pobladores dedicados a estas prácticas delictivas. Lo que ha evidenciado estos mega operativos policiales es que la corrupción es un problema latente en el ámbito forestal y de fauna silvestre y se acentúa en aquellas regiones amazónicas donde se cuenta con la presencia de valiosos recursos, especialmente especies forestales maderables. Es indiscutible que las actividades ilegales e informales, acentuado por la corrupción, ponen en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre en general.

3.4 SITUACION FUTURA

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre proyecta como situación futura deseada lo siguiente:

> *"Al 2030, se ha restaurado más del 15% de la superficie de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre degradados[3], lo cual contribuye en aumentar la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, coadyuvando de manera efectiva a su aprovechamiento sostenible".*

La situación futura deseada planteada en la presente Política considera las tendencias futuras que contribuyen a reducir los riesgos de tipo social, económico, político y tecnológico. En esa misma línea, se reducen los riesgos sobre los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre, en relación a otros riesgos como el incremento de las necesidades en los diversos niveles y tipos de energía para abastecer las grandes ciudades, el incremento de la agricultura migratoria que ocasiona invasiones y deforestación en Bosques de Producción Permanente, los efectos del cambio climático que pueden generar la desaparición de bosques que constituyen el único sustento de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), entre otros.

Por otro lado, la presente Política Nacional logra aprovechar las oportunidades que presenta cada tendencia futura, como propiciar las plantaciones forestales, la creación de fondos verdes, la mayor demanda de investigación sobre especies de flora silvestre con potencial en el mercado, el aumento de las prácticas sostenibles y el aprovechamiento integral de nuevos recursos provenientes de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre.

Finalmente, la situación futura al año 2030 es determinada como la más favorable y factible mediante la acción coordinada entre las entidades del Estado y los usuarios en materia forestal y fauna silvestre, definida a partir del análisis de las aspiraciones de las personas, las tendencias y los escenarios que puedan afectar al problema público. Resultado del análisis de estos factores, se logra reducir los impedimentos y se concretiza la política, mitigando riesgos y teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el potencial impacto (positivo si es oportunidad, negativo si es riesgo) sobre la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en distintos escenarios.

3.5 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL

Los *objetivos prioritarios* se definen como los cambios de mediano o largo plazo que se buscan alcanzar para prevenir, reducir o solucionar el problema público. En ese marco, los objetivos prioritarios de la presente Política se construyeron basados en los principales cambios que se propone lograr al año 2030 en los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y en la fauna silvestre. Los objetivos prioritarios son los siguientes:

---

[3] *La degradación de los ecosistemas es la pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies) lo que altera su estructura natural y funcionamiento, por tanto, disminuye su capacidad de proveer bienes y servicios. Se considera la superficie de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre degradados priorizados para la restauración a escala de paisaje (Resolución Ministerial N° 0584-2022-MIDAGRI).*

1. Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
2. Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
3. Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre

Dichos objetivos buscan generar soluciones y cambios a las causas directas; asimismo, permiten alcanzar el aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico para prevenir, reducir o solucionar el problema público. La relación con las causas directas se puede apreciar en la Tabla 1.

Tabla 1: Relación de las causas directas y los objetivos prioritarios de la Política

Causa Directas	Objetivos Prioritarios
Limitadas condiciones para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	**OP 1:** Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	**OP 2:** Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre
Débil gobernanza forestal y de fauna silvestre	**OP 3:** Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre

Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

El presente objetivo busca enfrentar la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la afectación a la fauna silvestre, ocasionando la pérdida de biodiversidad, además de la pérdida de servicios ambientales como resultado de una sobreexplotación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Asimismo, busca el manejo integral de los ecosistemas basado en los principios de la gestión forestal y de fauna silvestre, con un enfoque ecosistémico que asegure el manejo integrado y sostenible de las tierras, agua y recursos vivos. Del mismo modo, busca comprender y gestionar los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre, a través de procesos de manejo adaptativo y generación de condiciones que consideren los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales; la cosmovisión indígena, los manejos silviculturales y tecnológicos, la zonificación ecológica y económica, y el ordenamiento territorial.

Asimismo, promueve una gestión adecuada e integral de los recursos forestales y de fauna silvestre, atendiendo los principales problemas que se han identificado tales como: la tala selectiva, la deforestación para ampliar la frontera agrícola, la agricultura migratoria

descontrolada, la conversión de bosques naturales en áreas agrícolas y ganaderas, la tala ilegal y la caza furtiva. A esto se suman aquellas actividades ilícitas tales como la extracción y el comercio ilegal de especies de alto valor, entre otras.

Objetivo prioritario 2: Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre

El presente objetivo responde a buscar soluciones al factor causal "Baja productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre", tomando en cuenta que diversos estudios concuerdan en señalar una significativa brecha entre el gran potencial forestal que posee el Perú y la escasa presencia del país en los mercados. Diversos autores señalan que para que las actividades forestales y de fauna silvestre mejoren su participación en el mercado interno y externo es necesario mejorar los niveles de productividad desde los ecosistemas donde se generan y a lo largo de toda la cadena productiva, así como establecer un mejor control en la producción forestal y de fauna silvestre para evitar actividades ilegales.

En este sentido, se busca abordar los factores que inciden directamente en la productividad[4] de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, factores como el capital humano, el capital y el acceso al financiamiento, el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en materia forestal y de fauna silvestre, entre otros.

Objetivo prioritario 3: Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre

El presente objetivo busca revertir la débil institucionalidad dentro del ámbito forestal y de fauna silvestre, la limitada articulación, coordinación interinstitucional e interacción con las comunidades y población en general, así como la débil trazabilidad e insuficiente acceso a la información, lo que ocasiona que la gobernanza no sea la más adecuada en el país. Lo señalado, impacta directamente en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre.

Cabe señalar que la gobernanza forestal está asociada a los principios como: transparencia, participación, toma de decisiones, rendición de cuentas, coordinación, articulación y capacidades. En el contexto del ámbito forestal y de fauna silvestre, la carencia de estos principios implica problemas de tala ilegal asociados a actos de corrupción, entre otros.

Tabla 2: Objetivos prioritarios y Lineamiento

Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1: Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de los ecosistemas	**Lineamiento 1.1** Fortalecer la protección y recuperación de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como las especies de fauna silvestre y sus hábitats coadyuvando a la mitigación del cambio climático.
	Lineamiento 1.2 Incrementar la superficie de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

[4] Productividad: Es la relación entre la producción obtenida por un sistema de producción o servicios y los recursos utilizados para obtenerla. Definiéndose como el uso eficiente de recursos — trabajo, capital, tierra, materiales, energía, información — en la producción de diversos bienes y servicios (Organización Internacional del Trabajo 1989).

Objetivo Prioritario	Lineamiento
forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	**Lineamiento 1.3** Desarrollar estrategias de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre deforestados o degradados.
	Lineamiento 1.4 Incentivar el desarrollo de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos para la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre
	Lineamiento 1.5 Incrementar el avance del proceso de ordenamiento forestal en el país.
	Lineamiento 1.6 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
	Lineamiento 1.7 Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la vicuña como una prioridad estratégica para el desarrollo sostenible de las poblaciones altoandinas.
	Lineamiento 1.8 Fortalecer capacidades para el cumplimiento de la legislación forestal y de fauna silvestre.
	Lineamiento 1.9 Reducir los niveles de tala ilegal, caza furtiva y del tráfico ilegal forestal y de fauna silvestre.
	Lineamiento 1.10 Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión eficiente del uso del territorio en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre contribuyendo a la adaptación del cambio climático.
OP2: Incrementar la productividad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre	**Lineamiento 2.1** Mejorar la formación académica y laboral de acuerdo a las necesidades de las actividades forestales y de fauna silvestre y las exigencias del mercado.
	Lineamiento 2.2 Incrementar el acceso a financiamiento e incentivos para el desarrollo de las actividades forestales y de fauna silvestre.
	Lineamiento 2.3 Mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios para las actividades forestales y de fauna silvestre.
	Lineamiento 2.4 Incrementar la generación de investigaciones e innovación, así como el desarrollo y transferencia de tecnologías en materia forestal y de fauna silvestre, y sus microorganismos asociados, incluyendo sus recursos genéticos.
	Lineamiento 2.5 Lograr el aprovechamiento de nuevas especies forestales y de fauna silvestre con potencial para el mercado nacional e internacional.
	Lineamiento 2.6 Incrementar el comercio nacional e internacional de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestre provenientes de actividades de aprovechamiento autorizadas.

Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP3: Fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre	**Lineamiento 3.1** Reforzar los mecanismos de articulación entre las entidades que conforman el SINAFOR y con otros espacios de coordinación nacional y regional en materia forestal y de fauna silvestre.
	Lineamiento 3.2 Desarrollar programas orientados a la mejora de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en pueblos indígenas u originarios (comunidades campesinas, comunidades nativas, entre otros).
	Lineamiento 3.3 Gestionar la información y el conocimiento en materia forestal y de fauna silvestre producido por los actores forestales y de fauna silvestre.
	Lineamiento 3.4 Desarrollar programas orientados a consolidar la institucionalidad y la articulación en los tres niveles de gobierno en el ámbito forestal y de fauna silvestre.
	Lineamiento 3.5 Sensibilizar sobre el valor e importancia de los bienes y servicios que brindan los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación y la fauna silvestres a la población.

Prestación de servicios

Como parte del diseño de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y en base a las evidencias analizadas durante el proceso, se han identificado los servicios vinculados a los lineamientos de cada uno de los objetivos prioritarios.

Al respecto, se cuenta con 60 servicios propuestos por diferentes entidades públicas, los cuales contribuyen a abordar el problema público planteado. Los diferentes servicios se encuentran bajo la rectoría de las siguientes entidades: MINAM, MINCETUR, OSINFOR, MEF, DEVIDA, INIA, IIAP, MININTER, MINDEF, ITP, CONCYTEC, PROMPERU, AGRORURAL, AGROIDEAS, SERFOR y Gobiernos Regionales

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El SERFOR, en el marco de sus competencias, es el Organismo del Poder Ejecutivo cuya función es planificar, ejecutar, apoyar, supervisar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre[5], asumiendo la rectoría con respecto a ella. Asimismo, según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SERFOR[6], la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGGCFFS) tiene como función "Monitorear el cumplimiento de las políticas, planes, lineamientos y actividades de los miembros del SINAFOR en las materias de su competencia, y emitir recomendaciones para su cumplimiento, propiciando que las actividades y presupuesto de las instituciones vinculadas se incorporen de manera adecuada".

[5] Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
[6] Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI

Seguimiento

El proceso de seguimiento comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado[7].

El seguimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre será realizado por el SERFOR, mediante la DGGCFFS y en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del SERFOR, con la información provista por los sectores y entidades involucradas, siendo el órgano responsable de emitir los reportes de seguimiento en coordinación con la Oficina General de Planeamiento Estratégico (OGPP) del SERFOR.

En cumplimiento con las etapas del proceso de seguimiento, la DGGCFFS iniciara con la etapa de recopilación, solicitando a los responsables de los indicadores de Objetivos Prioritarios y Servicios los valores obtenidos en el marco de la implementación de las políticas nacionales en un periodo de tiempo determinado (anual), considerando información cuantitativa (a través de los indicadores) y/o cualitativa (a través del registro de eventos o acontecimientos de crucial relevancia).

Evaluación

La evaluación es un proceso de análisis objetivo, integral y sistémico de una Política Nacional sobre su diseño, puesta en marcha y resultados. Este proceso será aplicado a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre durante su periodo de vigencia, de acuerdo con las disposiciones del CEPLAN.

Las evaluaciones aplicables de la Política son anuales y se consideran relevantes las de implementación y resultados. Las mismas que serán realizadas por la DGGCFFS en coordinación con la OGPP del SERFOR.

Los informes serán consolidados y aprobados por la DGGCFFS, con la conformidad de la OGPP del SERFOR. Luego los documentos serán elevados al Despacho Ministerial del MIDAGRI. Asimismo, el SERFOR derivara dichos documentos a las entidades intervinientes y responsables de los resultados de la elaboración de las evaluaciones, para su conocimiento.

Finalmente, las evaluaciones serán publicadas en el portal de transparencia estándar del SERFOR y MIDAGRI, acción que debe realizarse dentro de los plazos dispuestos por el CEPLAN.

V. ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO EX ANTE

La presente propuesta se encuentra exceptuada de la aplicación del AIR EX Ante, toda vez que está comprendida en el supuesto del inciso 11 del numeral 28.1 del artículo 28 del Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 063-2021-PCM, el cual establece que *"las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, planes*

[7] Guía para el seguimiento y evaluación de las Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

estratégicos y operativos, o demás planes, estrategias o instrumentos de gestión que se elaboran o aprueban en el marco de las disposiciones que los regulan", no se encuentran comprendidos en el AIR Ex Ante.

VI. ANÁLISIS DE IMPACTOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS DE LA NORMA

a) Análisis del impacto cuantitativo

El Perú posee más del 60% del territorio cubierto por bosques, siendo el noveno país en el mundo con mayor cobertura de bosques, cuarto país con mayor cobertura de bosque tropical y el segundo con mayor cobertura de bosque amazónico del mundo (FAO, 2020; MINAM et al. 2015). Del total de 72 083 263 de hectáreas de bosque que posee el país, más de 68 millones de hectáreas se encuentran en la región Amazónica, abarcando aproximadamente el 94.6% de la cobertura boscosa del país, mientras que 3.7 millones de hectáreas se encuentran en la Costa (5.1%) y 0.22 millones de hectáreas en la Sierra (0.31%) (MINAM et al. 2015).

En tal sentido, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre tendrá un impacto positivo sobre toda esta extensión del territorio nacional, al asegurar la gestión sostenible de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.

Respecto a la fauna silvestre, el impacto positivo es de igual importancia toda vez que el Perú es considerado uno de los países megadiversos del mundo, albergando a más de 1877 especies de aves (Plenge 2021), 559 especies de mamíferos (Pacheco, Inche y Wust 2018), 622 especies de anfibios (MINAM 2019b), 469 especies de reptiles (MINAM 2019b) y 4400 especies de mariposas (MINAM 2019b), colocándose entre los 10 primeros países más biodiversos del planeta (MINAM 2019b).

Asimismo, al 2022 el país cuenta con 2146 concesiones forestales, 467 permisos forestales, 150 autorizaciones forestales y 3 bosques locales. Todas ellas, contribuyen con la economía local al generar ingresos económicos por el aprovechamiento de los recursos, mano de obra, servicios, entre otros, especialmente en las áreas amazónicas del país (SERFOR, 2022).

Por otro lado, el país cuenta con 2703 comunidades nativas y 6682 comunidades campesinas en sierra y costa[8]. Gran parte de estas comunidades hacen uso de la flora y fauna silvestre que se encuentran en los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, con fines de subsistencia o formando parte de su economía familiar. Por tanto, asegurar que dichos ecosistemas mantengan o recuperen su capacidad de proveer bienes y servicios para beneficio de este grupo humano, tiene un gran impacto social y económico a nivel nacional teniendo en cuenta que representan a una población siempre vulnerable ante los problemas económicos que afectan al país.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que los bosques proveen diversos bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar de la población y desarrollo de la economía nacional. Son considerados como parte del capital natural del país y se aprovechan a través de la provisión de bienes (aprovechamiento de madera o leña, frutos, plantas medicinales, etc.) o mediante la provisión de servicios de regulación (captura de carbono, regulación hídrica, protección de suelos, entre otros), de patrimonio cultural (por ejemplo, belleza paisajística) y de soporte (por ejemplo, promover el ciclo de nitrógeno); por

[8] INEI- Ministerio de Cultura, 2020. Los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

lo que, es relevante cuantificar el aporte que brindan los bosques a la economía, así como el conocimiento de su estado y cambios en el tiempo.
Al respecto los bosques aportan el 1,04% del PBI nacional lo que equivale a US$ 2368 millones de doláres americanos (SERFOR, 2022) . Por tanto, la implementación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre asegura que se mantenga e incremente el aporte de los bosques a la economía nacional, lo que generará beneficios directos, especialmente a la población vinculada a la actividad forestal y de fauna silvestre.

b) Análisis del impacto cualitativo

La actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ha permitido identificar un problema público al cual atender, planteando objetivos con sus respectivos indicadores. Asimismo, ha incorporado estándares nacionales a los servicios que las entidades vinculadas a la actividad forestal y de fauna silvestre proveen para el beneficio de los usuarios forestales y de fauna silvestre. Todos estos elementos hacen que la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre tenga un impacto positivo sobre la sostenibilidad de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre, pero en especial, sobre la población que hace uso de los bienes y servicios que estos proveen.

Es de resaltar que la aprobación de la presente Política Nacional será implementada por las entidades en los diferentes niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, involucradas en la problemática que enfrentan los ecosistemas forestales, los otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre, y su efecto sobre la calidad de vida la población; debiendo ser financiados con cargo a los presupuestos institucionales aprobados por las entidades competentes.

De esta manera, el dispositivo legal es plenamente viable y constitucional.

VII. IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, aprobado por Decreto Supremo N°007- 2022-JUS, el análisis del impacto de la vigencia de la norma en la legislación nacional debe precisar de manera detallada si se trata de innovar supliendo vacíos en el ordenamiento jurídico o si más bien se trata de una propuesta que modifica, deroga o complementa normas vigentes.

En esa línea, se señala que la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la cual se aprobará mediante Decreto Supremo, incorpora en la legislación nacional un documento orientador para la intervención del Estado en materia de gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, considerando un horizonte temporal al año 2030.

Dicho documento ha sido desarrollado en el marco de lo establecido en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018- PCM y sus modificatorias; y considerando la metodología establecidos en la Guía de Políticas Nacionales, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD.

Así, el Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030, comprende los siguientes aspectos:

a) El numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), señala que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; asimismo, señala que tales políticas se aprueban por decreto supremo, con el voto del Consejo de Ministros.

b) En ese sentido, como parte de la propuesta de la PNFFS, también se propone el texto del decreto supremo que aprueba la PNFFS.

c) Así, el artículo 1 de la propuesta normativa contempla la aprobación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030, que como Anexo forma parte integrante del Decreto Supremo.

d) El artículo 2 de la propuesta normativa se refiere a que su ámbito de aplicación es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable. También contempla que las entidades de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias asumen las obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo Nº 029-2018-PCM.

e) Por su parte, el artículo 3 de la propuesta normativa señala que la conducción de la PNFFS está a cargo del MIDAGRI a través del SERFOR.

   Al respecto, cabe señalar que el artículo 6 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) establece sus funciones generales, siendo una de ellas, la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia, aplicables a todos los niveles de gobierno (literal a, del numeral 1 del artículo 6).

   Asimismo, el artículo 13 de la LFFS, señala que el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del SINAFOR y el artículo 14 de la LFFS, indica que el SERFOR tiene la función de planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la PNFFS. Por ello, se justifica que la conducción de la PNFFS recaiga en el SERFOR.

f) El artículo 4 de la propuesta normativa señala que el seguimiento y evaluación de la PNFFS está a cargo del MIDAGRI a través del SERFOR.

   Al respecto, cabe señalar que el artículo 6 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) establece sus funciones generales, siendo una de ellas, la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia, aplicables a todos los niveles de gobierno (literal a, del numeral 1 del artículo 6).

Asimismo, el artículo 13 de la LFFS, señala que el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del SINAFOR y el artículo 14 de la LFFS, indica que el SERFOR tiene la función de planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la PNFFS.

Así, el artículo 61 del ROF del SERFOR dispone que su Dirección de Seguimiento realiza el seguimiento a la implementación de la PNFFS; asimismo, el artículo 62 del ROF antes mencionado dispone que la Dirección de Evaluación se encarga de la evaluación de la implementación de la PNFFS.

En ese sentido, se justifica que el seguimiento y evaluación de la PNFFS recaiga en el SERFOR, que ejecuta dichas acciones a través de sus direcciones de línea, en el marco de las funciones establecidas en el ROF del SERFOR.

g) A su vez, la propuesta normativa señala en su artículo 5, que la implementación de la PNFFS está a cargo de las entidades que figuran como responsables de los objetivos, lineamientos y proveedores de los servicios, conforme a sus funciones y competencias, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN); y en coordinación con el SERFOR por cuanto tiene la función de planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la PNFFS, conforme con el artículo 14 de la LFFS.

Cabe señalar que en concordancia con el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua[9], las políticas nacionales desarrollan sus objetivos a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos planes estratégicos sectoriales multianuales (PESEM), planes estratégicos multisectoriales, planes estratégicos institucionales (PEI) y planes operativos institucionales (POI) de los ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del SINAPLAN, de tal manera que se asegure su coherencia, articulación e implementación.

h) De otro lado, el artículo 6 de la propuesta de decreto supremo, se refiere al financiamiento indicando que la implementación de las medidas y acciones en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030 se efectúa de manera progresiva, con cargo al Presupuesto Institucional de las entidades del Estado involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

i) El artículo 7 de la propuesta normativa se refiere a la publicación del decreto supremo tanto en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), como en las sedes digitales de los Ministerios cuyos titulares lo refrendan, el mismo día de la publicación de la norma y del Resumen Ejecutivo de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030, en el diario oficial El Peruano. Mientras que el artículo 8 precisa que el decreto supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, conforme con el numeral 3 del artículo 11 de la LOPE.

j) Asimismo, la propuesta normativa contempla la Primera Disposición Complementaria Derogatoria que deroga el Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI que aprobó la vigente PNFFS; por cuanto, la propuesta desarrollo un

[9] Conforme la Guía de Políticas Nacionales aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD

nuevo contenido y alcance de la política del Estado en materia forestal y de fauna silvestre.

k) De igual manera, la propuesta normativa contempla la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria que dispone derogar el Decreto Supremo Nº 011-2013-MINAGRI, Decreto Supremo que aprobó la Estrategia Nacional para reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú 2017-2027.

l) Al respecto, resulta pertinente indicar que de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI, se dispuso la integración en los documentos de las respectivas políticas nacionales vigentes, de diversos instrumentos. Así, para el caso de la vigente PNFFS le resulta aplicable la integración de la Estrategia Nacional para reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú 2017-2027, aprobada con el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI, señalada en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI.

m) De acuerdo con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0408-2019-MINAGRI, se precisa que los instrumentos señalados en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI, mantienen su vigencia en tanto no culmine el proceso de actualización de las Políticas Nacionales del Sector Agricultura y Riego.

n) En tal sentido, de aprobarse la propuesta de la política desarrollada en el presente informe, conllevaría la derogación de la Estrategia Nacional para reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú 2017-2027, aprobada con el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI.

o) Finalmente, se precisa que la propuesta analizada en el presente informe, no deroga ni modifica ninguna otra norma adicional.

ANEXO 2

FORMATO PARA EL INGRESO DE OPINIONES, COMENTARIOS Y/O APORTES AL PROYECTO DE POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE AL 2030

Número de identificación (asignado por el SERFOR)	
Nombres y apellidos completos	
N° de Documento de Identidad	
Institución u organización a la que representa	
Teléfono	
Correo electrónico	

Especificar título, sección o numeral	Opinión, comentario y/o aporte	Sustento técnico o legal